

RENDICIÓN DE CUENTAS INFORME CONSOLIDADO 2012-2018

Administración Portuaria Integral
de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2012-2018

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 22 de del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal y sus reformas, publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 24 de julio y 5 de diciembre de 2017 respectivamente, se difunde la información correspondiente a la Tercera Etapa descrita en el artículo 20 de los Lineamientos, en la página de internet de la entidad.

DR. J. JESÚS OROZCO ALFARO
DIRECTOR GENERAL

CIUDAD DE MÉXICO, A 31 DE OCTUBRE DE 2018.

I. Marco jurídico de actuación

ETAPA 1 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, EL MARCO JURIDICO QUE APLICÓ A LA ENTIDAD ES EL SIGUIENTE:

DISPOSICIÓN CONSTITUCIONAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Leyes:

Ley Aduanera.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ley de Ingresos de la Federación (Para el Ejercicio fiscal que corresponda).

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

Ley de Planeación.

Ley de Puertos.

Ley de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Ley del Impuesto al Activo.

Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Ley Federal del Trabajo.

Ley General de Archivos

Ley General de Bienes Nacionales.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente

Ley de Comercio Exterior

Ley Federal de Competencia Económica

Ley General de Responsabilidades Administrativas

Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos

Ley de Seguridad Nacional

Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación

Ley General de Protección Civil

Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres

Códigos:

Código de Comercio.

Código Civil Federal.

Código Federal de Procedimientos Civiles

Código de Ética

Código de Conducta

Reglamentos:

Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales.

Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal.

Reglamento de la Ley de Puertos.

Reglamento de la Ley de Navegación.

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Reglamento de la Ley de adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Reglamento de la Ley Aduanera.

Reglamento de la Ley de Comercio Exterior.

Reglamento de la Ley Federal de Competencia Económica.

Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.

Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en materia de Auditoría Ambiental.

Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en materia de Evaluación del Impacto Ambiental.

Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en materia de Ordenamiento Ecológico.

Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en materia de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica.

Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en materia de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes.

Reglamento general para el sistema de organización y control del tráfico marítimo nacional.

Decretos:

Decreto Presidencial que habilitó, entre otros, el Puerto de Lázaro Cárdenas, Municipio del mismo nombre en el Estado de Michoacán en el litoral del Pacífico, para tráfico de altura, mixto, cabotaje y pesca.

Presupuesto de Egresos de la Federación (para el Ejercicio Fiscal que corresponda).

Acuerdos:

Acuerdo de delimitación y determinación del recinto portuario del puerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán.

Código Internacional para la Protección de Buques e Instalaciones Portuarias (ISPS CODE)

Reglas de Operación:

Reglas de Operación del Puerto Industrial y Comercial de Lázaro Cárdenas.

Otros:

Título de Concesión otorgado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte a la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., para la administración integral del puerto de Lázaro Cárdenas, Mich.

Estatuto Social de la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., protocolizado en la escritura pública 30,117 de 15 de diciembre de 1993, otorgada ante la fe del notario público 153 del Distrito Federal, Lic. Jorge Antonio Sánchez Cordero Dávila. (Con oficio 101.- 1929 de 25 de noviembre de 1993, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizó la constitución de la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., con la participación estatal con el carácter de mayoritaria en su capital social.)

Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018.

Programa Sectorial de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes 2013-2018.

Programa Maestro de Desarrollo Portuario 2015-2020.

Programa Operativo Anual.

Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018

Manuales Administrativos de Aplicación General (9)

Manual de Organización

Manual de Procedimientos

Protocolos:

Protocolo para la prevención, atención y sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual

Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamientos y prórrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.

Protocolo de actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la atención de presuntos actos de discriminación.

Y demás disposiciones vigentes que resulten aplicables

ETAPA 2 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018, NO SE REALIZARON CAMBIOS EN EL MARCO JURIDICO APLICABLE A LA ENTIDAD.

ETAPA 3 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, NO SE REALIZARON CAMBIOS EN EL MARCO JURIDICO APLICABLE A LA ENTIDAD.

II. El Resultado de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

a. Los objetivos, metas, políticas y estrategias de gobierno

ETAPA 1 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, LOS OBJETIVOS, METAS, POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DE GOBIERNO SON LAS SIGUIENTES:

Plan Nacional de Desarrollo

Meta: México Próspero.

Estrategia: 4.8.4 Impulsar a los emprendedores y fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas.

Programa Sectorial

Estrategia: 5.1 Actualizar la estructura organizacional, procesos, sistemas e infraestructura para el mejor desempeño de las áreas sustantivas del sector.

Línea de Acción: Mejorar la seguridad, certeza jurídica, uso, accesibilidad e imagen del patrimonio inmobiliario.

Programa Maestro de Desarrollo Portuario 2011-2016

Posicionarnos como puerto líder por su crecimiento sostenido, impulsando la innovación, así como la generación de oportunidades de negocio y valor agregado para los usuarios del puerto.

Objetivos estratégicos:

Ofrecer servicios portuarios de calidad al granel agrícola

Prestar servicios portuarios eficaces para el manejo de fluidos

Promover la prestación de servicios portuarios competitivos para el manejo de automóviles

Brindar la prestación de servicios portuarios eficientes a la carga general

Incrementar la competitividad de prestación de servicios portuarios profesionales a la carga contenerizada.

Favorecer la prestación de servicios portuarios eficientes a la carga de granel mineral

Innovar en la operación y prestación de los servicios relacionados con el granel agrícola

Especializar el Puerto Lázaro Cárdenas en el movimiento de automóviles

Desarrollar la operación para el manejo de fluidos

Consolidar a Lázaro Cárdenas como el principal puerto operador de automóviles del Pacífico

Desarrollar una operación eficiente para el manejo de carga general en el puerto

Incrementar la competitividad del Puerto mediante la integración de operadores especializados en contenedores

Favorecer el desarrollo de negocios relacionados con el manejo de granel mineral

Programa Maestro de Desarrollo Portuario 2015-2020

Objetivo: Fomentar el crecimiento ordenado y productivo del Puerto de Lázaro Cárdenas, para su desarrollo con sostenibilidad financiera y sustentabilidad ambiental.

Plan Nacional de Desarrollo

Meta: México Próspero.

Estrategia: 4.9.1. Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia.

Programa Sectorial

Estrategia: 1.3 Desarrollar dos sistemas portuarios, el del Golfo y el del Pacífico, resaltando su vocación natural, para que compitan con otros puertos del mundo.

Líneas de Acción: Desarrollar plataformas logísticas con recintos fiscalizados estratégicos en los puertos principales para agregar valor a bienes intermedios e insumos.

Desarrollar adecuadamente las terminales marítimas de los puertos estratégicos del país para hacer frente a la demanda.

Realizar obras de modernización, ampliación y/o mantenimiento en infraestructura marítimo portuaria para impulsar el desarrollo regional en beneficio de las comunidades locales.

Programa Maestro de Desarrollo Portuario 2011-2016

Objetivos:

Promover el desarrollo de las instalaciones portuarias y equipamiento para el manejo de carga general

Impulsar la infraestructura portuaria y equipamiento para el manejo de carga contenerizada

Identificar y desarrollar oportunidades para la generación de nuevos proyectos de inversión privada, para el manejo de fluidos

Identificar y desarrollar nuevos proyectos para el tráfico de carga de granel mineral

Promover un uso eficiente de la infraestructura

Programa Maestro de Desarrollo Portuario 2015-2020

Objetivo:

Desarrollar infraestructura y servicios portuarios de clase mundial, para el fortalecimiento competitivo del Puerto de Lázaro Cárdenas.

ETAPA 2 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018, LOS OBJETIVOS, METAS, POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DE GOBIERNO APLICABLES A LA ENTIDAD NO SE MODIFICARON.

ETAPA 3 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, LOS OBJETIVOS, METAS, POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DE GOBIERNO APLICABLES A LA ENTIDAD NO SE MODIFICARON.

b. Las acciones y los resultados de los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales; los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, los proyectos estratégicos y/o prioritarios

ETAPA 1 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, LAS ACCIONES Y LOS RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS SECTORIALES, INSTITUCIONALES, TRANSVERSALES, REGIONALES Y ESPECIALES; LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN O CUALQUIER OTRO, LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y/O PRIORITARIOS SE MUESTRAN A CONTINUACIÓN.

LOS RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS SECTORIALES, INSTITUCIONALES, TRANSVERSALES, REGIONALES Y ESPECIALES SON LOS SIGUIENTES:

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS:

En el periodo del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017, se dio cumplimiento a los Lineamientos Generales de Ética, publicados por la Secretaría de la Función Pública, entre las actividades a resaltar se actualizaron y publicaron los Códigos de Ética y Conducta de la entidad, se impartió capacitación referente a la integridad y valores institucionales, se recordó la ubicación de los medios para quejas y denuncias

PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL:

Durante el periodo comprendido del 1 de diciembre del 2012 al 31 de diciembre de 2017, se realizaron los Programas de Trabajo de Control Interno (PTCI) con sus respectivas acciones de mejora dando cumplimiento a los establecido. Así mismo, cabe resaltar que en el ejercicio 2015 se realizó una actualización de 74 elementos en relación a los 55 del ejercicio anterior. Es importante destacar que se dio cumplimiento a más del 90% de las acciones de mejora de dichos programas.

PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:

Durante el periodo de 2012 a 2017, se informa que se identificaron 37 riesgos, de los cuales 6 corresponden a 2012, 6 a 2013, 6 a 2014, 4 a 2015, 2 a 2016 y 13 a 2017; la Entidad dio seguimiento a las acciones implementadas para evitar la ocurrencia de los riesgos, aportando mejoras en sus controles que tienen día a día en la operación de sus actividades, y con ello facilitar el logro de las metas y objetivos institucionales, alcanzando un promedio de cumplimiento de las acciones identificadas del 88.72%.

LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y/O PRIORITARIOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD SON LOS SIGUIENTES:

Se lleva a cabo la rehabilitación de los muelles ubicados en la Terminal de usos múltiples I y Terminal de usos múltiples II, en donde se busca crecer la cimentación, incorporación de trabes para el afianzamiento de la estructura, al realizar estas modificaciones sobre la cimentación se estaría en posibilidad para la recepción de mayor carga, dado que se podría dragar a mayor profundidad.

Se cuenta con el Centro de Control de Tráfico Marítimo es el más moderno y vanguardista, con la Torre de Control única en su tipo en todo México, visibilidad de 360 grados y una altura de 38 metros, lo que la hace más eficiente en toda clase de maniobras e información náutica, organizando el tránsito de todo tipo de buque y embarcación, logrando eficacia en la navegación.

Con la finalidad de ofrecer un servicio logístico eficiente a la carga contenerizada, la entidad implementó e impulsó la marca de garantía, mediante la cual se cuenta con estadística correspondiente a los procedimientos de Importación de carga seca, escala de buque y carga refrigerada. Así mismo, se le dio un mayor seguimiento al proyecto mediante el Subcomité de Logística logrando una mayor sinergia entre los participantes y el impulso como una ventaja competitiva como puerto.

Se obtuvo la certificación ISO 28000:2007 del Sistema de Gestión de la Seguridad para la Cadena de Suministro (SGS), con lo cual cumple con los estándares de esta norma internacional al garantizar un entorno seguro para las actividades operativas y comerciales en el puerto, que permiten la seguridad de los usuarios, clientes, mercancías y transporte tanto marítimo como portuario. Así mismo, se obtuvo el certificado Ecoports (Puerto Verde); certificación que avala al recinto portuario de Lázaro Cárdenas como puerto sustentable que contempla la protección del medio ambiente.

Para contar con una capacidad de 500 millones de toneladas se llevaron a cabo los siguientes proyectos en apoyo a la meta del Sistema Portuario Nacional.

CONSTRUCCIÓN DE LA FASE II-C Y EL EQUIPAMIENTO DE LA TERMINAL ESPECIALIZADA DE CONTENEDORES I

Tec I en 2012 contaba con una capacidad de 598,000 TEUs anuales y 600 metros lineales de muelle. Hoy en día la terminal de contenedores I cuenta con 930 metros lineales de muelle, 76.6 has de patio de maniobras, 11 grúas de muelle y 30 grúas de patio, lo cual permite la operación de 1.5 millones de TEUs anuales. Se ha invertido un total de \$4,747 millones de pesos (mdp).

TERMINAL ESPECIALIZADA DE AUTOS

En febrero de 2017 se inauguró la primera etapa de la Terminal Especializada en Automóviles, la cual cuenta con una capacidad de 600,000 unidades, con una inversión al cierre de 2017 de \$524 mdp.

CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA I DE LA TERMINAL ESPECIALIZADA DE CONTENEDORES II

Inició operaciones la primera etapa de la TEC II, con 750 metros lineales de muelle para contar con dos posiciones de atraque y una capacidad de 1.2 millones de TEUs anuales; a la fecha en dicha terminal se cuenta con 22 grúas ARMG automatizadas de patio, 7 grúas STS (de pórtico), estas grúas tienen capacidad para operar una altura de hasta 10 contenedores high cube sobre cubierta y 17 metros en bodega bajo el nivel del muelle. Sus plumas tienen alcance de más de 72 metros, por lo que son capaces de trabajar con barcos de 25 contenedores de manga. Se ejecutó una inversión de \$8,117.13 mdp.

ENTRADA EN OPERACIÓN DE LA TERMINAL DE USOS MÚLTIPLES II

En 2013, se adjudica la Terminal de Usos Múltiples a L.C. Multipurpose Terminal, S.A. de C.V., empresa filial de Hutchison Port Holdings Limited (HPH), con una inversión comprometida de \$189.87 mdp para su rehabilitación y equipamiento.

Así mismo, a fin de brindar la infraestructura para responder la demanda de los servicios que requieren las embarcaciones de las unidades de negocio que se manejan en el Puerto, en el periodo 2013-2017 se concluyeron proyectos como ampliación de dársenas y canales de navegación, protección de márgenes, playeras y prolongación de escolleras.

DRAGADO DE DÁRSENA NORTE Y ORIENTE EN PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN

Dragado del canal de acceso y dársena principal a una profundidad de -19.00 m en el canal de acceso y de -17.00 m en la dársena principal, además de una ampliación en el ancho de la plantilla del canal de acceso de 200 m, con lo que puede recibir buques de hasta 165 mil toneladas y portacontenedores de séptima generación. Dragado del canal y dársena comercial a una profundidad de -17.00 m y la dársena comercial se amplió a 700 m de diámetro hacia el Noreste. Dragado del canal oriente a una profundidad de -17.00 m. Dragado del canal y dársena norte a una profundidad de -17.00 m.

PROTECCIÓN DE MÁRGENES PLAYERAS

Construcción de 300 m. de protección playera, mediante un enrocamiento formado por un núcleo con roca de 20 Kg. a 1.0 ton., una capa secundaria con roca de 1.0 a 3.0 ton. y una capa de coraza de 3.0 a 5.0 ton.

PROLONGACIÓN DE ESCOLLERAS EN EL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS

Con la prolongación de las escolleras existentes, se busca conservar las condiciones de ancho de canal requerido para la recepción de buques, así como generar la mayor zona de calma necesaria, para disipar la corriente de oleaje producida por efecto de rebote. Evitando así se azolve la parte frontal de la escollera, ya que actualmente los espigones se encuentran saturados de material. Con la prolongación se aumenta además la vida útil de la escollera. Prolongación de 166.83 m. considerando un cuerpo de 130.0 m. y un morro de 36.83 m. de la escollera norte; y 50 m. de la escollera sur, cuerpo de 20.0 y un morro de 30.0 m.

Con la finalidad de brindar los servicios a la carga, se realizó la segunda etapa de la Aduana, la cual consiste en la construcción de 2 andenes adicionales para la revisión aduanera, lo que implica 60 posiciones de revisión adicionales, cuatro carriles de circulación y casetas de control, así como instalaciones para revisiones no intrusivas.



Se crearon instalaciones para oficinas de autoridades y prestadores de servicios portuarios, como lo son las oficinas de la API y el Centro de Negocios, el cual contiene 32 módulos de 50 m², sala magna de convenciones para 250 personas, estacionamiento para 280 unidades vehiculares, planta de tratamiento de aguas negras, circulaciones vehiculares y peatonales, áreas verdes, instalaciones hidráulicas y pluviales, red de fibra óptica, eléctrica y de alumbrado, así como la construcción de las instalaciones para el Centro Unificado para la Protección Marítima y Portuaria (CUMAR) en el puerto, para lo cual, se edificó un conjunto conformado por edificaciones e instalaciones para dar alojamiento a un aproximado de 300 elementos encargados de la seguridad del puerto.

En lo que va del sexenio (2012-2017) en el Puerto Lázaro Cárdenas, se ha realizado una inversión pública de \$ 2,749.4 mdp. En 2018 se tiene proyectada una inversión de \$497 mdp.

Esta inversión en obra permite en la actualidad recibir buques de última generación de clase triple E con la construcción de 2,700 metros de canales, la construcción de 2 dársenas de 700 metros de diámetro, ampliación de la dársena principal a 900 metros de diámetro el canal principal a 200 metros de ancho en plantilla, así como la profundización de estos a calados de -19.00 metros en el canal de acceso, -17.00 metros en los canales y dársenas interiores.

La construcción de 4,886 m² de edificio de oficinas administrativas y centro de negocios el cual concentra a los actores del puerto para llevar una sinergia en los servicios que se realizan, agilizando las operaciones portuarias y los trámites administrativos entre las distintas autoridades y empresas del puerto.

La continuidad con la modernización del centro de control de emergencias con áreas de capacitación y entrenamiento para personal de bomberos y usuarios del puerto; la construcción de un faro metálico, la instalación de 5 luces sectoriales de última generación para el apoyo a la navegación modernización al señalamiento marítimo existente; la reubicación de líneas de transmisión eléctrica con la desinstalación de 4 torres eléctricas de alta tensión y reubicación de la línea de conducción, para el aprovechamiento del área para instalar vías férreas en la zona norte del recinto portuario; la construcción de la segunda y tercer etapa de Aduana Lázaro Cárdenas, correspondiente a la instalación de dos andenes con 30 posiciones de atraque cada uno, estructura metálica para la protección de la mercancía, la instalación de 4 portales de rayos gamma, para la revisión de mercancías en tracto camión, la construcción y acondicionamiento de un laboratorio regional para la revisión de las mercancías, al construcción de 4 casetas de inspección a la carga, así como la pavimentación de las áreas operativas en el interior de Aduana Importación, con el propósito de la revisión de cada una de las mercancías que de importación y exportación que se mueven en el interior del puerto; la construcción de la instalaciones del Centro Unificado para la Protección Marítima y Portuaria (CUMAR), conformado por oficinas centrales de táctica para las autoridades marítimas encargadas de la seguridad del puerto, edificio conformado en dos niveles para el personal operativo con cabida para hasta 300 elementos encargados de la seguridad, edificio comedor y helipuerto.

La continuidad con la construcción de 4.9 km de vialidad periférica norte e infraestructura vial; la construcción de 3.1 km de vialidades secundarias y patios de uso común y la construcción de 2.0 km de vialidad de acceso sur y/o acceso principal e infraestructura permiten un tránsito seguro de las mercancías en el interior del puerto y la conexión a los puntos de las entradas y salidas del mismo así como a la autopista para el rápido movimiento de las mercancías al centro del país, construyéndose los servicios de alumbrado público, sanitario, guarniciones y banquetas para el movimiento peatonal de los usuarios del puerto.

La construcción de 8.6 km de barda colindantes en el puerto, para dar resguardo y seguridad a las instalaciones portuarias y cumplimiento al código PBIP del puerto; la rehabilitación de 5,730 metros y 3,850 metros de construcción de protección playera y en canales de navegación a base de roca natural de los cerros cercanos al puerto, con peso de 100 kg a 5 toneladas de acuerdo a los modelos realizados para contener el oleaje del puerto frente al océano pacífico.

Rehabilitación de 90 metros de cuerpo de la escollera sur existente y su prolongación en 40 metros, 270 metros de rehabilitación de cuerpo de la escollera norte existente y prolongación de 145 metros, con la colocación de roca de banco que oscila de 100 Kg a 5.5 toneladas, la colocación de 448 elementos de concreto prefabricado tipo Core-loc de 9.5m³ de densidad 2380 kg/m³ de 22.17

toneladas de peso individual en la escollera sur y 579 unidades de Core-loc de 9.5m³, en la escollera norte;
la construcción de servicios eléctricos, drenajes y sanitarios en el puerto para eficientar la infraestructura existente y brindar un mejor servicio a los usuarios;

La construcción de tres plantas de generación de energía limpia, en zona de central de emergencias con la capacidad de generación de 76 KW con 304 paneles fotovoltaicos instalados en un área de 686 m² obteniendo ahorros de hasta el 50% del consumo normal, el área del edificio administrativo de APILAC con la capacidad de generación de 588 KW en diferentes servicios con 1,840 paneles fotovoltaicos instalados en un área de 8000 m² obteniendo ahorros de hasta el 78% del consumo normal, el área de la torre de control de tráfico marítimo con la capacidad de generación de 339 KW en diferentes servicios con 1,044 paneles fotovoltaicos instalados en un área de 8,510 m² obteniendo ahorros de hasta el 48% del consumo normal.

Entre las principales actividades de conservación y mantenimiento de la infraestructura existente se realizó una erogación de \$604.76 mdp en el mismo periodo del 2012-2017, los cuales correspondieron en actividades más destacadas de mantenimientos y conservación como las vialidades del puerto, al señalamiento marítimo portuario, a servicios generales de los edificios y áreas comunes del puerto, a plantas de tratamientos, a las áreas ecológicas y comunes, el mantenimiento de las vialidades del puerto a base de sellado con fibra de vidrio, el mantenimiento al señalamiento horizontal y vertical, el mantenimiento y conservación de los pasos a desnivel y el puente albatros, mantenimiento de canales y muelles con el dragado, la rehabilitación de 500 metros de muelle de uso público con la instalación de un muro combinado a base de tablestaca y vigas metálicas con una profundidad de -22.00 metros (NBMI) y -20.00 metros (NBMI) respectivamente, así como la reparación de 24 pilas de concreto armado conforme al diseño estructural, con el propósito de prolongar por un periodo de más de 50 años la vida útil del muelle la reparación y reforzado de la estructura actual bajo un nuevo sistema constructivo que permita una mejor estabilidad y mayor profundidad del canal sin que altere la capacidad de los muelles.

ETAPA 2 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018, LAS ACCIONES Y LOS RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS SECTORIALES, INSTITUCIONALES, TRANSVERSALES, REGIONALES Y ESPECIALES; LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN O CUALQUIER OTRO, LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y/O PRIORITARIOS SE MUESTRAN A CONTINUACIÓN.

LOS RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS SECTORIALES, INSTITUCIONALES, TRANSVERSALES, REGIONALES Y ESPECIALES, SON LOS SIGUIENTES:

Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no discriminación contra las Mujeres 2013-2018.

Se dio seguimiento a las líneas de acción registradas en la plataforma de PROIGUALDAD del INMUJERES para promover la conciliación de las responsabilidades laborales con vida personal y familiar.

Programa Nacional para la Igualdad y No discriminación 2014-2018.

En el cumplimiento al proyecto Difusión del protocolo y procedimiento de atención de quejas o denuncias de la APILAC, se realizó la revisión los mecanismos correspondientes; asimismo se difundió por medios electrónicos y en la página institucional el procedimiento y protocolo de la entidad.

PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL:

En el periodo 01 de enero al 30 de junio de 2018, se dio cumplimiento al Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, el cual se registró en la plataforma de la Secretaría de la Función Pública, el Informe Anual y el Programa de Trabajo de Control Interno dando seguimiento a las 19 acciones determinadas en el mismo con un 26.3 % de cumplimiento.

PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:

Durante este periodo se informa que el PTAR del ejercicio 2018, contempla 4 riesgos y 29 acciones de control determinadas y al 30 de junio se tiene un cumplimiento de 83.1%, cabe mencionar que las acciones contempladas fortalecen el seguimiento de los procesos de la Entidad.

**EL AVANCE EN LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y/O PRIORITARIOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD SON LOS SIGUIENTES:
TERMINAL ESPECIALIZADA DE AUTOS**

Con fecha 27 de junio de 2018, la Terminal Especializada de Automóviles inicia operaciones en su Segunda Etapa, contando con 600 metros de muelle y con una capacidad de 600,000 unidades. Lo anterior, autorizado por la Dirección General de Puertos mediante Oficio 7.3.-1638.18.

Asimismo, se informa que, al cierre de junio de 2018, dicha Terminal cuenta con una inversión en infraestructura de \$541.34 mdp.

ETAPA 3 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, LAS ACCIONES Y LOS RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS SECTORIALES, INSTITUCIONALES, TRANSVERSALES, REGIONALES Y ESPECIALES; LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN O CUALQUIER OTRO, LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y/O PRIORITARIOS SE MUESTRAN A CONTINUACIÓN.

LOS RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS SECTORIALES, INSTITUCIONALES, TRANSVERSALES, REGIONALES Y ESPECIALES, SON LOS SIGUIENTES:

Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no discriminación contra las Mujeres 2013-2018.

Se tiene estimado que para los meses de septiembre a noviembre de este año se continúe con la difusión de los derechos de los varones a licencias de paternidad y sus responsabilidades domésticas y de cuidados

Programa Nacional para la Igualdad y No discriminación 2014-2018.

Del 1 de julio al 30 de noviembre se estima que se cumplan con las acciones registradas en la plataforma provista para este propósito.

PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL:

En el tercer trimestre del 2018, se dio seguimiento por parte de las áreas involucradas a las acciones de mejora del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), obteniendo un 42.1% de cumplimiento, de igual manera existe el compromiso con los responsables de las acciones de mejora para su cumplimiento al 100% en las fechas programadas en el PTCI.

PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:

De las 29 acciones que integran el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos de la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas. S.A. de C.V., se cumplió el 98.1% de las comprometidas al tercer trimestre de 2018.

De manera general, al 31 de agosto se encuentran concluidas 14 acciones. De las 15 restantes se estima concluir 13 al cuarto trimestre y las dos restantes quedan sin efecto por cambiar las condiciones para llevarlas a cabo.

EL AVANCE EN LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y/O PRIORITARIOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD SON LOS SIGUIENTES:

TERMINAL ESPECIALIZADA DE AUTOS

Al 31 de agosto de 2018, la Terminal Especializada de Automóviles opera en su totalidad en sus dos etapas, contando con una capacidad instalada para la operación de carga automotriz de 600,000 unidades anuales.

El proyecto es considerado como la primera Terminal Especializada de Automóviles en México, lo que permitirá incrementar la competitividad portuaria del Pacífico mexicano, al contar con nueva infraestructura para el manejo de automóviles, generando una mayor competencia en la operación de este tipo de mercancías, así como, consolidará el potencial de nuestro país para el manejo de este tipo de carga entre el Norte y Sur del continente americano y la proveniente de Asia, o de igual forma, teniendo a este continente como destino final.

c. Los avances en los programas sustantivos, con base en la información reportada en las cuentas públicas que correspondan a cada año de gobierno

ETAPA 1 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, LOS RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE LA ENTIDAD SON LOS SIGUIENTES:

En el ejercicio 2017, la Entidad ejerció un monto 654 millones de pesos, destacando los recursos destinados al Programa Presupuestario E008 relativo a la Operación de Infraestructura Marítimo-Portuaria, en donde se ejercieron 481 millones de pesos. El resultado de todos los programas presupuestarios, se presenta a continuación:

Programa Presupuestario	Presupuesto 2017			
	(Miles de Pesos)			
	Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	
O001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno		5,296.1	5,344.6	3,402.4
M001 Actividades de Apoyo Administrativo	16,162.1	16,439.6	16,658.4	
E008 Operación de Infraestructura Marítimo-Portuaria	1,181,799.6	889,551.0	480,747.8	
W001 Operaciones Ajenas		0.0	0.0	-29,932.7
K004 Proyectos de Construcción de Puertos		85,000.0	376,922.6	183,320.3
K027 Mantenimiento de Infraestructura		0.0	0.0	0.0
Suma	1,288,257.8	1,288,257.8	654,196.2	

En el ejercicio 2016, la Entidad ejerció un monto 844 millones de pesos de los 1,057 millones de pesos presupuestados, destacando los recursos destinados al Programa Presupuestario E008 relativo a la Operación de Infraestructura Marítimo-Portuaria, en donde se ejercieron 643 millones de pesos. El resultado de todos los programas presupuestarios, se presenta a continuación:

Programa Presupuestario	Presupuesto 2016			
	(Miles de Pesos)			

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018

	Presupuesto		Presupuesto	
	Original	Modificado	Ejercido	
O001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno		5,226.3	4,898.5	4,126.0
M001 Actividades de Apoyo Administrativo	16,526.0		18,691.1	17,002.4
E008 Operación de Infraestructura Marítimo-Portuaria	895,331.7		839,572.4	642,540.0
W001 Operaciones Ajenas		0.0	0.0	-28,843.2
K004 Proyectos de Construcción de Puertos		129,660.1	146,260.1	132,775.3
K027 Mantenimiento de Infraestructura		0.0	48,000.0	47,919.9
Suma	1,046,744.1	1,057,422.1	844,363.6	

En el ejercicio 2015, la Entidad ejerció un monto 1,011 millones de pesos de los 1,022 millones de pesos presupuestados, destacando los recursos destinados al Programa Presupuestario K004 relativo a Proyectos de Infraestructura Económica de Puertos, en donde se ejercieron 560 millones de pesos. El resultado de todos los programas presupuestarios, se presenta a continuación:

Programa Presupuestario		Presupuesto 2015		
		(Miles de Pesos)		
Presupuesto	Presupuesto		Presupuesto	
	Original	Modificado	Ejercido	
O001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno		5,528.6	2,953.1	2,534.9
M001 Actividades de Apoyo Administrativo	19,835.9		18,156.1	17,574.8
E008 Operación de Infraestructura Marítimo-Portuaria	403,427.6		382,145.5	372,029.0
W001 Operaciones Ajenas		12,243.2		
K004 Proyectos de Infraestructura Económica de Puertos	510,318.5		570,318.5	559,604.2
K027 Mantenimiento de Infraestructura		48,000.0	48,000.0	47,280.4
Suma	987,110.6	1,021,573.2	1,011,266.5	

En el ejercicio 2014, la Entidad ejerció un monto 1,019 millones de pesos de los 957 millones de pesos presupuestados, destacando los recursos destinados al Programa Presupuestario K004 relativo a Proyectos de Infraestructura Económica de Puertos, en donde se ejercieron 638 millones de pesos. El resultado de todos los programas presupuestarios, se presenta a continuación:

Programa Presupuestario		Presupuesto 2014		
		(Miles de Pesos)		
Presupuesto	Presupuesto		Presupuesto	
	Original	Modificado	Ejercido	

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018

O001 Actividades de Apoyo a la	3,347.1	2,817.1	2,430.6
Función Pública y Buen Gobierno			
M001 Actividades de Apoyo	24,514.5	22,369.5	17,375.1
Administrativo			
E008 Operación de Infraestructura	412,522.5	309,523.2	320,207.4
Marítimo-Portuaria			
W001 Operaciones Ajenas	0.0	9,035.1	
K004 Proyectos de Infraestructura	491,000.0	587,247.4	638,459.2
Económica de Puertos			
K027 Mantenimiento de Infraestructura		0.0	35,018.8
Suma	931,384.1	956,976.0	1,019,433.0

En el ejercicio 2013, la Entidad ejerció un monto 928 millones de pesos de los 920 millones de pesos presupuestados, destacando los recursos destinados al Programa Presupuestario K004 relativo a Proyectos de Infraestructura Económica de Puertos, en donde se ejercieron 530 millones de pesos. El resultado de todos los programas presupuestarios, se presenta a continuación:

Programa Presupuestario	Presupuesto 2013 (Miles de Pesos)		
	Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido
O001 Actividades de Apoyo a la		4,508.6	3,763.8
Función Pública y Buen Gobierno			2,032.9
M001 Actividades de Apoyo	17,948.6	17,566.4	18,008.7
Administrativo			
E008 Operación de Infraestructura	317,001.4	336,419.8	343,271.5
Marítimo-Portuaria			
W001 Operaciones Ajenas	0.0	0.0	-5,509.2
K004 Proyectos de Infraestructura	468,900.0	522,337.1	530,141.8
Económica de Puertos			
K027 Mantenimiento de Infraestructura		34,500.0	40,000.0
Suma	842,858.7	920,087.1	927,945.7

En el ejercicio 2012, la Entidad ejerció un monto 848 millones de pesos de los 707 millones de pesos presupuestados, destacando los recursos destinados al Programa Presupuestario K004 relativo a Proyectos de Infraestructura Económica de Puertos, en donde se ejercieron 538 millones de pesos. El resultado de todos los programas presupuestarios, se presenta a continuación:

Programa Presupuestario	Presupuesto 2012 (Miles de Pesos)		
	Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido
O001 Actividades de Apoyo a la	3,319.3	3,050.5	3,255.0
Función Pública y Buen Gobierno			
M001 Actividades de Apoyo	15,797.7	15,418.1	15,249.3

Administrativo			
E008 Operación de Infraestructura	257,147.0	254,157.0	265,567.6
Marítimo-Portuaria			
W001 Operaciones Ajenas	0.0	0.0	26,374.8
K004 Proyectos de Infraestructura	401,000.0	434,200.0	538,025.1
Económica de Puertos			
Suma	677,264.0	706,826.5	848,471.7

ETAPA 2 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018, LOS RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE LA ENTIDAD SON LOS SIGUIENTES:

En el primer semestre del ejercicio 2018, la Entidad ejerció un monto 764 millones de pesos de los 1657 millones de pesos presupuestados, destacando los recursos destinados al Programa Presupuestario E008 relativo a la Operación de Infraestructura Marítimo-Portuaria, en donde se ejercieron 699 millones de pesos. El resultado de todos los programas presupuestarios, se presenta a continuación:

Programa Presupuestario	Al 30 de junio de 2018		
	(Miles de Pesos)		
	Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido
O001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	4,896.1	5,843.8	2,293.8
M001 Actividades de Apoyo Administrativo	14,383.7	14,383.7	7,573.4
E008 Operación de Infraestructura Marítimo-Portuaria	1,173,350.9	1,211,190.8	699,138.2
W001 Operaciones Ajenas	0.0	0.0	-22,344.4
K004 Proyectos de Construcción de Puertos	462,960.2	425,120.3	76,965.9
K027 Mantenimiento de Infraestructura	0.0	0.0	0.0
Suma	1,655,591.0	1,656,538.6	763,626.9

ETAPA 3 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, LOS RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE LA ENTIDAD SON LOS SIGUIENTES:

Al 31 de agosto de 2018, la Entidad ejerció un monto 971 millones de pesos de los 1657 millones de pesos presupuestados, destacando los recursos destinados al Programa Presupuestario E008 relativo a la Operación de Infraestructura Marítimo-Portuaria, en

donde se ejercieron 860 millones de pesos. El resultado de todos los programas presupuestarios, se presenta a continuación:

Programa Presupuestario		Cifras reales al 31 de agosto de 2018		
		(Miles de Pesos)		
Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto		
	Original	Modificado	Ejercido	
O001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno		4,896.1	5,843.8	2,957.5
M001 Actividades de Apoyo Administrativo		14,383.7	14,383.7	10,064.9
E008 Operación de Infraestructura Marítimo-Portuaria		1,173,350.9	1,214,146.5	860,088.1
W001 Operaciones Ajenas		0.0	0.0	
K004 Proyectos de Construcción de Puertos		462,960.2	422,164.6	98,159.6
Suma	1,655,591.0	1,656,538.6	971,270.0	

De acuerdo con estimaciones realizadas por la Entidad, se espera que, al 30 de noviembre de 2018, la Entidad ejerza un monto 1,594 millones de pesos de los 1,732 millones de pesos presupuestados, destacando los recursos destinados al Programa Presupuestario E008 relativo a la Operación de Infraestructura Marítimo-Portuaria, en donde se espera ejercer 1,155 millones de pesos. El resultado esperado de todos los programas presupuestarios, se presenta a continuación:

Programa Presupuestario		Cifras estimadas al 30 de noviembre de 2018		
		(Miles de Pesos)		
Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto		
	Original	Modificado	Proyección	
O001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno		4,896.1	5,858.8	5,247.1
M001 Actividades de Apoyo Administrativo		14,383.7	14,485.4	13,004.3
E008 Operación de Infraestructura Marítimo-Portuaria		1,173,350.9	1,289,820.2	1,154,820.0
W001 Operaciones Ajenas		0.0	0.0	
K004 Proyectos de Construcción de Puertos		462,960.2	422,164.6	421,152.1
Suma	1,655,591.0	1,732,329.0	1,594,223.5	

d. Las reformas de gobierno aprobadas

ETAPA 1 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, LAS REFORMAS DE GOBIERNO APROBADAS SON LAS SIGUIENTES:

Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2013-2018

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Ley de Puertos. Reforma publicada el 19-12-2016

Ley Federal del Trabajo. Reforma publicada el 30-11-2012

Ley Aduanera. Reforma publicada el 09-12-2013

Ley General de Bienes Nacionales. Reformas Publicadas el 01-06-2016.

ETAPA 2 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018, NO SE PRESENTARON REFORMAS DE GOBIERNO.

ETAPA 3 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, NO SE PRESENTARON REFORMAS DE GOBIERNO.

e. Las acciones realizadas y los resultados de los programas para democratizar la productividad, consolidar un gobierno cercano y moderno, y fomentar la perspectiva de género en su ámbito de competencia, derivados de las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo

ETAPA 1 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, LAS ACCIONES REALIZADAS Y LOS RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS PARA DEMOCRATIZAR LA PRODUCTIVIDAD, CONSOLIDAR UN GOBIERNO CERCANO Y MODERNO, Y FOMENTAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA, DERIVADOS DE LAS ESTRATEGIAS TRANSVERSALES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, SON LAS SIGUIENTES:

Programa para Democratizar la Productividad. No aplica a esta entidad, toda vez que su seguimiento se lleva a cabo a nivel sectorial.

En el marco de las acciones establecidas en el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018 (PGCM), se da seguimiento a lo suscrito en las bases de colaboración a través del Anexo Único de la API Lázaro Cárdenas, en este escrito se indica la relación de cumplimientos sobresalientes de las acciones por materia del 2013 al 2017.

Participación ciudadana: Se llevaron a cabo los Ejercicios de Participación Ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y se atendieron 4 propuestas ciudadanas las cuales son las siguientes:

1. Colocar reductores de velocidad en vialidades a la Terminal de Pemex.
2. Gestionar ante la autoridad competente, a través del Comité de Operaciones a fin de que se mande más personal de Profepa para la realización de inspecciones de contenedores.
3. Informar a los transportistas y usuarios del Puerto, a fin de evitar que se siga a afectando el Puente.

4. El presidente del Comité comenta que se toma en cuenta la propuesta, para dar a conocer dicho reporte meteorológico en las reuniones del Comité de Operación y Subcomité de Logística.

Acceso a la información: Se han mejorado los tiempos de respuesta atendiendo en promedio un 87.89% de las solicitudes de información de forma inmediata y se presentan al requirente sin exceder los términos establecidos por el Reglamento de la LFTAIPG.

Política de Transparencia: Se llevan a cabo las 12 actividades de Transparencia Focalizada comprometidas.

Archivos: El Archivo General de la Nación, los Coordinadores de archivos de las Administraciones Portuarias Integrales y la Dirección de Coordinación Logística, Portuaria y Costera de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, llevaron a cabo diversas reuniones, derivado de las cuales se elaboraron las Fichas Técnicas para la integración del Catálogo de Disposición Documental y Cuadro General de Clasificación Archivística de las 16 API Federales, quedando a la espera de las directrices de nuestra Coordinadora de Sector, para su envío al Archivo General de la Nación.

Presupuesto basado en resultados: Se revisaron anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicie el logro de los objetivos sectoriales, se hizo el monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.

Inversión e infraestructura (Obra pública): Los 42 proyectos de inversión que se desarrollaron en 2013-2017 estuvieron alineados al Plan Nacional de Desarrollo, Programas Sectoriales y Presupuestarios.

Contrataciones Públicas: La entidad ha utilizado el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia. El 100% de los contratos formalizados en materia de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios cuentan con cláusulas en las que se indican que, en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.

Optimización del uso de los recursos en la APF: Durante los años 2015, 2016 y 2017, el gasto en servicios personales fue de 4.68% respecto al promedio del gasto programado para ese periodo.

Procesos: Se hizo la Optimización de los procesos Uso de Infraestructura Portuaria y asignación y seguimiento de Contratos de Cesión Parcial de Derechos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de los siguientes proyectos: "Uso de Infraestructura Portuaria" que tiene como objetivo automatizar el pago en línea que genere el uso de infraestructura portuaria en el sistema SOP y SAP; "Licitación de Contratos de Cesión Parcial de Derechos" cuyo objetivo es optimizar el proceso de asignación y seguimiento de contratos de cesión parcial de derechos y obligaciones.

Recursos Humanos: Del total de servidores públicos de la entidad el 95% son profesionalizados. Se establecen convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC (Servicio Profesional de Carrera).

Mejora Regulatoria: Se Implementaron las revisiones periódicas de las normas internas sustantivas y administrativas para simplificar y mejorar el marco normativo interno vigente, el Inventario de normas internas sustantivas y administrativas tiene en total 13 normas de las cuales 5 fueron simplificadas y mejoradas.

Tecnologías de la Información: Se desarrollaron y adecuaron los sistemas informáticos de la entidad para habilitar 3 procesos

administrativos digitalizados; la entidad no tiene comprometidos trámites y servicios digitalizados susceptibles de alcanzar un nivel E4 (interoperabilidad y/o resolución en línea con firma electrónica avanzada y/o resolución en línea con firma electrónica avanzada y entrega presencial) para los ejercicios 2014-2017.

Perspectiva de Género. Este programa se lleva a cabo a través de las acciones que realiza el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, el cual promueve y difunde en la entidad los mecanismos para denunciar actos que vulneren los derechos humanos del personal. Asimismo, se llevan a cabo torneos deportivos con equidad de género; el Manual de Organización de la entidad contiene lenguaje incluyente; en la ocupación de plazas en la estructura organizacional de la empresa y tabuladores de sueldos, no se hace distinción de género.

La APILAC se certificó en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 "Igualdad Laboral y No discriminación", con fecha de 14 de diciembre de 2017, con ello la entidad se compromete con el logro del bienestar y desarrollo integral de todo el personal de la entidad sin distinción de ningún tipo.

ETAPA 2 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018, LAS ACCIONES REALIZADAS Y LOS RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS PARA DEMOCRATIZAR LA PRODUCTIVIDAD, CONSOLIDAR UN GOBIERNO CERCANO Y MODERNO, Y FOMENTAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA, DERIVADOS DE LAS ESTRATEGIAS TRANSVERSALES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, SON LAS SIGUIENTES:

En el marco de las acciones establecidas en el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018 (PGCM), se da seguimiento a lo suscrito en las bases de colaboración a través del Anexo Único de la API Lázaro Cárdenas, en este escrito se indica la relación de cumplimientos sobresalientes de las acciones por materia durante el primer semestre (enero-junio) del ejercicio 2018.

Participación Ciudadana

Compromiso: Llevar a cabo ejercicios de Participación Ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven: Acciones: Se dio cumplimiento a las acciones 1 y 2 relativas a la actualización del Enlace de Participación Ciudadana, así como a la carga de la información en el sistema de Base de Datos de Mecanismos de Participación Ciudadana en la Administración Pública Federal, respectivamente.

Acceso a la información.

Compromiso: Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión. Acciones: Se ha logrado reducir los tiempos legales de atención a las solicitudes y recursos de revisión, ya que a las Unidades Administrativas se les concede un tiempo de respuesta mucho menor al que establece la Ley.

Compromiso: Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos. Acciones: Se aprueba aviso de privacidad por parte del Comité de Transparencia, mismo que fue informado a cada uno de los ciudadanos que proporcionan datos personales a la Entidad.

Política de Transparencia.

Compromiso: Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población: En el segundo trimestre del año, identificaron y atendieron los requerimientos de la población por medio del sistema de solicitudes del INAI de esta entidad.

Archivo.

Compromiso: Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos. **Acciones:** Se envió con fecha 28 de febrero a la Coordinación de Archivos AGN, propuesta para registro o en su caso validación el Catálogo de Disposición Documental de esta Administración Portuaria Integral de Lázaro Cadenas, S.A. de C.V. Se consultó telefónicamente al AGN, con fecha 11 de junio del año en curso, el status que guarda la aprobación el Catálogo de Disposición Documental, informando que nuestro folio para seguimiento atención es el No. 186 y su estatus aún se encuentra en proceso.

Contrataciones Públicas:

Compromiso: Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas. **Acciones** Al cierre del segundo trimestre, se han realizado dos procedimientos licitatorios consolidados de Licitación Pública Nacional entre las 16 API Federales, al amparo de la LAASSP.

Compromiso: Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia. **Acciones:** Durante el primer semestre, se han realizado cuatro Licitaciones Públicas y un procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas, en forma electrónica a través del sistema CompraNet.

Inversión e Infraestructura.

Compromiso: Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social. **Acciones:** Se presentaron a la Unidad de Inversión las siguientes evaluaciones socioeconómicas para su registro, mismas que se encuentran en proceso de revisión y atención de observaciones: "Reconfiguración de vía férrea en los patios de autos de Isla Cayacal", "Muelles para maniobras de embarcaciones menores" y "Modernización de las vialidades de acceso al Puerto". Así mismo se registró el proyecto para "Estudios de Pre inversión" y se registrarán la "construcción del paso a desnivel en el cruce ferroviarios" y "Dragado en áreas de frente de atraque en el puerto".

Compromiso: Capacitar a servidores públicos para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca la Unidad de Inversiones de la SHCP. **Acciones:** Con fecha del 28 al 30 de mayo de 2018, se impartió a los funcionarios públicos la siguiente capacitación: "Curso-taller en evaluación socioeconómica de proyectos de inversión".

Compromiso: Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Módulo de Seguimiento de Programas y Proyectos de Inversión. **Acciones:** En el primer mes del año, se realizan la carga de ocho proyectos en el sistema MSPPI, para su seguimiento y ejecución conforme a lo autorizado en el OLI-001/2018, mismos que están en proceso.

Optimización del uso de los Recursos en la APF.

Compromiso: Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado. **Acciones:** La mayoría de las reuniones con nuestra Coordinadora de Sector, se llevan a cabo mediante videoconferencias, reduciendo los costos por traslados del personal. Durante el período que se reporta, se llevó a cabo el programa de mantenimiento preventivo a todas las unidades, para maximizar buen uso en los motores y de esta manera puedan efficientar el uso de combustible, de igual manera de acuerdo a las medidas de austeridad de la entidad se puso en práctica una reducción en la dotación mensual de combustible de un 5 %.

Compromiso: En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes. **Acciones:** Se instalan Sistemas Fotovoltaicos para la generación de energía eléctrica en el Edificio Corporativo de la APILAC y en la Torre del Centro de Control de Tráfico Marítimo. Se lleva a cabo el mantenimiento en forma semanal a las 12 plantas de tratamiento de aguas residuales, así como a las áreas verdes, así mismo, se realizan reforestaciones internas en el mes de marzo y abril del año en curso, sembrando un total de 1020 árboles.

Recursos Humanos.

Compromiso: Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC. **Acciones:** La entidad cuenta con el convenio de colaboración en materia de prestación de servicio social con el Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán, a través del Instituto de la Juventud Michoacana, con la finalidad de abrir espacios para la prestación de servicio social de pasantes y contribuir con la formación profesional. La entidad firmó Convenio de Colaboración en Materia de "Servicio Social" con el Instituto Tecnológico de Lázaro Cárdenas.

Compromiso: Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional. **Acciones:** La entidad cuenta con la participación en el XXII Curso Iberoamericano de Gestión Portuaria, organizado por los Puertos del Estado de España y la Comisión Interamericana de Puertos (CIP) de la Organización de los Estados Americanos (OEA). En el mes de abril del 2018, se participó como ponente en el 3er Latin America Ports Forum, en Panamá con los temas: Puertos Zonas Especiales: Creando una Nueva Cadena de Valor y Avances de la Estrategia Portuaria Mexicana.

Compromiso: Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos. **Acciones:** Se ha remitido en tiempo y forma, la información relativa al Registro Único de Servidores Públicos (RUSP) correspondiente al período que se reporta, obteniéndose el acuse correspondiente.

Compromiso: Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos. **Acciones:** Se impartió capacitación estratégica al personal de las diversas áreas de esta entidad, contribuyendo con ello a la alineación de los recursos humanos con los objetivos estratégicos de esta entidad.

Procesos:

Compromiso: Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades. **Acciones:** Se da de alta la Iniciativa "Visitas Guiadas", proceso de Comercialización, en el Sistema de Información de Proyectos de Mejora Gubernamentales, con el propósito de mejorar los tiempos de atención de las visitas requeridas por los clientes o usuarios dentro del recinto portuario.

Mejora Regulatoria:

Compromiso: Implementar revisiones periódicas de las normas internas sustantivas y administrativas para simplificar -mejorar o eliminar- el marco normativo interno vigente. **Acciones:** Se lleva a cabo la programación anual de Revisión de Inventario de Normas Internas Administrativas y Sustantivas, para simplificación, mejora o cancelación de al menos una norma. Durante el segundo trimestre se lleva a cabo la primera revisión obteniendo como resultado la modificación en forma de la norma interna administrativa Reglamento del Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (y/o manual), dando de alta dicha modificación en el SANI.

Perspectiva de Género.

En la primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, realizada en el mes de marzo de 2018, se actualizaron y aprobaron los mecanismos para denunciar actos que vulneren los derechos humanos del personal, difundándose mediante correo electrónico, publicación en la intranet y sitio web de la APILAC.

En seguimiento de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015, se integra un Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación, esto para dar transparencia, imparcialidad, veracidad, equidad y confidencialidad a las actividades derivadas de la operación de esta certificación.

ETAPA 3 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, LAS ACCIONES REALIZADAS Y LOS RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS PARA DEMOCRATIZAR LA PRODUCTIVIDAD, CONSOLIDAR UN GOBIERNO CERCANO Y MODERNO, Y FOMENTAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA, DERIVADOS DE LAS ESTRATEGIAS TRANSVERSALES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, ASI COMO LAS EXPECTATIVAS AL 30 DE NOVIEMBRE, SON LAS SIGUIENTES:

En el marco de las acciones establecidas en el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018 (PGCM), se da seguimiento a lo suscrito en las bases de colaboración a través del Anexo Único de la API Lázaro Cárdenas, se indica la relación de cumplimientos sobresalientes de las acciones por materia durante el periodo julio-agosto y su proyección al 30 de noviembre de 2018.

Participación Ciudadana

Compromiso: Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven: Acciones: Se estima que al cierre de la Administración quedarán concluidas y cargadas en el Sistema de Base de Datos de Mecanismos de Participación Ciudadana en la Administración Pública Federal, el total de las acciones comprometidas.

Acceso a la información.

Compromiso: Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad. Acciones: Se reiteró a los miembros del Comité de Transparencia y a los Titulares de las Unidades Administrativas, el nuevo procedimiento para clasificar y desclasificar información.

Compromiso: Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental. Acciones: El Titular de la Unidad de Transparencia, exhorta a todas las Unidades Administrativas que conforman el sujeto obligado, que la documentación interna y externa sea requerida mediante el sistema Puerto Virtual Móvil de la Entidad, que registra todos los documentos que se elaboran de la Entidad.

Compromiso: Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos. Acciones: Se requirió a las Unidades Administrativas informen a la Unidad de Transparencia, si cuentan con algún nuevo sistema electrónico que maneje datos personales, y se hizo de su conocimiento la nueva Ley General de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Compromiso: Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión. Acciones: Se ha logrado reducir los tiempos legales de atención a las solicitudes y recursos de revisión, ya que a las Unidades Administrativas se les concede un tiempo de respuesta mucho menor al que establece la Ley.

Compromiso: Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad. Acciones: La Entidad, a través de su comité, ha elaborado acuerdos para que la información que se genere, relativa al artículo 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se publique en el Portal de la Entidad y asegure

calidad, veracidad y confiabilidad.

Compromiso: Buscar los mecanismos para cumplir con los programas de capacitación respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales definidos por cada Dependencia y Entidad y notificados al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). **Acciones:** El personal de la Unidad de Transparencia, así como los miembros del Comité de Transparencia de la Entidad, acuden a las capacitaciones presenciales cuando le es posible, y cuando no, se solicita al INAI, cursos y capacitaciones en línea con la finalidad de estar actualizados debidamente en la materia.

Compromiso: Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos. **Acciones:** Se aprueba aviso de privacidad por parte del Comité de Transparencia, mismo que fue informado a cada uno de los ciudadanos que proporcionan datos personales a la Entidad.

Compromiso: Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas. **Acciones:** La Entidad actualiza en la plataforma nacional de transparencia continuamente la información que procesa, relativa a las solicitudes de información que le realizan los ciudadanos y tiene implementadas en su portal las ventanas para que los ciudadanos puedan consultar desde la comodidad de sus oficinas, hogares o lugares de recreo, la información que sea de su interés, de una forma práctica y confiable.

Política de Transparencia.

Compromiso: Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades. **Acciones:** Se realiza la Difusión en el subcomité de promoción de la entidad y se continuara con dicha difusión cada que sesione el subcomite.

Archivo.

Compromiso: Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos. **Acciones:** Se espera que el Catálogo de Disposición Documental de la entidad sea validado por el AGN al cierre del mes de noviembre.

Contrataciones Públicas:

Compromiso: Capacitar a los servidores públicos de las áreas compradoras de las dependencias y entidades, en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes LAASSP, LOPSRM y LFACP. **Acciones:** Se difunde en forma permanente en las convocatorias de los procedimientos licitatorios de esta entidad, los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP.

Inversión e Infraestructura.

Compromiso: Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión. **Acciones:** Los programas y proyectos registrados en la Cartera de Inversión se encuentran alineados al Programa Nacional de Desarrollo 2013-2018, Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018, Programa Maestro de Desarrollo Portuario 2015-2020.

Compromiso: Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social. **Acciones:** Los proyectos que se presentaron a la Unidad de Inversión de la Secretaría de hacienda, se encuentran en proceso de revisión, se espera que al cierre del mes de noviembre concluya su verificación.

Compromiso: Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Módulo de Seguimiento de Programas y Proyectos de Inversión. **Acciones:** Los proyectos se actualizan de acuerdo al OLI-004/2018 en el mes de Agosto de 2018 y se concluyen al cierre de 2018 de acuerdo al OLI-005/2018 autorizado.

Optimización del uso de los Recursos en la APF.

Compromiso: En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.

Acciones: En el mes de agosto se llevó a cabo la reforestación de 1200 arboles; todo el sistema de riego a las áreas verdes del edificio corporativo, puente albatros y malecón, se realiza con el uso de aguas residuales. Se continúa con el reciclaje de basura.

Compromiso: Mantener permanentemente actualizada la información de los inmuebles en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (PIFP), Sistema de contratos de arrendamientos y el Registro Único de Servidores Públicos (RUSP) en los campos de "Superficie construida en metros cuadrados" y "Número de empleados-servidores públicos-por inmueble", promoviendo el mejor uso y aprovechamiento de los inmuebles en Destino, uso o arrendamiento. **Acciones:** Se realizó la verificación del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal (SIIFP), dando cumplimiento a lo establecido en la Norma Vigésimo Tercera del Acuerdo por el que se emiten las Normas y Procedimientos para la Integración y Actualización de los Sistemas de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal. Así mismo se mantiene actualizado dicho sistema.

Compromiso: Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable. **Acciones:** La entidad prevé el cumplimiento de acuerdo al nivel de proporción observado en 2012 mismo que se medirá al cierre del ejercicio 2018, contemplando el ejercicio del gasto programado.

Compromiso: Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación. **Acciones:** La entidad realiza la adquisición de bienes y servicios de lo que es estrictamente necesario.

Compromiso: Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo. **Acciones:** Se envió el programa de comunicación social 2018 a revisión y autorización de la Coordinadora de Sector, y esta a su vez hace el trámite ante la Secretaría de Gobernación de la asignación y autorización de claves de campaña de la Entidad, mismas que se encuentran en proceso de autorización. Durante el mes de noviembre se prevee que se cuente con las claves de campaña autorizadas.

Presupuesto basado en Resultados.

Compromiso: Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación. **Acciones:** Se realiza monitoreo permanente de los resultados y se reportan trimestralmente ante las instancias correspondientes a través de nuestra Coordinadora de Sector.

Recursos Humanos:

Compromiso: Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos. **Acciones:** Se estima dar cumplimiento a la meta establecida con respecto a la ejecución del Programa Anual de Capacitación.

Procesos:

Compromiso: Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades. **Acciones:** Se estima concluir con

las 4 fases del proyecto "Visitas Guiadas", de la Gerencia de Comercialización, registrado en el Sistema de Información de Proyectos de Mejora Gubernamentales.

Mejora Regulatoria:

Compromiso: Implementar revisiones periódicas de las normas internas sustantivas y administrativas para simplificar -mejorar o eliminar- el marco normativo interno vigente. Acciones: Se da de alta para su integración al Inventario de normas Internas Administrativas el Manual de Procedimientos del OIC, y en el inventario de normas Internas Sustantivas el Manual de Organización del OIC y el Manual de Organización de la Entidad. Al mes de noviembre se espera que estén dada de altas en el inventario las normas mencionadas que se encuentran en proceso de revisión.

Tecnologías de la Información: Se han realizado reuniones de trabajo internas para la mejora de los siguientes procesos: Construcción y mantenimiento (Levantamiento de información para el desarrollo del Módulo Integral de Contratos); Uso de infraestructura portuaria (Ajustes a los complementos de pago, de acuerdo a la normatividad emitida por el SAT); Recursos humanos (Verificación de requerimientos emitidos por el SAT para los comprobantes de pago del personal de la entidad).

Perspectiva de Género.

Se realizó del 07 al 10 de agosto el curso-taller "Equidad de género y no discriminación, trata de personas, protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual en la APF", para dar seguimiento a lo establecido en la norma NMX-R-025-SCFI-2015 "Igualdad Laboral y No discriminación". De igual forma, se tiene estimado que, al término de esta Administración, se capacite en la materia, al total de los integrantes del Comité correspondiente.

f. Los principales proyectos de inversión terminados y aquellos que se encuentren en proceso, reportando para estos últimos su avance físico y financiero, y justificando el grado de avance y estado que guardan

ETAPA 1 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, LOS PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN TERMINADOS Y AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN EN PROCESO, REPORTANDO PARA ESTOS ÚLTIMOS SU AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO, Y JUSTIFICANDO EL GRADO DE AVANCE Y ESTADO QUE GUARDAN SON LOS SIGUIENTES:

En el periodo comprendido del 2012 al 31 de diciembre de 2017, se han concluido 19 proyectos de obra pública, ejerciéndose al cierre del ejercicio fiscal 2017 un monto total de \$2,749.4 mdp. A continuación, se detallan los proyectos de inversión terminados y en proceso:

- 1.- Construcción de vialidad periférica norte e infraestructura vial. Monto: 44.85 mdp. Concluido en diciembre 2015.
- 2.- Dragado de canales de acceso, dársenas y canales interiores. Monto: 15.55 mdp. Concluido en diciembre 2013.
- 3.- Construcción de centro de control de emergencias. Monto: 10.66 mdp. Concluido en diciembre 2014.
- 4.- Oficinas administrativas APILAC y centro de negocios en la Isla del Cayacal. Monto: 134.53 mdp. Concluido en diciembre de 2014.
- 5.- Reubicación de líneas de transmisión eléctrica en la Isla del Cayacal. Monto: 52.01 mdp. Concluido en diciembre de 2015.
- 6.- Construcción de patio ferroviario en la Isla del Cayacal. Monto: 23.22 mdp. Concluido en diciembre de 2013.
- 7.- Construcción de muelles y patios de la Terminal de Usos Múltiples III en la Isla del Cayacal. Monto: 5.23 mdp. Concluido en diciembre de 2013.
- 8.- Construcción de vialidades secundarias y patios de uso común. Monto: 17.97 mdp. Concluido en diciembre de 2015.
- 9.- Prolongación del canal suroeste en el Puerto de Lázaro Cárdenas, Mich. Monto: 45.06 mdp. Concluido en diciembre de 2015.
- 10.- Dragado en dársena norte y oriente en el Puerto de Lázaro Cárdenas, Mich. Monto: 171.37 mdp. Concluido en diciembre de 2013.

- 11.- Ampliación de canales y dársenas en el Puerto de Lázaro Cárdenas, Mich. Monto: 1,003.69 mdp. Concluido en diciembre de 2015.
- 12.- Programa de mantenimiento a infraestructura portuaria 2013. Monto: 39.99 mdp. Concluido en diciembre de 2013.
- 13.- Programa de mantenimiento 2014. Monto: 31.92 mdp. Concluido en diciembre de 2014.
- 14.- Programa de mantenimiento 2015. Monto: 47.28 mdp. Concluido en diciembre de 2015.
- 15.- Construcción centro unificado para la protección marítima y portuaria (CUMAR). Monto: 158.56. Concluido en diciembre de 2015.
- 16.- Drenajes sanitarios y pluviales en el Recinto Portuario. Monto: 20.24 mdp. Concluido en diciembre de 2016.
- 17.- Instalación de luces sectoriales en balizas. Monto: 16.60 mdp. Concluido en diciembre de 2016.
- 18.- Programa de Mantenimiento 2016. Monto: 47.91 mdp. Concluido en diciembre de 2016.
- 19.- Protección de márgenes playeras y en canales de navegación. Monto: 55.56 mdp. Concluido en septiembre de 2017.
- 20.- Aduana en el Puerto de Lázaro Cárdenas. Monto: 387.28 mdp. En proceso.
- 21.- Construcción, instalación y puesta en operación de plantas de tratamiento de aguas residuales. Monto: 87.38 mdp. En proceso.
- 22.- Construcción de bardas colindantes en el Puerto. Monto: 42.62 mdp. En proceso.
- 23.- Prolongación de escolleras en el Puerto de Lázaro Cárdenas. Monto: 197.57 mdp. En proceso.
- 24.- Vialidad de acceso sur y/o acceso principal e infraestructura. Monto: 20.66 mdp. En proceso.
- 25.- Construcción, instalación y puesta en funcionamiento de sistemas fotovoltaicos para la generación de energía eléctrica. Monto: 42.69 mdp. En proceso.
- 26.- Instalación de líneas subterráneas. Monto: 265.09 mdp. En proceso.
- 27.- Rehabilitación de muelles de TUM I y II en el Puerto. Monto: 124.76 mdp. En proceso.
- 28.- Equipamiento para salas de usos múltiples. Monto: 10.30 mdp. En proceso.
- 29.- Construcción de muelle y patio de uso público. Monto: 366.07 mdp. En proceso.
- 30.- Construcción de plantas potabilizadoras en el Puerto de Lázaro Cárdenas. Monto: 18.13 mdp. En proceso.
- 31.- Vehículos y equipo terrestre destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos. Monto \$5,119.49 mdp. Concluido.

ETAPA 2 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018, LOS PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN TERMINADOS Y AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN EN PROCESO, REPORTANDO PARA ESTOS ÚLTIMOS SU AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO, Y JUSTIFICANDO EL GRADO DE AVANCE Y ESTADO QUE GUARDAN SON LOS SIGUIENTES:

En el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio del 2018, se adecuan los importes a ejercer de los 9 (nueve) proyectos autorizados para el presente ejercicio 2018 a un monto de \$425.12 mdp, se lleva un avance financiero respecto a lo programado autorizado del 31.5% en la ejecución de 4 (cuatro) proyectos, a continuación, se detallan los proyectos de inversión en proceso indicando lo ejercido:

- 1.- Construcción de bardas colindantes en el Puerto. Monto: \$2.56 mdp. En proceso.
- 2.- Vialidad de acceso sur y/o acceso principal e infraestructura. Monto: \$5.30 mdp. En proceso.
- 3.- Construcción, instalación y puesta en funcionamiento de sistemas fotovoltaicos para la generación de energía eléctrica. Monto: \$5.11 mdp. En proceso.
- 4.- Rehabilitación de muelles de TUM I y II en el Puerto. Monto: \$64.00 mdp. En proceso.

Los siguientes proyectos se encuentran en proceso de inicio conforme al programa establecido de ejecución en el año 2018 con la adecuación física realizada:

- 1.- Construcción, instalación y puesta en operación de plantas de tratamiento de aguas residuales. Monto a ejercer en el 2018: \$4.86

mdp.

2.- Aduana en el Puerto de Lázaro Cárdenas. Monto a ejercer en el 2018: \$29.96 mdp.

3.- Prolongación de escolleras en el Puerto de Lázaro Cárdenas. Monto a ejercer en el 2018: \$191.87 mdp. En proceso de inicio de los trabajos.

4.- Instalación de líneas subterráneas. Monto a ejercer en el 2018: \$81.72 mdp.

5.- Equipamiento para salas de usos múltiples. Monto: 10.30 mdp. En proceso.

Los siguientes proyectos se encuentran autorizados en la cartera de inversión para su ejecución en el presente ejercicio 2018:

1.- Construcción de muelle y patio de uso público. Monto: 366.07 mdp.

2.- Construcción de plantas potabilizadoras en el Puerto de Lázaro Cárdenas. Monto: 18.13 mdp. En proceso.

ETAPA 3 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, LOS PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN TERMINADOS Y AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN EN PROCESO, REPORTANDO PARA ESTOS ÚLTIMOS SU AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO, Y JUSTIFICANDO EL GRADO DE AVANCE Y ESTADO QUE GUARDAN SON LOS SIGUIENTES:

En el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de noviembre de 2018, se encuentran en ejecución 7 (siete) de los 11 (once) proyectos autorizados en el presente ejercicio 2018, los cuales presentan un avance del 34.56% con relación a los \$497.46 mdp autorizados; a continuación, se detallan los proyectos de inversión que se encuentran en proceso, indicando lo ejercido:

1.- Construcción de bardas colindantes en el Puerto. Monto ejercido \$2.62 mdp, monto programado \$3.149 mdp para el 2018, monto autorizado conforme adecuación \$3.149 mdp para ejercer en 2018. Inversión concluida, monto pendiente por ejecutar se empleará para dar a solvencia a otro proyecto de inversión que lo requiera.

2.- Vialidad de acceso sur y/o acceso principal e infraestructura. Monto ejercido \$6.60 mdp, monto programado a ejercer en el 2018 \$7.50 mdp, monto autorizado conforme adecuación \$7.50 mdp para ejercer en 2018. En proceso.

3.- Construcción, instalación y puesta en funcionamiento de sistemas fotovoltaicos para la generación de energía eléctrica. Monto ejercido \$12.86 mdp, monto programado a ejercer en el 2018 \$18.73 mdp, monto autorizado conforme a adecuación \$18.73 mdp para ejercer en 2018. En proceso.

4.- Rehabilitación de muelles de TUM I y II en el Puerto. Monto ejercido \$69.80 mdp, monto programado a ejercer en el 2018 \$91.52 mdp, monto autorizado a ejercer en el 2018 \$87.3 mdp. En proceso.

5.- Prolongación de escolleras en el Puerto de Lázaro Cárdenas. Monto ejercido \$11.20 mdp, monto programado a ejercer en el 2018 \$191.87 mdp, monto autorizado a ejercer en el 2018 \$191.87 mdp. En proceso.

6.- Aduana en el Puerto de Lázaro Cárdenas. Monto ejercido \$7.93 mdp, monto autorizado a ejercer en el 2018 \$29.95 mdp. En proceso.

7.- Construcción de muelle y patio de uso público. Monto autorizado ejercer en el 2018 \$78.77 mdp, Se ejercieron en estudios de \$1.6 mdp. Se declaró desierto el procedimiento de Licitación Pública Nacional; se realizará la reprogramación del proyecto para el ejercicio 2019.

Los siguientes proyectos se encuentran en proceso de inicio conforme al programa establecido de ejecución en el año 2018:

- 1.- Infraestructura para la visibilidad y control del tráfico de autotransporte federal en el ASLA. Monto ejercido \$9.47 mdp, monto programado a ejercer en el 2018 \$31.59 mdp, monto autorizado a ejercer en el 2018 \$37.84 mdp. En proceso.
- 2.- Adquisición de componentes del Centro de Control de Tráfico Marítimo CCTM del puerto. Monto ejercido \$10.19 mdp, monto programado a ejercer en el 2018 \$33.98 mdp, monto autorizado a ejercer en el 2018 \$58.69 mdp. En proceso.
- 3.- Construcción, instalación y puesta en operación de plantas de tratamiento de aguas residuales. Monto ejercido \$1.46 mdp, monto programado a ejercer en el 2018 \$4.86 mdp. En proceso.

Los siguientes proyectos se encuentran en proceso de adecuación por metas físicas:

- 1.- Equipamiento para salas de usos múltiples. Monto ejercido \$0.00 mdp, monto programado a ejercer en el 2018 \$8.5 mdp, monto autorizado a ejercer en el 2018 \$9.72 mdp. En proceso.

Se estima que al 30 de noviembre cierre la Administración con las siguientes cifras:

- 1.- Equipamiento para salas de usos múltiples. Monto ejercido \$0.00 mdp, monto programado a ejercer en el 2018 \$8.5 mdp, monto autorizado a ejercer en el 2018 \$9.72 mdp. Se realizará la Adjudicación Directa del proyecto, por declararse desierto el procedimiento de Licitación Pública Nacional.

III. Los principales logros alcanzados en los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

a. Los principales logros alcanzados y sus impactos

ETAPA 1 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, LOS PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS Y SUS IMPACTOS SON LOS SIGUIENTES:

El Puerto Lázaro Cárdenas, al cierre de 2017, concluyó en el segundo sitio a nivel nacional en lo que corresponde a la carga total con el manejo de 29 millones 791 mil 45 toneladas, representando así el 13% de la Participación Nacional dentro del Sistema Portuario Mexicano, y en el segundo lugar nacional en la participación de carga comercial y movimiento de carga vehicular, con participaciones del 20% y 24%, respectivamente.

Las líneas navieras que dan servicio en el puerto se incrementaron en un 54% contra las manejadas en el año 2014, los cesionarios en un 32% y los prestadores de servicios en un 70%.

En lo que corresponde a la línea de negocio de autos, en 2012 se contó con un movimiento de 213,000 unidades incrementando su operación para 2017 a 442,917;

Al cierre de 2017 se incrementó la capacidad instalada del Puerto en 10,569,994 toneladas, lo que representa el 19% de crecimiento en comparación con 2012, con lo que participa con el 11% de la capacidad instalada que se maneja a nivel nacional.

PRIMERA ETAPA DE LA TERMINAL ESPECIALIZADA DE CONTENEDORES II.

El presente proyecto se realizó para la explotación, uso y aprovechamiento de un área de dominio público de 492,000 m² de superficie terrestre y 37,500 m² de superficie marítima en la prestación de servicios portuarios, así como de servicios relacionados con el manejo, almacenaje y custodia de mercancías de comercio exterior. Al respecto el proyecto se desarrolló mediante el Concurso Público No APILAC/TECII/01/11 en el Puerto de Lázaro Cárdenas, para el establecimiento de mencionada terminal en la Isla del Cayacal, bajo un esquema de asignación de un contrato de cesión parcial de derechos derivados de la concesión.

Con el proyecto se realizó una inversión privada en su primera etapa de \$8,117.13 mdp que consiste en: desmonte, despalme y acarreo de material en el área, construcción del muelle (Muelle: 750 metros y 2 Posiciones de atraque), construcción de patio de maniobras, dragado, espuela ferroviaria, edificaciones, equipamiento mayor (grúas de muelle) y menor (grúas de patio).

Este proyecto es considerado como la primer Terminal semiautomatizada de Latinoamérica, ya que cuenta con grúas de patio automatizadas.

La TEC II, brinda el servicio con las grúas de pórtico más grandes, robustas y eficientes de la industria, con una productividad de hasta 200 movimientos por hora. El patio de contenedores es operado con el uso de grúas de patio automatizadas sobre rieles (A-RMGs,). Esta terminal puede dar servicio a los buques de clase Triple E (Última Generación). Las tres E de su nombre representan Economía de escala, Eficiencia energética y mejora Ecológica.

Con la TEC II, se incrementará el potencial de nuestro país para el manejo de carga de transbordo desde y hacia el Norte y Sur del continente americano, proveniente de Asia o teniendo a este continente como destino final. Así mismo, se incrementará la capacidad instalada para la operación de carga contenerizada de 1.5 millones de TEU's, de modo que permitan al puerto manejar un total de 3 millones de TEU's, duplicando con esto la capacidad operativa en el manejo de contenedores por el puerto.

TERMINAL ESPECIALIZADA EN AUTOMÓVILES (TEA).

El presente proyecto se realizó para la explotación, uso y aprovechamiento de un área de agua y terrenos de dominio público de 419,293.95 m2, destinadas a una Terminal Especializada de Automóviles (TEA) y a la prestación de servicios portuarios de maniobras para la transferencia de automóviles y vehículos rodantes en la citada terminal, así como de servicios relacionados con el manejo, almacenaje y custodia de mercancías de comercio exterior. Al respecto el proyecto se desarrolló mediante el Concurso Público No APILAC/TEA/01/12 en el Puerto de Lázaro Cárdenas, para el establecimiento de mencionada terminal en la Isla del Cayacal, bajo un esquema de asignación de un contrato de cesión parcial de derechos derivados de la concesión.

El proyecto es considerado como la primer Terminal Especializada de Automóviles en México, lo que permitirá incrementar la competitividad portuaria del Pacífico mexicano, al contar con nueva infraestructura para el manejo de automóviles, generando una mayor competencia en la operación de este tipo de terminales, lo que a su vez permitirá consolidar el potencial de nuestro país para el manejo de carga de transbordo entre el Norte y Sur del continente americano, proveniente de Asia o teniendo a este continente como destino final.

Con el proyecto se realizó una inversión privada de \$524 mdp que consiste en: desmonte, despalme y acarreo de material en el área, construcción del muelle (600 metros y 2 posiciones de atraque), construcción de patios de maniobras, dragado, espuela ferroviaria, módulos y edificaciones.

SEGUNDO SERVICIO DE REMOLCADORES.

Este logro consistió en la adjudicación de un contrato de servicio portuario de remolque mediante concurso público No API/LÁZAROCÁRDENAS/REMOLQUE/02/15, lo cual permitirá contar con 2 empresas que brinden el servicio de remolque en el puerto, incrementando así la competitividad del mismo para atender la demanda de los buques en el Puerto en los próximos años, derivada del incremento de la carga que se manejará en el Recinto Portuario por el desarrollo del comercio exterior.

Este servicio será proporcionado con tres remolcadores azimutales en el Puerto durante las 24 horas de los 365 días del año, a todos los USUARIOS que lo soliciten, de manera permanente, uniforme y regular, en condiciones equitativas y por riguroso turno, en los términos del contrato, de la Ley de Puertos y su Reglamento y de las Reglas de Operación.

La empresa ganadora del concurso, realizó una inversión privada de \$290 mdp, en la adquisición de tres remolcadores, mismos que estuvieron en condiciones de iniciar con la prestación de servicios el 12 de enero de 2017.

Con este segundo servicio de remolque su impacto será positivo en los siguientes aspectos:

Menor tiempo de fondeo de buques en espera de remolcador

Seguridad en las maniobras de acceso, entrada y salida de buques

Competencia en la calidad de servicio

Seguridad en las instalaciones portuarias

Mayores ingresos para el puerto

Atracción de nuevos clientes y usuarios del puerto

Así mismo en el año 2015, se retomó el proyecto de Marca de Confianza, anteriormente Marca de Garantía, en este proyecto se da un seguimiento a los procedimientos vigentes en puerto, alcanzando en 2016 la actualización e incremento de marcas de los procedimientos de Escala de buque de 3 a 5 marcas las cuales son: 0 Fondo, Arribo-Atraque, Atraque-Inicio de Operaciones, Fin de Operaciones-Desatraque, Desatraque-Zarpe, Importación Carga seca a través del Ferrocarril en coordinación con el prestador del servicio KANSAS CITY SOUTHERN DE MÉXICO y Carga refrigerada, así como la actualización del reglamento de uso de la Marca, de igual forma el lograr una estrecha comunicación y con el operador ferroviario ha generado con ello lograr la trazabilidad desde que un contenedor llega al puerto, el tiempo de estadía tanto en terminal como en los patios ferroviarios en espera de su arrastre a su destino final en terminal intermodal, con ello se ha podido llegar a conocer que se tiene una eficiencia operativa respecto al desalojo de la mercancía. En este mismo tenor se ha logrado también una mayor participación de la comunidad portuaria, de 2 líneas navieras en el año 2012 se incrementó a 8 Líneas, de igual forma los Agentes Aduanales pasando de 2 a 9 Agencias, generando una mayor participación y compromiso de dar el seguimiento a este proyecto a través del Subcomité de Logística y Operación Portuaria.

Otro de los rubros que incluye la promoción en conjunto o intercambio comercial entre regiones de influencia y bajo los principios de establecimientos de cooperación amistosa se ha logrado firmar una carta de intención sobre cooperación entre la empresa portuaria de Valparaíso, de la República de Chile y la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas el 05 de diciembre de 2016, donde los participantes reconocen oportunidades para promover el desarrollo portuario, mejorar la comunicación y logística, aprovechar las nuevas tecnologías y fortalecer las relaciones interinstitucionales.

Durante el periodo de 2012 a 2017, el puerto de Lázaro Cárdenas, en su afán de mejora continua, ha obtenido las siguientes certificaciones:

ISO 28000:2007: Requisitos para un sistema de gestión de seguridad en cadena de suministros. (se implementó en 2012).

ISO 27001:2013: Requisitos para un sistema de gestión de seguridad de la información. (se implementó en 2016).

ISO 28000 Seguridad en la cadena de suministro, OHSAS 18001:2007: Requisitos para un sistema de gestión de seguridad y salud laboral. (se implementó en 2016).

Puerto Verde (ECOSLC): Sistema Ambiental Portuario. (se implementó en 2016).

Así mismo ha mantenido las certificaciones de:

ISO 9001 versión 2015.

Requisitos para un Sistema de Gestión de Calidad.

ISO 14001 versión 2015.

Requisitos para un Sistema de Gestión Ambiental.

Industria Limpia o Calidad Ambiental.

Programa Nacional de Auditoría Ambiental.

Durante el periodo comprendido de 2012 a 2017 se obtuvieron los siguientes reconocimientos:

Great Place to Work 2013 Una excelente empresa para trabajar es la APILAC la cual obtiene el segundo lugar a nivel nacional de empresas de gobierno.

Entorno favorable a la Salud (2014 y 2015) Requisitos para un entorno favorable a la salud en oficinas administrativas y áreas de recreación.

Premio Nacional de Logística 2017 Se reconoce a la entidad por demostrar a través de las mejores prácticas de logística y de servicios su competitividad.

Con fecha de 14 de diciembre de 2017 la APILAC se certificó en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 "Igualdad Laboral y No discriminación", el cual acredita el compromiso de la entidad con la implementación y ejecución de prácticas y políticas laborales encaminadas a lograr el bienestar y desarrollo integral de las personas trabajadoras.

ETAPA 2 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018, LOS PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS Y SUS IMPACTOS SON LOS SIGUIENTES:

TERMINAL ESPECIALIZADA EN AUTOMÓVILES (TEA).

El proyecto de la Terminal Especializada de Automóviles, al cierre de junio de 2018, realizó una inversión privada en infraestructura de \$541.34 mdp que consiste en: desmonte, despalde y acarreo de material en el área, construcción del muelle (600 metros equivalente a 2 posiciones de atraque), construcción de patios de maniobras, dragado, espuela ferroviaria, módulos y edificaciones.

ETAPA 3 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, LOS PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS Y SUS IMPACTOS SON LOS SIGUIENTES:

TERMINAL ESPECIALIZADA EN AUTOMÓVILES (TEA).

El proyecto de la Terminal Especializada de Automóviles (TEA), al cierre de agosto de 2018, ya fue concluida en su totalidad. Con la TEA se incrementa la capacidad instalada para la operación de carga automotriz, de 487,000 a 600,000 unidades anuales.

Se tiene programado realizar en el mes de noviembre, el Décimo Encuentro de Negocios, con sede en el puerto de Lázaro Cárdenas, se llevará a cabo una ponencia denominada "El puerto de los grandes negocios", en coordinación con la comunidad portuaria y se tiene contemplada una asistencia de 200 personas a dicho evento.

El resultado de las acciones realizadas en materia de infraestructura, atracción de nuevas inversiones, así como en la mejora de los procesos, han permitido consolidarse a esta Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, SA de CV, tal como se muestra en los indicadores siguientes:

En el sexenio 2012 – 2018 debido a la construcción de infraestructura portuaria como lo es el Área de Servicios Logísticos al Autotransporte (ASLA), se controla de manera coordinada con las terminales portuarias el ingreso y salida del autotransporte, logrando ser más eficientes, lo cual motivó un incremento del 39% en el ingreso de tracto camiones al puerto; además, se disminuyó de hasta seis horas a una hora con veinte minutos la estadía del camión en las terminales para salir a ruta Federal.

La tasa Promedio de Crecimiento Anual de TRB's (Toneladas de Registro Bruto) es de 6.53%, incrementando sus toneladas de registro bruto de 47,169 a 68,443; lo cual coadyuva con el comercio marítimo internacional facilitando la generación de economías de escala y la reducción de costos en las cadenas logísticas.

En lo que respecta al movimiento de Autos, la construcción de la primer Terminal Especializada de Automóviles en México, permitió incrementar la competitividad portuaria del Pacífico mexicano, al contar con nueva infraestructura para el manejo de automóviles, generando una mayor competencia en la operación de este tipo de mercancías, alcanzando un incremento en su movimiento en 2012 de 213,464 unidades a 489,748 unidades al cierre preliminar de 2018, teniendo un crecimiento de 129%.

Durante el período 2012 a 2018, la Entidad invirtió en obra pública y equipamiento el monto de 2,721 millones de pesos. Estos incrementos, permitieron a esta Entidad que los resultados económicos, durante esta administración, fueran sobresalientes, al pasar de un monto de 842 millones de pesos de ingresos en 2012 a 1,779 millones de pesos en 2018, con un crecimiento observado del 111%.

b. La identificación de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios que se consideren deban tener continuidad con la justificación correspondiente

ETAPA 1 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, LA IDENTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, ESTRATEGIAS Y ASPECTOS RELEVANTES Y/O PRIORITARIOS QUE SE CONSIDEREN DEBAN TENER CONTINUIDAD CON LA JUSTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE SON LAS SIGUIENTES:

DESARROLLO DE LAS ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES (ZEE).

Derivado del decreto de declaratoria de la ZEE de Lázaro Cárdenas-La Unión y a la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales y de conformidad a la Sección VI de su Reglamento, la Autoridad Federal para el Desarrollo de las ZEE, debe elaborar los Programas de Desarrollo de las Zonas Declaradas. Dicho programa prevé los elementos en materia de ordenamiento territorial y las características de las obras de infraestructura de transporte, de comunicaciones, energética, hidráulica y otras que se requieren ejecutar en el exterior de la ZEE para la operación de la misma; así como las políticas públicas y acciones complementarias, siendo una de estas la coordinación entre las secciones de ZEE y las Administraciones Portuarias.

Por lo anterior, es importante dar continuidad al desarrollo de la ZEE e integrar el Mecanismo de Coordinación con la API y la ZEE, en el cual se plasmarán acciones concretas que se deberán llevar a cabo entre los Administradores Integrales y la API.

ESTRATEGIA DEL SECTOR ENERGÉTICO EN MATERIA PORTUARIA.

Uno de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo es el abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva, asegurando el abastecimiento de petróleo crudo, gas natural y petrolífero, a través de la promoción del desarrollo de una industria petroquímica rentable y eficiente.

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, 25, 26 apartado A, 27, 28 párrafo cuarto, 35, fracción V Constitucionales, artículos 30 segundo párrafo, 33 fracción X, 41, tercer párrafo, 44, fracción 111. 47 y 48 de la Ley de Puertos, artículos 2, 48 fracción 11, 58, 60, 70, 71, 74 y 122 de la Ley de Hidrocarburos, artículos 1 y 2 de la Ley de Industria Eléctrica, artículos 10, 20 y 72 del Reglamento del Título Tercero de la Ley de Hidrocarburos, apartado 3.2, objetivo 3.2.2, estrategia 2.4 del Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018, Objetivo 4.6, estrategia 4.6.1 del Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018, por así convenir a las directrices trazadas por el Gobierno Federal en materia energética y en aras de consolidar una mayor actividad en el sector energético, en su relación con el sector portuario, para cumplir con los objetivos de inversión adicional, empleo y crecimiento económico trazados por el Gobierno de la República en el marco de la reforma constitucional en el ramo energético, y a fin de obtener un mayor impulso y desarrollo en las actividades portuarias, es importante dar continuidad a los proyectos energéticos para el logro de dichos objetivos.

ETAPA 2 CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018, CONTINÚAN VIGENTES LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, ESTRATEGIAS Y ASPECTOS RELEVANTES Y/O PRIORITARIOS IDENTIFICADOS EN LA PRIMERA ETAPA, QUE SE CONSIDERAN DEBEN TENER CONTINUIDAD.

ETAPA 3 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, LA IDENTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, ESTRATEGIAS Y ASPECTOS RELEVANTES Y/O PRIORITARIOS QUE SE CONSIDEREN DEBAN TENER CONTINUIDAD CON LA JUSTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, SON LOS SIGUIENTES:

La continuidad en el proyecto de promoción en conjunto con la comunidad portuaria LAZARO CARDENAS PORT COMMUNITY, con ello se refleja una mayor presencia del puerto de Lázaro Cárdenas no solo en el país, sino en el extranjero, el trabajo coordinado que realiza la cadena logística no solo abarca un mercado doméstico, también se incluye el desarrollar visitas a los principales clientes reales y potenciales de los principales puertos de intercambio comercial a fin de poder lograr una mayor integración a través de misiones comerciales; así como la participación en Ferias y Exposiciones a nivel nacional e Internacional.

Derivado de las estrategias comerciales que se tienen a fin de poder brindar todas las facilidades a la cadena logística se considera incrementar nuevas marcas a los proyectos de trazabilidad de la carga, actualmente solo se tiene identificado al sector contenedores, debiendo también incluir otros tipos de mercancía a fin de poder diversificar las garantías ofrecidas en puerto a través del proyecto de Marca de Confianza, actualmente se trabaja únicamente en el sector contenedores sin embargo es importante incluir cargas como la automotriz o rollos de acero por citar ejemplos, lo que traería como beneficios que los clientes puedan conocer la eficiencia e identificar los tiempos de desalojo de la mercancía a través del puerto de Lázaro Cárdenas.

c. Las recomendaciones o propuestas de políticas y estrategias que contribuyan a su seguimiento

ETAPA 1 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, LAS RECOMENDACIONES O PROPUESTAS DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN A SU SEGUIMIENTO, SE MUESTRAN A CONTINUACIÓN:

En el sector marítimo-portuario, la actual administración trazó como uno de sus objetivos el fomentar el desarrollo de puertos marítimos estratégicos de clase mundial, ampliando la capacidad instalada de los puertos de manera que se impulsen las exportaciones, el comercio internacional y el mercado interno. Llevando a cabo estas acciones, se generan condiciones que permiten la logística ágil y moderna en los nodos portuarios apoyando el crecimiento de la demanda, competitividad y diversificación de la economía.

ETAPA 2 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018, NO SE DETERMINARON RECOMENDACIONES O PROPUESTAS DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN A SU SEGUIMIENTO.

ETAPA 3 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, LAS RECOMENDACIONES O PROPUESTAS DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN A SU SEGUIMIENTO, SE MUESTRAN A CONTINUACIÓN:

FOMENTO DEL CABOTAJE.

Se considera de primordial importancia dar continuidad al fomento del cabotaje, para dar cumplimiento a la línea de acción "fomentar el desarrollo del cabotaje y el transporte marítimo de corta distancia, para impulsar como vía alterna en la terrestre el tránsito de mercancías", de la estrategia 4.9.1 "Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia", como parte del objetivo 4.9 "Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica", establecido en el Plan Nacional de Desarrollo en su meta "México Próspero", lo cual se reflejaría en mejor aprovechamiento de la infraestructura existente, toda vez que el Puerto de Lázaro Cárdenas contribuye al logro de este objetivo con el desarrollo de nueva infraestructura, ante la imposibilidad de hacer cuantiosas inversiones en la ampliación y modernización de carreteras y vías ferroviarias.

IV. Los Recursos presupuestarios y financieros, humanos y materiales

Recursos presupuestarios y financieros

a) Los recursos financieros, ingresos y egresos autorizados y ejercidos

ETAPA 1 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, LOS RECURSOS FINANCIEROS, INGRESOS Y EGRESOS AUTORIZADOS Y EJERCIDOS SON LOS SIGUIENTES:

En el ejercicio 2017, la Entidad obtuvo ingresos por un monto 1,836 millones de pesos, con un monto ejercido de 684 millones de pesos, logrando un incremento en la disponibilidad de 1,152 millones de pesos. El detalle de cada uno de los capítulos presupuestarios, se presenta a continuación:

2017

Concepto	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Ejercido
Ingresos			
Ventas de servicios	\$1,278,758,096.00	\$1,548,482,208.00	\$1,660,470,476.00
Internas			
Productos Financieros	\$9,000,000.00	\$51,130,397.00	\$62,907,696.00
Otros Ingresos	\$499,753.00	\$81,285,706.00	\$82,196,947.00
Operaciones Ajenas		\$29,932,713.00	
Total de Ingresos	\$1,288,257,849.00	\$1,680,898,311.00	\$1,835,507,832.00
Egresos			
Servicios personales	\$34,963,349.00	\$34,963,349.00	\$40,483,839.00
Materiales y suministros	\$20,780,082.00	\$20,840,082.00	\$11,462,010.00
Servicios Generales	\$1,145,774,169.00	\$770,694,359.00	\$440,952,425.00
Otros de Corriente	\$1,740,269.00	\$2,152,751.00	\$2,152,750.00
Inversión Física	\$84,999,980.00	\$459,607,308.00	\$189,077,932.00
Total de Egresos	\$1,288,257,849.00	\$1,288,257,849.00	\$684,128,956.00

En el ejercicio 2016, la Entidad obtuvo ingresos por un monto 1,353 millones de pesos, con un monto ejercido de 844 millones de pesos, logrando un incremento en la disponibilidad de 509 millones de pesos. El detalle de cada uno de los capítulos presupuestarios, se presenta a continuación:

2016

Concepto	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Ejercido
Ingresos			

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



Ventas de servicios Internas	\$1,014,265,409.00	\$1,265,717,836.00	\$1,285,941,070.00
Productos Financieros	\$6,000,000.00	\$21,187,860.00	\$24,126,960.00
Otros Ingresos	\$8,478,700.00	\$13,983,899.00	\$14,150,983.00
Operaciones Ajenas	0.00	0.00	\$28,843,250.00
Subsidios y apoyos fiscales Para inversión física	\$18,000,000.00		
Total de Ingresos	\$1,476,744,109.00	\$1,300,889,595.00	\$1,353,062,263.00
Egresos			
Servicios personales	\$32,918,372.00	\$39,483,906.00	\$37,445,696.00
Materiales y suministros	\$15,869,170.00	\$15,869,170.00	\$12,778,219.00
Servicios Generales	\$868,296,452.00	\$807,808,993.00	\$613,444,523.00
Inversión Física	\$129,660,115.00	\$194,260,115.00	\$180,695,207.00
Total de Egresos	\$1,476,744,109.00	\$1,057,422,184.00	\$844,363,645.00

En el ejercicio 2015, la Entidad obtuvo ingresos por un monto 1,029 millones de pesos, con un monto ejercido de 1,011 millones de pesos, logrando un incremento en la disponibilidad de 18 millones de pesos. El detalle de cada uno de los capítulos presupuestarios, se presenta a continuación:

2015

Concepto	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Ejercido
Ingresos			
Ventas de servicios Internas	\$979,930,670.00	\$1,005,263,488.00	\$1,007,453,438.00
Productos Financieros	\$5,480,000.00	\$10,394,721.00	\$11,754,617.00
Otros Ingresos	\$1,700,000.00	\$8,545,967.00	\$10,121,695.00
Total de Ingresos	\$987,110,670.00	\$1,024,204,176.00	\$1,029,329,750.00
Egresos			
Servicios personales	\$38,863,937.00	\$36,232,995.00	\$36,964,445.00
Materiales y suministros	\$21,997,457.00	\$13,310,118.00	\$11,653,439.00
Servicios Generales	\$367,930,759.00	\$353,711,604.00	\$343,520,864.00

Inversión Física	\$558,318,517.00	\$618,318,517.00	\$606,884,628.00
Operaciones Ajenas	0.00	0.00	\$12,243,174.00
Total de Egresos	\$987,110,670.00	\$1,021,573,234.00	\$1,011,266,550.00

En el ejercicio 2014, la Entidad obtuvo ingresos por un monto 1,033 millones de pesos, con un monto ejercido de 1,019 millones de pesos, logrando un incremento en la disponibilidad de 14 millones de pesos. El detalle de cada uno de los capítulos presupuestarios, se presenta a continuación:

2014

Concepto	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Ejercido
Ingresos			
Ventas de servicios Internas	\$911,683,687.00	\$930,495,591.00	\$1,001,237,843.00
Productos Financieros	\$5,000,000.00	\$7,051,935.00	\$8,665,952.00
Otros Ingresos	\$14,700,409.00	\$20,338,463.00	\$23,725,781.00
Total de Ingresos	\$931,384,096.00	\$957,885,989.00	\$1,033,629,576.00
Egresos			
Servicios personales	\$39,078,151.00	\$36,760,578.00	\$36,790,726.00
Materiales y suministros	\$18,492,091.00	\$12,888,669.00	\$9,190,513.00
Servicios Generales	\$382,813,854.00	\$274,940,566.00	\$287,211,744.00
Inversión Física	\$491,000,000.00	\$629,386,227.00	\$677,204,934.00
Operaciones Ajenas	0.00	0.00	\$9,035,059.00
Total de Egresos	\$931,384,096.00	\$956,976,040.00	\$1,019,432,976.00

En el ejercicio 2013, la Entidad obtuvo ingresos por un monto 949 millones de pesos, con un monto ejercido de 933 millones de pesos, logrando un incremento en la disponibilidad de 16 millones de pesos. El detalle de cada uno de los capítulos presupuestarios, se presenta a continuación:

2013

Concepto	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Ejercido
Ingresos			
Ventas de servicios	\$808,002,249.00	\$875,211,658.00	\$893,689,485.00

Interna

Productos Financieros	\$5,500,000.00	\$7,365,002.00	\$9,040,989.00
Otros Ingresos	\$29,356,429.00	\$40,199,241.00	\$40,312,884.00
Operaciones Ajenas	0.00	0.00	\$5,508,830.00
Total de Ingresos	\$842,858,678.00	\$922,775,901.00	\$948,552,188.00

Egresos

Servicios personales	\$35,665,901.00	\$36,495,672.00	\$38,676,685.00
Materiales y suministros	\$16,021,441.00	\$11,721,441.00	\$10,993,702.00
Servicios Generales	\$287,771,336.00	\$309,532,853.00	\$313,642,727.00

Inversión Física	\$503,400,000.00	\$562,337,122.00	\$570,141,757.00
------------------	------------------	------------------	------------------

Total de Egresos	\$842,858,678.00	\$920,087,088.00	\$933,454,871.00
-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------

En el ejercicio 2012, la Entidad obtuvo ingresos por un monto 980 millones de pesos, con un monto ejercido de 848 millones de pesos, logrando un incremento en la disponibilidad de 132 millones de pesos. El detalle de cada uno de los capítulos presupuestarios, se presenta a continuación:

2012

Concepto	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Ejercido
Ingresos			
Ventas de servicios	\$673,045,198.00	\$673,045,198.00	\$786,644,446.00
Internas			
Productos Financieros	\$5,500,000.00	\$5,500,000.00	\$10,506,185.00
Otros Ingresos	\$20,184,476.00	\$20,184,476.00	\$45,246,863.00
Transferencias del Gob. Fed			
Para inversión física	0.00	\$137,200,000.00	\$137,200,000.00
Total de Ingresos	\$698,729,674.00	\$835,929,674.00	\$979,597,494.00
Egresos			
Servicios personales	\$33,895,999.00	\$34,429,654.00	\$35,323,960.00
Materiales y suministros	\$11,233,941.00	\$11,108,397.00	\$10,278,919.00
Servicios Generales	\$227,134,057.00	\$223,088,455.00	\$234,643,754.00
Inversión Física	\$405,000,000.00	\$301,000,000.00	\$404,650,247.00

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



Inversión Física (con fiscal)		\$137,200,000.00	\$137,200,000.00
Operaciones Ajenas	0.00	0.00	\$26,374,819.00
Total de Egresos	\$677,263,997.00	\$706,826,506.00	\$848,471,699.00

ETAPA 2 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018, LOS RECURSOS FINANCIEROS, INGRESOS Y EGRESOS AUTORIZADOS Y EJERCIDOS SON LOS SIGUIENTES:

En el primer semestre del ejercicio 2018, la Entidad obtuvo ingresos por un monto 1,102 millones de pesos, con un monto ejercido de 786 millones de pesos, logrando un incremento en la disponibilidad de 316 millones de pesos. El detalle de cada uno de los capítulos presupuestarios, se presenta a continuación:

30 de Junio de 2018

Concepto	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Ejercido
Ingresos			
Ventas de servicios Internas	\$1, 634, 924,066.00	\$1, 634, 924,066.00	\$1, 002, 267,176.27
Productos Financieros	\$18, 525,000.00	\$18, 525,000.00	\$49, 770,916.55
Otros Ingresos	\$2, 141,912.00	\$2, 141,912.00	\$27, 235,207.72
Operaciones Ajenas		\$22, 344,395.39	
Total de Ingresos	\$1, 655, 590,978.00	\$1, 655, 590,978.00	\$1, 101, 617,695.93
Egresos			
Servicios personales	\$36, 023,925.00	\$36, 971,581.00	\$20, 874,617.28
Materiales y suministros	\$15, 256,669.00	\$15, 256,669.00	\$1, 400,695.33
Servicios Generales	\$1, 139, 200,566.00	\$1, 139, 200,566.00	\$664, 946,083.01
Otros de Corriente	\$2, 149,560.00	\$2, 149,560.00	\$2, 112,265.29
Inversión Física	\$462, 960,258.00	\$497, 460,258.00	\$96, 637,649.10
Total de Egresos	\$1, 655, 590,978.00	\$1, 656, 538,634	\$785, 971,310.01

ETAPA 3 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, LOS RECURSOS FINANCIEROS, INGRESOS Y EGRESOS AUTORIZADOS Y EJERCIDOS SON LOS SIGUIENTES:

Al 31 de agosto de 2018, la Entidad obtuvo ingresos por un monto 1,373 millones de pesos, con un monto ejercido de 971 millones de pesos, logrando un incremento en la disponibilidad de 402 millones de pesos. El detalle de cada uno de los capítulos presupuestarios, se presenta a continuación:

31 de Agosto del 2018

Concepto	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Ejercido
Ingresos			
Ventas de servicios Internas	\$1,634,924,066.00	\$1,659,306,030.00	\$1,275,605,985.48
Productos Financieros	\$18,525,000.00	\$31,618,102.00	\$63,959,418.71
Otros Ingresos	\$2,141,912.00	\$24,349,618.00	\$28,678,899.15
Operaciones Ajenas		\$4,866,540.59	
Total de Ingresos	\$1,655,590,978.00	\$1,715,273,750.00	\$1,373,110,843.93
Egresos			
Servicios personales	\$36,023,925.00	\$36,971,581.00	\$27,400,356.68
Materiales y suministros	\$15,256,669.00	\$15,256,669.00	\$1,957,104.07
Servicios Generales	\$1,139,200,566.00	\$1,104,700,566.00	\$821,880,252.63
Otros de Corriente	\$2,149,560.00	\$2,149,560.00	\$2,201,206.47
Inversión Física	\$462,960,258.00	\$497,460,258.00	\$7,831,322.87
Total de Egresos	\$1,655,590,978.00	\$1,656,538,634.00	\$971,270,242.72

De acuerdo con estimaciones realizadas por la Entidad, se espera que, al 30 de noviembre de 2018, la Entidad obtenga ingresos por un monto de 1,681 millones de pesos ejerciendo un total de 1,594 millones de pesos, con lo que se lograría un incremento en la disponibilidad de 87 millones de pesos. El detalle esperado de cada uno de los capítulos presupuestarios, se presenta a continuación:

Proyección al 30 de noviembre de 2018

Concepto	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Ejercido
Ingresos			
Ventas de servicios Internas	\$1,634,924,066.00	\$1,717,169,350.00	\$1,578,982,029.01
Productos Financieros	\$18,525,000.00	\$45,666,105.00	\$72,959,418.71
Otros Ingresos	\$2,141,912.00	\$28,228,685.00	\$29,250,975.15

Operaciones Ajenas

Total de Ingresos	\$1,655,590,978.00	1,791,064,140.00	\$1,681,192,422.87
Egresos			
Servicios personales	\$36,023,925.00	\$36,971,581.00	\$37,526,775.00
Materiales y suministros	\$15,256,669.00	\$15,256,669.00	\$5,450,000.00
Servicios Generales	\$1,139,200,566.00	\$1,180,490,956.00	\$1,078,529,973.00
Otros de Corriente	\$2,149,560.00	\$2,149,560.00	\$2,269,041.77
Inversión Física	\$462,960,258.00	\$497,460,258.00	\$470,447,760.00
Total de Egresos	\$1,655,590,978.00	\$1,732,329,024.00	\$1,594,223,549.77

b) El informe del resultado de las metas de balance de operación, de presupuesto y financieras de las entidades paraestatales de control presupuestario directo

ETAPA 1 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, REFERENTE AL INFORME DEL RESULTADO DE LAS METAS DE BALANCE DE OPERACIÓN, DE PRESUPUESTO Y FINANCIERAS DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO, NO APLICA PARA ESTA ENTIDAD

ETAPA 2 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018, REFERENTE AL INFORME DEL RESULTADO DE LAS METAS DE BALANCE DE OPERACIÓN, DE PRESUPUESTO Y FINANCIERAS DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO, NO APLICA PARA ESTA ENTIDAD

ETAPA 3 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, REFERENTE AL INFORME DEL RESULTADO DE LAS METAS DE BALANCE DE OPERACIÓN, DE PRESUPUESTO Y FINANCIERAS DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO, NO APLICA PARA ESTA ENTIDAD.

c) El informe que dé cuenta del monto, destino y aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas; a fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales, así como a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares y de los donativos o subsidios otorgados por la Dependencia o Entidad

ETAPA 1 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, REFERENTE AL INFORME QUE DÉ CUENTA DEL MONTO, DESTINO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS; A FIDEICOMISOS PÚBLICOS, MANDATOS O CONTRATOS ANÁLOGOS NO CONSIDERADOS

ENTIDADES PARAESTATALES, ASÍ COMO A FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS POR ENTIDADES FEDERATIVAS O PARTICULARES Y DE LOS DONATIVOS O SUBSIDIOS OTORGADOS POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, NO APLICA PARA ESTA ENTIDAD.

ETAPA 2 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018, REFERENTE AL INFORME QUE DÉ CUENTA DEL MONTO, DESTINO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS; A FIDEICOMISOS PÚBLICOS, MANDATOS O CONTRATOS ANÁLOGOS NO CONSIDERADOS ENTIDADES PARAESTATALES, ASÍ COMO A FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS POR ENTIDADES FEDERATIVAS O PARTICULARES Y DE LOS DONATIVOS O SUBSIDIOS OTORGADOS POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, NO APLICA PARA ESTA ENTIDAD.

ETAPA 3 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, REFERENTE AL INFORME QUE DÉ CUENTA DEL MONTO, DESTINO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS; A FIDEICOMISOS PÚBLICOS, MANDATOS O CONTRATOS ANÁLOGOS NO CONSIDERADOS ENTIDADES PARAESTATALES, ASÍ COMO A FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS POR ENTIDADES FEDERATIVAS O PARTICULARES Y DE LOS DONATIVOS O SUBSIDIOS OTORGADOS POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, NO APLICA PARA ESTA ENTIDAD.

Recursos humanos

a) La estructura con las plantillas desglosadas del personal de base y de confianza; considerando los contratos por honorarios y el personal de carácter eventual; indicando los cambios estructurales y operativos realizados durante el periodo que se informa y su impacto presupuestario

ETAPA 1 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, LA ESTRUCTURA CON LAS PLANTILLAS DESGLOSADAS DEL PERSONAL DE BASE Y DE CONFIANZA; CONSIDERANDO LOS CONTRATOS POR HONORARIOS Y EL PERSONAL DE CARÁCTER EVENTUAL; INDICANDO LOS CAMBIOS ESTRUCTURALES Y OPERATIVOS REALIZADOS DURANTE EL PERIODO QUE SE INFORMA Y SU IMPACTO PRESUPUESTARIO SON LOS SIGUIENTES:

Al inicio de la presente administración, se contaba con una plantilla autorizada de 87 plazas, de las cuales 40 correspondían a personal de mando y los 47 restantes a personal operativo.

Al 31 de diciembre del ejercicio 2017, se cuenta con una estructura autorizada de 94 plazas, 44 de personal de mando y 50 de personal operativo, en virtud de la creación de 7 plazas autorizadas en el ejercicio 2014.

A continuación, se presenta el desglose de las plazas y su ocupación al 31 de diciembre de 2017.

PUESTO PLAZA	NIVEL	NOMBRE DEL EMPLEADO	SUELDO MENSUAL	FECHA DE INGRESO
Director General	K11	Orozco Alfaro J. Jesús	122,249.06	11-dic-17

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



Sria. Eject. Bilingüe de Dir. Gra	8	Vacante	10,260.04	
Sria. Eject. Bilingüe de Gerente	6	Gallardo Rosales Adahena	8,820.12	25-jul-13
Gerencia de Admón. y Finanzas	M21	Tapia Rios Ricardo	57,251.79	13-ago-13
Sria. Eject. Bilingüe de Gerente	6	Campos Ambriz Silvia	8,820.12	01-ene-17
Subgerencia de Administración	N31	Chávez Alemán Anna Hida	40,643.44	06-may-96
Depto. de Recursos Humanos	O33	Ruiz Mercado Teresa Margarita	29,031.85	09-mar-04
Coordinador Administrativo	11	Duarte Rodríguez Leticia	19,672.75	22-feb-08
Auxiliar Administrativo	8	Tafolla Paniagua Omar Rafael	10,260.04	01-mar-11
Depto. de Recursos Materiales	O33	Tamayo Sada Gerardo	29,031.85	21-ago-13
Auxiliar Administrativo	8	Sáenz García Angelina	10,260.04	26-abr-96
Auxiliar de Compras	8	Delgado Guerrero Ma. Guadalupe	10,260.04	13-nov-14
Auxiliar Mensajero	6	Ortiz Seberiano José Elam	8,820.12	19-sep-17
Subgerencia de Finanzas	N31	Munive Temoltzin Diana Rosalía	40,643.44	18-jun-03
Cajero	11	Zepeda Maldonado Rosa	19,672.75	16-ene-10
Depto. de Facturación y	O33	Lagunes Hernández Ma. Luisa	29,031.85	04-jul-05
Coordinador de Presupuesto	11	Serna Luna Yadira	19,672.75	16-ago-08
Depto. de Contabilidad	O33	Rivera Camacho Marilú	29,031.85	16-ene-96
Coordinador de Contabilidad	11	Pineda Fierro Fátima Sagrario	19,672.75	16-mar-11
Auxiliar de Contabilidad	8	Núñez Vargas María Guadalupe	10,260.04	16-ene-10
Gerencia de Comercialización	M21	Calleja Ramírez María del Pilar	57,251.79	04-jun-14
Sria. Eject. Bilingüe de Gerente	6	Dávalos Cortez Ma. Del Carme	8,820.12	01-feb-16
Subgcia. de Desarrollo de Mercado	N22	Estrada Bermúdez Rosa Isela	34,543.17	16-feb-01
Depto. de Mercadotecnia	O33	Barragán López Adalid	29,031.85	20-sep-12
Depto. de Diseño Comercial	O23	Hernández Sáenz Nancy Viridiana	23,052.36	01-jun-14
Depto. de Atención a Clientes	O23	Olea Zequeida Dennys Elizabeth	23,052.36	01-ene-15
Coordinador de Comercialización	11	Resendiz Covarrubias Marco Antonio	19,672.75	01-ago-12
Gerencia de Planeación	M11	Jaime Ramírez Jaime	50,372.37	01-ene-03
Subgcia. de Planeación y Desarrollo	N31	Gutiérrez Valdovinos Celeste	40,643.44	01-abr-08
Depto. de Planeación Estratégica	O23	Salas Aguilar Edgar	23,052.36	16-ene-10
Auxiliar De Proyectos	5	Tapia Reyes Maritza	7,569.96	01-ene-15
Depto. de Desarrollo Industrial	O23	Maldonado Aguilar Elizabeth	23,052.36	12-mar-08
Subgerencia de Informática	N31	López Romero José Sinohé	40,643.44	01-mar-11
Depto. de Sistemas	O33	Morón Orozco Graciela	29,031.85	16-nov-02
Auxiliar de Informática	8	Ruiz Peña Jesús Abdiel	10,260.04	16-ene-10
Depto. de Soporte Técnico	O23	Espino López Karina	23,052.36	01-ago-12
Auxiliar de Informática	8	Díaz Villegas Giuseppe	10,260.04	01-mar-11
Depto. de Aseguramiento de Calidad	O33	Campos López Patricia Guadalupe	29,031.85	16-jul-08
Coordinador de Auditorías	11	Barrera Cervin Brenda	19,672.75	16-may-17
Auxiliar De Auditorías	6	Barragán Martínez José	8,820.12	01-jun-14
Gerencia de Operaciones	M21	Méndez Reyes Joel	57,251.79	01-may-96
Sria. Eject. Bilingüe de Gerente	6	Zarco Méndez Alma Delia	8,820.12	01-nov-01
Coordinador de Ecología	11	Campos Silva José	19,672.75	01-mar-11
Subgcia. de Operaciones y Ecología	N31	Zepeda Villaseñor Raúl	40,643.44	12-ago-13
Depto. de Estadísticas	O33	Vacante	29,031.85	
Supervisor Portuario	6	Pérez Ponce Melania	8,820.12	01-sep-13

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



Supervisor Portuario	6	Bermejo Saucedo Misael	8,820.12	01-mar-16
Depto. de Servicios Generales	O33	Duarte Correa Ismael	29,031.85	01-abr-01
Coordinador de Operaciones	11	Pérez-A Treviño Tzuruan	19,672.75	16-jun-16
Supervisor de Operaciones	6	Sánchez López Mariela	8,820.12	01-may-14
Supervisor de Operaciones	6	Gómez Sandoval José	8,820.12	05-dic-13
Supervisor de Operaciones	6	Ramírez Benítez Dulce María	8,820.12	16-jun-16
Depto. de Señalamiento Marítimo	O33	Lulo Cortés Esaú	29,031.85	01-oct-09
Aux. de Mantto. del Señal. Marítimo	8	Rincón Quezadas Héctor Manuel	10,260.04	16-mar-11
Aux. de Mantto. del Señal. Marítimo	8	Valencia Villa Miguel Ángel	10,260.04	16-jul-12
Subgca. de Protección Portuaria	N31	López Hernández Antonio	40,643.44	16-sep-09
Auxiliar de Seguridad	11	Ortiz Magaña Eliazar	19,672.75	11-oct-95
Auxiliar de Seguridad	11	Rodríguez Torres Efrén	19,672.75	11-oct-95
Auxiliar de Seguridad	11	Armendáriz Mondragón Alejandro	19,672.75	11-oct-95
Supervisor de Control de Accesos	8	Gabino Hernández Evaristo	10,260.04	01-mar-11
Supervisor de Seguridad	6	Solano Maldonado Ivan	8,820.12	01-ago-17
Supervisor de Seguridad	6	González Tellez Claudia Patricia	8,820.12	16-abr-11
Supervisor de Seguridad	6	Zamora Landa Diocelina	8,820.12	01-abr-14
Jefe del CCTM	N22	Villalvazo Vila José Mario	34,543.17	11-oct-95
Operador Radarista	O23	Hernández Guillén Jorge Braulio	23,052.36	16-sep-09
Operador Radarista	O23	Cruz Quintá David Israel	23,052.36	17-oct-16
Operador Radarista	O23	Alcaraz González José Heriberto	23,052.36	16-ene-17
Operador Radarista	O23	Hernández Lara José Ernesto	23,052.36	16-mar-17
Técnico Portuario	8	Talavera Figueroa Arianna Carmina	10,260.04	01-jul-09
Subgerencia Jurídica	N31	Oseguera Cornelio Francisco	40,643.44	17-may-04
Sria. Eject. Billingüe de Gerente	6	Figueroa García Melissa	8,820.12	17-oct-17
Depto. de Asuntos Contenciosos	O23	Navarrete Chávez Alfredo	23,052.36	16-ene-09
Coordinador Jurídico	11	Armenta Nolasco Nancy	19,672.75	16-feb-12
Gerencia de Ingeniería	M21	Alor Alor Raymundo	57,251.79	18-may-15
Sria. Eject. Billingüe de Gerente	6	González Guzmán Priscila	8,820.12	01-dic-15
Subgca. de Const. y Mantto.	N31	Reyes Villagómez Juan Carlos	40,643.44	20-jul-04
Depto. de Mantto. e Infraestructura	O23	Gómez Pano Javier	23,052.36	16-mar-12
Supervisor de Mantto.	6	García Morales María Luisa	8,820.12	01-ene-16
Depto. de Supervisión de Obra	O33	Torres Antolino José	29,031.85	01-nov-99
Depto. de Supervisión de Obra	O33	Arroyo Calderón Jorge	29,031.85	16-nov-15
Depto. de Supervisión de Obra	O33	Jiménez Magdaleno Xóchitl	29,031.85	16-nov-15
Coordinador Portuario	11	Velazco Serrano Carlos Antonio	19,672.75	16-jun-16
Coordinador Portuario	11	Frutos Castro Araceli Rubí	19,672.75	01-jun-14
Técnico Portuario	8	Núñez Campos Juan Carlos	10,260.04	10-jun-96
Técnico Portuario	8	Núñez Chávez Tereza	10,260.04	01-may-96
Técnico Portuario	8	Moreno Salazar Dinorah	10,260.04	16-dic-02
Supervisor de Obra	6	Corona González Hugo Ivan	8,820.12	01-ago-17
Subgerencia de Planeación	N31	Vacante	40,643.44	
Depto. de Proyectos	O33	Cortés Vázquez Omar Jorge	29,031.85	16-ene-09
Técnico Portuario	8	García Maciel Víctor Manuel	10,260.04	16-may-96
Titular del OIC	M21	Gil Ortiz Rafael Antonio	57,251.79	01-nov-13

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



Asistente Ejecutiva (o) De Gerente	5	Oseguera Mendoza Francisco	7,569.96	16-jun-16
Titular del Área de Auditoría Interna O33		Ayala Rosales Beatriz	29,031.85	16-jul-07
Auditor	11	Llamas Valdovinos Roberto	19,672.75	20-sep-17

Es importante señalar que la entidad no cuenta con contratos por honorarios.

En el ejercicio 2012 el impacto del gasto del rubro de Servicios Personales contra los ingresos totales representó el 3.61% y respecto al gasto total programado representó únicamente el 5%.

Al cierre del ejercicio 2017 el impacto del gasto de Servicios Personales respecto a los ingresos totales fue sólo del 2.20%, respecto al gasto total programado representó el 3.14% .

ETAPA 2 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018, LA ESTRUCTURA CON LAS PLANTILLAS DESGLOSADAS DEL PERSONAL DE BASE Y DE CONFIANZA; CONSIDERANDO LOS CONTRATOS POR HONORARIOS Y EL PERSONAL DE CARÁCTER EVENTUAL; INDICANDO LOS CAMBIOS ESTRUCTURALES Y OPERATIVOS REALIZADOS DURANTE EL PERIODO QUE SE INFORMA Y SU IMPACTO PRESUPUESTARIO SON LOS SIGUIENTES:

En el primer semestre del ejercicio 2018, se cuenta con una estructura autorizada de 44 plazas de personal de mando, 50 de personal operativo, y 2 plazas de nivel de Jefatura de Departamento de carácter eventual autorizadas al Órgano Interno de Control, para el primer semestre del año 2018.

Al 30 de junio de 2018 se realizaron los siguientes movimientos de ingreso y promociones de personal.

PUESTO PLAZA	NIVEL	NOMBRE DEL EMPLEADO	SUELDO	FECHA DE
			MENSUAL	INGRESO
Sria. Ejec. Bilingüe de Dir. Gral.	8	Gallardo Rosales Adahena	10,260.04	25-jul-13
Sria. Ejec. Bilingüe de Gerente	6	Galindo Madrigal Yotzin	8,820.12	23-abr-18
Gerencia de Admón. y Finanzas	M21	Valencia Sánchez Rogelio	59,015.15	29-mar-18
Subgerencia de Administración	N31	Montes Juárez Jose Santos	41,895.26	06-abr-18
Depto. de Recursos Materiales	O33	Rosas Barajas Raúl	29,926.03	25-jun-18
Depto. de Facturación y	O33	Pineda Fierro Fátima Sagrario	29,926.03	16-mar-11
Coordinador de Contabilidad	11	Núñez Vargas María Guadalupe	19,672.75	16-ene-10
Auxiliar de Contabilidad	8	Zamora Landa Diocelina	10,260.04	01-abr-14
Gerencia de Comercialización	M21	Pérez Martínez Alfonso	59,015.15	29-mar-18
Subgcia. de Desarrollo de Mercado	N22	González Manzo Armando	35,607.10	22-jun-18
Subgcia. de Planeación y Desarrollo	N31	Chávez Alemán Anna Hida	41,895.26	06-may-96
Subgerencia de Informática	N31	Huacuz Campos Omar	41,895.26	23-jun-18
Subgcia. de Operaciones y Ecología	N31	Gutiérrez Valdovinos Celeste	41,895.26	01-abr-08
Depto. de Estadísticas	O33	Cortés Vázquez Omar Jorge	29,926.03	16-ene-09
Supervisor de Operaciones	6	Martínez García Diana Leticia	8,820.12	16-abr-18

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



Supervisor de Operaciones	6	García Morales María Luisa	8,820.12	01-ene-16
Supervisor de Seguridad	6	Salamanca Hernández Juan Carlos	8,820.12	23-may-2018
Subgerencia Jurídica	N31	Arellano Velarde José Antonio	41,895.26	29-mar-18
Sria. Eject. Bilingüe de Gerente	6	Barajas Castillo Cristell Isabel	8,820.12	16-ene-18
Gerencia de Ingeniería	M21	Portillo Martinez Gustavo Manuel	59,015.15	12-feb-18
Supervisor de Mantto.	6	García Pelayo Luis Fernando	8,820.12	11-jun-18
Técnico Portuario	8	Ramírez Benítez Dulce María	10,260.04	16-jun-16
Subgerencia de Planeación	N31	Montero Bañuelos Adrián	41,895.26	01-mar-18
Depto. de Proyectos	O33	Ortega López Johnny Guadalupe	29,926.03	16-abr-18
Asistente Ejecutiva (o) De Gerente	5	Núñez Torreblanca Izbeth Amayren	7,569.96	01-jun-18
Titular del Área de Quejas	O33	Llamas Valdovinos Roberto	29,926.03	20-sep-17
Titular del Área de Responsabilidades	O33	Dávalos Rodríguez Fernando Gabriel	29,926.03	01-abr-18
Auditor	11	Nieves Clemente Beatriz	19,672.75	01-abr-18

Es importante señalar que la entidad no cuenta con contratos por honorarios.

ETAPA 3 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, LA ESTRUCTURA CON LAS PLANTILLAS DESGLOSADAS DEL PERSONAL DE BASE Y DE CONFIANZA; CONSIDERANDO LOS CONTRATOS POR HONORARIOS Y EL PERSONAL DE CARÁCTER EVENTUAL; INDICANDO LOS CAMBIOS ESTRUCTURALES Y OPERATIVOS REALIZADOS DURANTE EL PERIODO QUE SE INFORMA Y SU IMPACTO PRESUPUESTARIO SON LOS SIGUIENTES:

Al 31 de agosto de 2018, se cuenta con una estructura autorizada de 44 plazas de personal de mando, 50 de personal operativo, y 2 plazas de nivel de Jefatura de Departamento de carácter eventual autorizadas al Órgano Interno de Control, para el segundo semestre del año 2018.

El 20 de junio de 2018 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público considera procedente la actualización del Tabulador de sueldos y salarios para el personal operativo de la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., con un incremento del 3.38% y vigencia a partir del 1 de enero de 2018.

De igual forma el 09 de julio de 2018 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público considera procedente la actualización del Tabulador de sueldos y salarios para el personal de mando de la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. con vigencia a partir del 1 de enero de 2018.

A continuación, se presenta el desglose de las plazas y su ocupación al 31 de agosto de 2018.

PUESTO PLAZA	NIVEL	NOMBRE DEL EMPLEADO	SUELDO	FECHA DE
			MENSUAL	INGRESO
Director General	K11	Orozco Alfaro J. Jesús	130,273.62	11-dic-17
Sria. Eject. Bilingüe de Dir. Gral.	8	Gallardo Rosales Adahena	10,606.83	25-jul-13

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



Sria. Eject. Bilingüe de Gerente	6	Galindo Madrigal Yaotzin	9,118.24	23-abr-18
Gerencia de Admón. y Finanzas	M21	Valencia Sánchez Rogelio	61,009.86	29-mar-18
Sria. Eject. Bilingüe de Gerente	6	Campos Ambriz Silvia	9,118.24	01-ene-17
Subgerencia de Administración	N31	Montes Juárez Jose Santos	43,311.32	06-abr-18
Depto. de Recursos Humanos	O33	Ruiz Mercado Teresa Margarita	30,937.53	09-mar-04
Coordinador Administrativo	11	Duarte Rodríguez Leticia	20,337.69	22-feb-08
Auxiliar Administrativo	8	Tafolla Paniagua Omar Rafael	10,606.83	01-mar-11
Depto. de Recursos Materiales	O33	Rosas Barajas Raúl	30,937.53	25-jun-18
Auxiliar Administrativo	8	Sáenz García Angelina	10,606.83	26-abr-96
Auxiliar de Compras	8	Delgado Guerrero Ma. Guadalupe	10,606.83	13-nov-14
Auxiliar Mensajero	6	Ortiz Seberiano José Elam	9,118.24	19-sep-17
Subgerencia de Finanzas	N31	Munive Temoltzin Diana Rosalia	43,311.32	18-jun-03
Cajero	11	Zepeda Maldonado Rosa	20,337.69	16-ene-10
Depto. de Facturación y	O33	Pineda Fierro Fátima Sagrario	30,937.53	16-mar-11
Coordinador de Presupuesto	11	Serna Luna Yadira	20,337.69	16-ago-08
Depto. de Contabilidad	O33	Rivera Camacho Marilú	30,937.53	16-ene-96
Coordinador de Contabilidad	11	Núñez Vargas María Guadalupe	20,337.69	16-ene-10
Auxiliar de Contabilidad	8	Zamora Landa Diocelina	10,606.83	01-abr-14
Gerencia de Comercialización	M21	Pérez Martínez Alfonso	61,009.86	29-mar-18
Sria. Eject. Bilingüe de Gerente	6	Dávalos Cortez Ma. Del Carmen	9,118.24	01-feb-16
Subgcia. de Desarrollo de Mercado	N22	González Manzo Armando	36,810.62	22-jun-18
Depto. de Mercadotecnia	O33	Barragán López Adalid	30,937.53	20-sep-12
Depto. de Diseño Comercial	O23	Hernández Sáenz Nancy Viridiana	24,565.54	01-jun-14
Depto. de Atención a Clientes	O23	Olea Zequeida Dennys Elizabeth	24,565.54	01-ene-15
Coordinador de Comercialización	11	Resendiz Covarrubias Marco Antonio	20,337.69	01-ago-12
Gerencia de Planeación	M11	Jaime Ramírez Jaime	53,678.85	01-ene-03
Subgcia. de Planeación y Desarrollo	N31	Chávez Alemán Anna Hida	43,311.32	06-may-96
Depto. de Planeación Estratégica	O23	Salas Aguilar Edgar	24,565.54	16-ene-10
Auxiliar De Proyectos	5	Tapia Reyes Maritza	7,825.82	01-ene-15
Depto. de Desarrollo Industrial	O23	Maldonado Aguilar Elizabeth	24,565.54	12-mar-08
Subgerencia de Informática	N31	Huacuz Campos Omar	43,311.32	23-jun-18
Depto. de Sistemas	O33	Morón Orozco Graciela	30,937.53	16-nov-02
Auxiliar de Informática	8	Ruiz Peña Jesús Abdiel	10,606.83	16-ene-10
Depto. de Soporte Técnico	O23	Espino López Karina	24,565.54	01-ago-12
Auxiliar de Informática	8	Díaz Villegas Giuseppe	10,606.83	01-mar-11
Depto. de Aseguramiento de Calidad	O33	Campos López Patricia Guadalupe	30,937.53	16-jul-08
Coordinador de Auditorías	11	Barrera Cervin Brenda	20,337.69	16-may-17
Auxiliar De Auditorías	6	Barragán Martínez José	9,118.24	01-jun-14
Gerencia de Operaciones	M21	Méndez Reyes Joel	61,009.86	01-may-96
Sria. Eject. Bilingüe de Gerente	6	Zarco Méndez Alma Delia	9,118.24	01-nov-01
Coordinador de Ecología	11	Campos Silva José	20,337.69	01-mar-11
Subgcia. de Operaciones y Ecología	N31	Gutiérrez Valdovinos Celeste	43,311.32	01-abr-08
Depto. de Estadísticas	O33	Cortés Vázquez Omar Jorge	30,937.53	16-ene-09
Supervisor Portuario	6	Pérez Ponce Melania	9,118.24	01-sep-13
Supervisor Portuario	6	Bermejo Saucedo Misael	9,118.24	01-mar-16

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



Depto. de Servicios Generales	O33 Duarte Correa Ismael	30,937.53	01-abr-01
Coordinador de Operaciones	11 Pérez-A Treviño Tzuruan	20,337.69	16-jun-16
Supervisor de Operaciones	6 Martínez García Diana Leticia	9,118.24	16-abr-18
Supervisor de Operaciones	6 Gómez Sandoval José	9,118.24	05-dic-13
Supervisor de Operaciones	6 García Morales María Luisa	9,118.24	01-ene-16
Depto. de Señalamiento Marítimo	O33 Lulo Cortés Esaú	30,937.53	01-oct-09
Aux. de Mantto. del Señal. Marítimo	8 Rincón Quezadas Héctor Manuel	10,606.83	16-mar-11
Aux. de Mantto. del Señal. Marítimo	8 Valencia Villa Miguel Ángel	10,606.83	16-jul-12
Subgcia. de Protección Portuaria	N31 López Hernández Antonio	43,311.32	16-sep-09
Auxiliar de Seguridad	11 Ortiz Magaña Eliazar	20,337.69	11-oct-95
Auxiliar de Seguridad	11 Rodríguez Torres Efrén	20,337.69	11-oct-95
Auxiliar de Seguridad	11 Armendáriz Mondragón Alejandro	20,337.69	11-oct-95
Supervisor de Control de Accesos	8 Gabino Hernández Evaristo	10,606.83	01-mar-11
Supervisor de Seguridad	6 Solano Maldonado Ivan	9,118.24	01-ago-17
Supervisor de Seguridad	6 González Tellez Claudia Patricia	9,118.24	16-abr-11
Supervisor de Seguridad	6 Salamanca Hernández Juan Carlos	9,118.24	23-may-18
Jefe del CCTM	N22 Villalvazo Vila José Mario	35,607.10	11-oct-95
Operador Radarista	O23 Hernández Guillén Jorge Braulio	24,565.54	16-sep-09
Operador Radarista	O23 Cruz Quintá David Israel	24,565.54	17-oct-16
Operador Radarista	O23 Alcaraz González José Heriberto	24,565.54	16-ene-17
Operador Radarista	O23 Hernández Lara José Ernesto	24,565.54	16-mar-17
Técnico Portuario	8 Talavera Figueroa Arianna Carmina	10,606.83	01-jul-09
Subgerencia Jurídica	N31 Arellano Velarde José Antonio	43,311.32	29-mar-18
Sria. Eject. Billingüe de Gerente	6 Barajas Castillo Cristell Isabel	9,118.24	16-ene-18
Depto. de Asuntos Contenciosos	O23 Navarrete Chávez Alfredo	24,565.54	16-ene-09
Coordinador Jurídico	11 Armenta Nolasco Nancy	20,337.69	16-feb-12
Gerencia de Ingeniería	M21 Portillo Martínez Gustavo Manuel	61,009.86	12-feb-18
Sria. Eject. Billingüe de Gerente	6 González Guzmán Priscila	9,118.24	01-dic-15
Subgcia. de Const. y Mantto.	N31 Reyes Villagómez Juan Carlos	43,311.32	20-jul-04
Depto. de Mantto. e Infraestructura	O23 Gómez Pano Javier	24,565.54	16-mar-12
Supervisor de Mantto.	6 García Pelayo Luis Fernando	9,118.24	11-jun-18
Depto. de Supervisión de Obra	O33 Torres Antolino José	30,937.53	01-nov-99
Depto. de Supervisión de Obra	O33 Arroyo Calderón Jorge	30,937.53	16-nov-15
Depto. de Supervisión de Obra	O33 Jiménez Magdaleno Xóchitl	30,937.53	16-nov-15
Coordinador Portuario	11 Velazco Serrano Carlos Antonio	20,337.69	16-jun-16
Coordinador Portuario	11 Frutos Castro Araceli Rubí	20,337.69	01-jun-14
Técnico Portuario	8 Ramírez Benítez Dulce María	10,606.83	16-jun-16
Técnico Portuario	8 Núñez Chávez Tereza	10,606.83	01-may-96
Técnico Portuario	8 Moreno Salazar Dinorah	10,606.83	16-dic-02
Supervisor de Obra	6 Corona González Hugo Ivan	9,118.24	01-ago-17
Subgerencia de Planeación	N31 Montero Bañuelos Adrian	43,311.32	01-mar-18
Depto. de Proyectos	O33 Ortega López Johnny Guadalupe	30,937.53	16-abr-18
Técnico Portuario	8 García Maciel Víctor Manuel	10,606.83	16-may-96
Titular del OIC	M21 Gil Ortiz Rafael Antonio	61,009.86	01-nov-13
Asistente Ejecutiva (o) De Gerente	5 Nuñez Torreblanca Izbeth Amayren	7,825.82	01-jun-18

Titular del Área de Auditoría Interna	O33 Ayala Rosales Beatriz	30,937.53	16-jul-07
Titular del Área de Quejas	O33 Llamas Valdovinos Roberto	29,926.03	20-sep-17
Titular del Área de Responsabilidades	O33 Dávalos Rodríguez Fernando Gabriel	29,926.03	01-abr-18
Auditor	11 Nieves Clemente Beatriz	20,337.69	01-abr-18

Es importante señalar que la entidad no cuenta con contratos por honorarios.

b) La relación de puestos de libre designación y puestos sujetos a la normatividad que regule el servicio profesional de carrera que corresponda

ETAPA 1 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, LA RELACIÓN DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACIÓN Y PUESTOS SUJETOS A LA NORMATIVIDAD QUE REGULE EL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA QUE CORRESPONDA SON LOS SIGUIENTES:

La relación de puestos de libre designación al inicio de la presente administración consistía en 87 plazas, las cuales son:

Director General
Sria. Eject. Bilingüe de Dir. Gral.
Sria. Eject. Bilingüe de Gerente
Subgerencia de Informática
Depto. de Sistemas
Auxiliar de Informática
Depto. de Soporte Técnico
Auxiliar de Informática
Depto. de Aseguramiento de Calidad
Coordinador de Auditorías
Auxiliar De Auditorías

Gerencia de Admón. y Finanzas
Sria. Eject. Bilingüe de Gerente
Subgerencia de Administración
Depto. de Recursos Humanos
Coordinador Administrativo
Auxiliar Administrativo
Depto. de Recursos Materiales
Auxiliar Administrativo
Auxiliar de Compras
Auxiliar Mensajero
Subgerencia de Finanzas
Cajero
Depto. de Facturación y Presupuesto
Coordinador de Presupuesto
Depto. de Contabilidad
Coordinador de Contabilidad
Auxiliar de Contabilidad

Gerencia de Comercialización
Sria. Eject. Bilingüe de Gerente
Subgerencia de Desarrollo de Mercado
Depto. de Mercadotecnia
Depto. de Diseño Comercial
Depto. de Atención a Clientes

Gerencia de Operaciones
Sria. Eject. Bilingüe de Gerente
Coordinador de Ecología
Subgerencia de Operaciones y Ecología
Depto. de Estadísticas
Supervisor Portuario
Supervisor Portuario
Depto. de Servicios Generales
Coordinador de Operaciones
Supervisor de Operaciones
Supervisor de Operaciones
Supervisor de Operaciones
Depto. de Señalamiento Marítimo
Auxiliar de Mantto. del Señal. Marítimo
Auxiliar de Mantto. del Señal. Marítimo
Subgerencia de Protección Portuaria
Auxiliar de Seguridad
Auxiliar de Seguridad
Supervisor de Control de Accesos
Supervisor de Seguridad
Supervisor de Seguridad
Supervisor de Seguridad
Jefe del Centro de Control de Tráfico Marítimo
Operador Radarista
Operador Radarista
Operador Radarista
Operador Radarista
Técnico Portuario

Subgerencia Jurídica
Sria. Eject. Bilingüe de Gerente
Depto. de Asuntos Contenciosos
Coordinador Jurídico

Gerencia de Ingeniería
Sria. Eject. Bilingüe de Gerente
Subgerencia de Const. y Mantto.

Depto. de Mantto. e Infraestructura

Supervisor de Mantto.

Depto. de Supervisión de Obra

Depto. de Supervisión de Obra

Depto. de Supervisión de Obra

Coordinador Portuario

Coordinador Portuario

Técnico Portuario

Técnico Portuario

Técnico Portuario

Supervisor de Obra

Subgerencia de Planeación

Depto. de Proyectos

Técnico Portuario

Titular del Órgano Interno de Control

Asistente Ejecutiva (o) De Gerente

Titular del Área de Auditoría Interna

Auditor

En el ejercicio 2014 se autorizaron las siguientes plazas de libre designación.

Gerencia planeación

Subgerencia de Planeación y Desarrollo

Depto. de Planeación Estratégica

Depto. de Desarrollo Industrial

Coordinador de Comercialización

Auxiliar de Seguridad

Auxiliar de Proyectos

Al cierre del ejercicio 2017 se contaba con 94 plazas de libre designación.

Con respecto a los puestos sujetos a la normatividad que regula el servicio profesional de carrera, en esta entidad no se cuenta con este sistema.

ETAPA 2 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018, LA RELACIÓN DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACIÓN Y PUESTOS SUJETOS A LA NORMATIVIDAD QUE REGULE EL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA QUE CORRESPONDA.

Se autorizaron 2 plazas de nivel de Jefatura de Departamento de carácter eventual para el Órgano Interno de Control, con vigencia del 1 de enero al 30 de junio de 2018. Mismas que son plazas de libre designación, las cuales se detallan a continuación:

Titular del Área de Responsabilidades

Titular del Área de Quejas

Con respecto a los puestos sujetos a la normatividad que regula el servicio profesional de carrera, en esta entidad no se cuenta con este sistema.

ETAPA 3 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, LA RELACIÓN DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACIÓN Y PUESTOS SUJETOS A LA NORMATIVIDAD QUE REGULE EL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA QUE CORRESPONDA.

Se autorizaron 2 plazas de nivel de Jefatura de Departamento de carácter eventual para el Órgano Interno de Control, con vigencia del 1 de junio al 31 de diciembre de 2018. Mismas que son plazas de libre designación, las cuales se detallan a continuación:

Titular del Área de Responsabilidades

Titular del Área de Quejas

Con respecto a los puestos sujetos a la normatividad que regula el servicio profesional de carrera, en esta entidad no se cuenta con este sistema.

c) La referencia a las Condiciones Generales de Trabajo o del contrato colectivo de trabajo o sus equivalentes

ETAPA 1 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, LA REFERENCIA A LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO O SUS EQUIVALENTES ES LA SIGUIENTE:

Se cuenta con contrato colectivo de trabajo celebrado con el Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Industria del Transporte de la República Mexicana.

ETAPA 2 CORRESPONDIENTE AL EN EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018, LA REFERENCIA A LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO O SUS EQUIVALENTES, NO HA PRESENTADO CAMBIOS.

ETAPA 3 CORRESPONDIENTE AL EN EL PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, LA REFERENCIA A LAS

CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO O SUS EQUIVALENTES, NO HA PRESENTADO CAMBIOS.

Recursos materiales

a) La situación de los bienes muebles e inmuebles

ETAPA 1 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, LA SITUACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES ES LA SIGUIENTE:

Con respecto al rubro de bienes muebles, se cuenta con un inventario físico de bienes muebles, mismo que se concilia al final de cada ejercicio fiscal contra los registros contables de la entidad, información que tiene a resguardo el Departamento de Recursos Materiales.

Respecto de bienes inmuebles, se cuenta con 3 inmuebles propiedad de la entidad, conocidos como:

- 1) Manglito 1: Superficie 3.170.68 m2
- 2) Manglito 2: Superficie 1,741.54 m2
- 3) Terreno FONDEPORT: 1,952,851.08 m2

Propiedades que están inscritas en el Sistema de Inmuebles del INDABIN, registrados en la contabilidad de la entidad, mismos que se reportan en la Cuenta Pública de cada ejercicio fiscal.

Así también, se tiene en concesión el Recinto Portuario cuya superficie se describe en el título de concesión correspondiente.

ETAPA 2 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018, LA SITUACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, SE ESCUENTRA EN EL MISMO STATUS.

ETAPA 3 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, LOS BIENES INMUEBLES SE ENCUENTRA EN EL MISMO STATUS. CON RESPECTO A LOS BIENES MUEBLES, EN VIRTUD DEL CIERRE DE LA ADMINISTRACIÓN, SE REALIZÓ LA CONCILIACIÓN DEL INVENTARIO DE ACTIVO FIJO CONTRA LOS REGISTROS CONTABLES, COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

DEPARTAMENTO RECURSOS MATERIALES

CÓDIGO	INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	MONTO
EA	EQUIPOS Y APARATOS	AUDIOVISUALES	\$ 638,116.21
ME	MAQUINARIA		\$4,674,686.08
ET	EQUIPO DE TRANSPORTE		\$16,849,077.37
EM	EQUIPO MARÍTIMO		\$ 16,085,298.67
EO	EQUIPO DE OFICINA		\$ 9,210,247.96
EC	EQUIPO DE CÓMPUTO		\$ 15, 297, 840.00



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



OE OTROS EQUIPO \$ 74,902,745.00

TOTAL \$137,658,011.29

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

CUENTA CONTABLE DESCRIPCIÓN MONTO

124211011 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES \$ 638,116.21

124691013 MAQUINARIA \$4,674,686.08

124411011 EQUIPO DE TRANSPORTE \$16,849,077.37

124691011 EQUIPO MARÍTIMO \$ 16,085,298.67

124641011 EQUIPO DE OFICINA \$ 9,210,247.96

124131011 EQUIPO DE CÓMPUTO \$ 15, 297, 840.00

124691012 OTROS EQUIPO \$ 74,902,745.00

TOTAL \$137,658,011.29

b) Los recursos tecnológicos, debiendo describir la situación de los sistemas de cómputo, de software, de licencias y patentes, de Internet e Intranet, así como la disponibilidad de servicios y trámites electrónicos gubernamentales

ETAPA 1 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS, DEBIENDO DESCRIBIR LA SITUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CÓMPUTO, DE SOFTWARE, DE LICENCIAS Y PATENTES, DE INTERNET E INTRANET, ASÍ COMO LA DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y TRÁMITES ELECTRÓNICOS GUBERNAMENTALES SON LOS SIGUIENTES:

Con respecto a los recursos tecnológicos, se cuenta con el siguiente equipo de cómputo arrendado, derivado del contrato I-081-2017-GAF: Vigencia: del 16 de enero de 2018 al 15 de enero de 2021.

Descripción	Total
PC de escritorio	131
PC de escritorio tipo Workstation	24
Impresoras	26
Plotter	1
Computadora portátil	21
Proyector tipo A	10
Monitor de 30"	7
Pantallas	8
Thin client	50
Servidores virtualizados	35

Los siguientes equipos derivados del contrato I-046-2017-GAF. Vigencia: del 16 de junio de 2017 al 15 de junio de 2020.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



Descripción	Total
Switches	86
AP's	69
Teléfonos	100
Equipos de videoconferencia	6

La Entidad cuenta con dos enlaces de internet, uno de 30 MB y otro de 6 MB, y 2 MPLS de 256 KB, los cuales son proveídos por Teléfonos de México SAB de CV; así como uno de 50 MB derivado del contrato I-047-2017-GAF con la empresa Enlace TPE, S.A de C.V., con vigencia del 16 de junio de 2017 al 15 de junio de 2020.

Se cuenta con dos centros de datos, el principal ubicado en el Edificio Corporativo de la Entidad y el secundario en la Torre de Control de Tráfico Marítimo, así como 47 cuartos de telecomunicaciones distribuidos dentro del Recinto Portuario.

La APILAC cuenta con el siguiente licenciamiento de software:

Software Symc system recovery desktop 2013 win per device para 5 usuarios

Software Symc system recovery server 2013 win per server), para 1 servidor

SoftwareSymc backup exec 2014 fast forward promo agent for applications and database win per server bndl std lic gov bands essential (Agent for msft sql, active directory, exchange win per server), para 5 servidores

SoftwareSymc backup exec 2014 fast forward promo agent for vmware and hyper-v win per host server bndl std lic gov bands essential, para 2 servidores

Software Symc backup exec (CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN) para 1 servidor

Software Actualización de CivilCAD Modulo Topografico basico para AutoCAD 2016 para 4 usuarios

Software Autodesk Infraestructure Design Suite Premiun Commercial para 4 usuarios

AutoCAD LT Commercial para 15 usuarios

Software Autodesk AutoCAD Commercial para 3 usuarios

Software AutoCAD 3DS Max Desing Commercial para 2 usuarios

Software Acrobat Professional para 20 usuarios

Software CorelDRAW para 8 usuarios

Suscripción por 3 años de Creative Cloud for Teams para 5 usuarios

Suscripción bianual del software Adhín PACO IL, para 1 usuario

Software Workshare Professional Perpetual License, para 10 usuarios

Software As A Service WorkMeter en la nube para 10 usuarios

Software de colaboración Redbooth profesional en la nube, para 50 usuarios.

Software Prezi Equipos y/o organizaciones para un volumen de 10 usuarios.

Software Abbyy FineReader 12 profesional.

Software Proactivanet por 2 años, se contempla 200PCs, SNMP, Monitorización, Distribución de Software, BB, Gestión de Seguridad, CMDB, 3 Técnico Control Remoto, 10 Técnicos Gestión de Incidencias, 8 Técnicos Gestión de Problemas, 8 Técnicos Gestión de Cambios, Encuestas Gestión Niveles de Servicio, Catálogo de Servicios.

Servicio stormpulse (riskpulse), con categoria "Cygnus Black" para 5 usuarios.

Software web Shipping Explorer Avanzado para 5 usuarios.

Suscripcion por 2 años al servicio profesional e-encuestas

Suscripcion al software AutoCAD LT 2016 Commercial new single ELD suscription with support basic por 2 años

Suscripcipon de Marine Traffic (SAT for global players) por 2 años

Suscripción a Adobe Acrobat Proffesional DC por 2 años

Software OfficeProPlus LicSAPk OLV D 3Y AqY1 AP para 20 usuarios

Software OfficeStd LicSAPk OLV D 3Y AqY1 AP para 150 usuarios
Software VDA SubsVL OLV D 1 Year AP PerDvc para 50 usuarios
Software VisioPro LicSAPk OLV D 3Y AqY1 AP para 3 usuarios
Software SQLSvrStdCore LicSAPk OLV 2Lic D 3Y AqY1 AP CoreLic para 4 usuarios
Software ExchgEntrCAL LicSAPk OLP NL Gov UsrCAL woSrvcs para 5 usuarios
Software WinSvrCAL LicSAPk OLP NL Gov UsrCAL para 140 usuarios
Software WinSvrDCCore LicSAPk OLP 2LIC NL Gov CoreLic Qlfd para 36 cores
Software PrjctPro LicSAPk OLP NL Gov w1PrjctSvrCAL para 7 usuarios
Renovación de la suscripción VDA SubsVL OLV D 1 Year AP PerDvc contenida en el contrato V4117490. para 50 usuarios
Software SAP Enterprise Support (incluye licenciamiento base y 55 licencias para acceso de usuarios)
Software Microsoft Exchange 2013 para 1 servidor
Software Opus 2017 Presupuesto programable módulo 1, Planeación y control módulo 2, para 3 usuarios
Software Opus 2017 Presupuesto programable módulo 1, para 5 usuarios
Software NXPowerlite Desktop Edición 6 para 15 usuarios
Software NITRO PRO 11 for Enterprise and SA for Nitro Pro, para 20 usuarios
McAfee Total Protection for Data (GRANT NUMBER: 9077398-NAI) para 155 usuarios
McAfee Endpoint Protection Suite (GRANT NUMBER: 9077398-NAI) para 20 usuarios.
Tablero de control con indicadores claves del puerto de Lázaro Cárdenas para 5 usuarios
Software Watermark Factory para usuarios ilimitados
Softros Messenger para 115 usuarios
Software Winrar para 80 usuarios
Software Magix photo para 1 usuario
Software Swish max2 para 3 usuarios
Software Camtasia studio para 1 usuario
Software Flesxim CT (software de simulación) para 4 usuarios
Software VMware vSphere 4 Enterprise Plus para 1 servidor
Software VMware vCenter Server 4 Foundation for vSphere up to 3 hosts para 2 procesadores
Software Vray 2 for 3ds Max and Max Design para 3 usuarios
Software Campeón plus 8 a campeón plus smart para 8 usuarios
Suscripción anual al software web Shipping Explorer Avanzado para 5 usuarios
Suscripción al servicio stormpulse (riskpulse), con categoría "Cygnus Black" para 5 usuarios
Software Contpaq i Nominas monousuario

La Entidad tiene los siguientes trámites electrónicos gubernamentales (gob.mx) ante la COFEMER
APILAC-00-002 CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CESIÓN PARCIAL DE DERECHOS Y OBLIGACIONES
APILAC-01-003 AVISO DE ARRIBO
APILAC-01-002 EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE NO ADEUDO
APILAC-00-001 FACTURACIÓN ON-LINE
APILAC-02-009 VISITAS GUIADAS
APILAC-02-011 COTIZADOR DE SERVICIOS EN LÍNEA
APILAC-01-005 SOLICITUD DE DESATRAQUE
APILAC-01-001 SOLICITUD DE ATRAQUE
APILAC-01-006 PROGRAMACIÓN DE BUQUES COMERCIALES
APILAC-03-002 SOLICITUD DE TARJETAS PERSONALES Y/O VEHICULARES DE ACCESO AL RECINTO PORTUARIO
APILAC-03-001 SOLICITUD DE PERMISO PROVISIONAL VEHICULARES Y/O PERSONALES DE ACCESO AL RECINTO

PORTUARIO

APILAC-02-001-A CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PORTUARIOS Y CONEXOS (Personas Físicas)

APILAC-02-001-B CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PORTUARIOS Y CONEXOS (Personas Morales)

APILAC-02-010 ATENCIÓN AL CLIENTE

APILAC-01-004 COBRO DE ALMACENAJE

Los sistemas informáticos con los que la Entidad apoya su operación, son los siguientes:

SSA (Sistema de Control de Accesos)

Prestadores de Servicio (Sistema que informa los servicios realizados en el interior del Puerto)

Portas CFDI (Portal de Descarga de Facturas)/LCP (Base de datos de SAP)

SOP (Sistema de Operaciones Portuarias)

SVEF (Sistema de Validación Electrónica)

MAES (Módulo Integral de Reportes de Incidencias)

ABC (Administrador de Obligaciones de Cesionarios)

PLAREFIS (Plataforma Logística de Recinto Fiscalizado)

Bitácora de Seguridad e higiene

Estado de Hechos

MIRI (Módulo Incidencias Reportes)

Cotizar de servicios en Línea

Sistema de Servicios Generales

Página de APILAC

Micrositio comercial

ETAPA 2 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018, EN LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS, LA SITUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CÓMPUTO, DE SOFTWARE, DE LICENCIAS Y PATENTES, DE INTERNET E INTRANET, ASÍ COMO LA DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y TRÁMITES ELECTRÓNICOS GUBERNAMENTALES, NO SE HA REALIZADO CAMBIO ALGUNO.

ETAPA 3 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS, LA SITUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CÓMPUTO, DE SOFTWARE, DE LICENCIAS Y PATENTES, DE INTERNET E INTRANET, ASÍ COMO LA DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y TRÁMITES ELECTRÓNICOS GUBERNAMENTALES, NO SE HA REALIZADO CAMBIO ALGUNO CON EXCEPCIÓN A LAS LICENCIAS DE SOFTWARE.

Con fecha 31 de julio de 2018, se dio el fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-009J3A001-E121-2018 llevada a cabo para la renovación de algunas de las licencias de software reportadas en la Primera Etapa, cuya vigencia se vence en el año 2020.

Software SolarWind Database Performance Analyzer SQL Server Oracle SE instance (1 to 4 licenses) Cantidad 1 vigencia 10-nov-20
 Software SolarWind Server & Application Monitor AL150 (up to 150 monitors Cantidad 1 vigencia 10-nov-20
 Software SolarWinds Web Performance Monitor WPM10 (up to 10 [records x locations]-Cantidad 1 vigencia 10-nov-20
 SolarWinds Network Performance Monitor SL2000 (up to 2000 elements) Cantidad 1 vigencia 07-sep-20
 SolarWinds User Device Tracker UT2500-Cantidad 1 vigencia 07-sep-20
 Software SolarWinds Network Configuration Manager DL100 (up to 100 nodes) Cantidad 1 vigencia 12-jun-20
 Software SolarWinds Mobile Admin Per Seat License (Unlimited Seats) - Cantidad 1 vigencia 17-jun-20
 Software SolarWinds IP Address Manager IP (up to 1024 IPs Cantidad 1 vigencia 19-sep-20
 Software Symc system recovery desktop 2013 win per device Cantidad 5 vigencia 04-oct-20
 Software Symc system recovery server 2013 win per server) Cantidad 1 vigencia 04-oct-20
 Software Symc backup exec 2014 fast forward promo agent for applications and database win per server bndl std lic gov bands essential
 (Agent for msft sql, active directory, exchange win per server) Cantida 5 vigencia 04-oct-20
 Software Symc backup exec 2014 fast forward promo agent for vmware and hyper-v win per host server bndl std lic gov bands essential
 Cantidad 2 vigencia 04-oct-20
 Software Symc backup exec (CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN) cantidad 1 vigencia 04-oct-20
 Software Actualización de CivilCAD Modulo Topografico basico para AutoCAD 2016 Cantidad 4 Vigencia 09-sep-20
 Software Autodesk Infrastructure Design Suite Premium Cantidad 4 Vigencia 29-sep-20
 AutoCAD LT Commercial Upgrade from 1 to 3 Previous Version AutoCAD LT Commercial Cantida 15 Vigencia 24-sep-20
 Autodesk AutoCAD Commercial Upgrade from 1 to 3 Previous Version AutoCAD Commercial Cantidad 3 Vigencia 24-sep-20
 AutoCAD 3DS Max Desing Commercial Upgrade from 1 to 3 Previous version AutoCAD 3 DS Max Desing Commercial Subscription
 Cantidad 2 Vigencia 24-sep-20
 Software Acrobat Professional Cantidad 20 Vigencia 15/10/2020
 Software CorelDRAW Cantidad 8 Vigencia 30/10/2020
 Suscripción por 3 años de Creative Cloud for Teams, Cantidad 5 Vigencia 24/12/2019
 Software Microsoft al contrato V9168302 del programa Open Value, con fecha de finalización de la vigencia 2019-07-31, con las
 subpartidas siguientes
 OfficeProPlus LicSAPk OLV D 3Y AqY1 AP
 OfficeStd LicSAPk OLV D 3Y AqY1 AP
 VisioPro LicSAPk OLV D 3Y AqY1 AP
 SQLSvrStdCore LicSAPk OLV 2Lic D 3Y AqY1 AP CoreLic
 Software Microsoft al contrato: V1021397, Programa Open Value, con fecha de finalización de la vigencia 2020-11-30 con las
 subpartidas siguientes
 Project
 Visio Standart
 Data Loos Prevetion
 Exchange Online Protection
 Exchange Server - Standard
 Exchange Server Enterprise CAL User CAL
 Exchange Server Standard CAL User CAL
 Software Assurance de Microsoft por 2 años, pertenecientes al esquema Open Value, con número de contrato 66080639, fecha límite
 de actualización 2019-11-30. Las subpartidas son las siguientes:
 ExchgEntrCAL LicSAPk OLP NL Gov UsrCAL woSrvcs
 WinSvrCAL LicSAPk OLP NL Gov UsrCAL
 WinSvrDCCore LicSAPk OLP 2LIC NL Gov CoreLic Qlfd

Project Server Device CAL

PrjctPro LicSAPk OLP NL Gov w1PrjctSvrCAL

Renovación de la suscripción VDA SubsVL OLV D 1 Year AP PerDvc contenida en el contrato V4117490.

Software Opus 2017 Presupuesto programable módulo 1, Planeación y control módulo 2. Cantidad 6

Software Opus 2017 Presupuesto programable módulo 1, catidad 3

McAfee Total Protection for Data. Cantidad 20 Vigencia 18-sep-19

McAfee Endpoint Protection Suite. Cantidad 155 vigencia 23-jun-19

Software inteligencia de negocios Board, cantidad 1, vigencia 31-dic-18

Suscripción bianual del software Adhin PACO IL. Cantidad 1 Vigencia 15/04/2020

Software Workshare Professional Perpetual. Cantidad 10 Vigencia 11/06/2020

Software As A Service WorkMeter en la nube para 10 usuarios, Cantidad 1 Vigencia 30/08/2020

Suscripción por 2 años al software de colaboración Redbooth profesional en la nube, para 50 usuarios. Cantidad 1 Vigencia 21/08/2020

Suscripción bianual del software Prezi Equipos y/o organizaciones para un volumen de 10 usuarios. Cantidad 1 Vigencia 14/08/2020

Software Abbyy FineReader 12 profesional. Cantidad 3 Vigencia 08/09/2020

Software Proactivanet, se contempla 200PCs, SNMP, Monitorización, Distribución de Software, BB, Gestión de Seguridad, CMDB, 3 Técnico Control Remoto, 12 Técnicos Gestión de Incidencias, 8 Técnicos Gestión de Problemas, 8 Técnicos Gestión de Cambios, Encuestas Gestión Niveles de Servicio, Catálogo de Servicios. Cantidad 1 Vigencia 05/11/2020

Suscripción por 2 años, al servicio stormpulse (riskpulse), con categoria "Cygnus Black" para 5 usuarios. Cantidad 1 Vigencia 12/12/2020

Suscripción bianual al software web Shipping Explorer Avanzado para 5 usuarios. Cantidad 1 Vigencia 01/01/2020

Suscripción bianual al servicio profesional e-encuestas Cantidad 1 Vigencia 17/10/2020

Suscripción al software AutoCAD LT 2017 Commercial new single ELD suscription with support basic por 2 años Cantidad 5 Vigencia 30/08/2020

Suscripción a Marine Traffic (SAT for global players) por 2 años, Cantidad 1 Vigencia 12/09/2020

Suscripción a Adobe Acrobat Professional DC por 2 años Cantidad 2 Vigencia 11/09/2020

Software NXPowerlite Desktop Edición 6 Cantidad 5 Vigencia 12/11/2019

Software NITRO PRO 11 for Enterprise and SA for Nitro Pro Cantidad 15 Vigencia 19/11/2020

Software VNC Enterprise Cantidad 100 Vigencia Perpetual

Software Watermark Factory Cantidad 2 Vigencia Perpetual

Software Campeon Plus Smart Cantidad 10 Vigencia Perpetual

Software Vray Cantidad 2 Vigencia Perpetual

Software Softros Messenger Cantidad Ilimitado Vigencia Perpetual

Software Winrar Cantidad 115 Vigencia Perpetual

Software Magic photo Cantidad 3 Vigencia Perpetual

Software Camtasia studio Cantidad 3 Vigencia Perpetual

Software Flexsim CT (Software de simulacion) Cantidad 1 Vigencia Perpetual

Software Swish max2 Cantidad 1 Vigencia Perpetual

Software VMware vSphere 4 Enterprise Plus Cantidad 4 Vigencia Perpetual

Software VMware vCenter Server 4 Foundation for vSphere up to 3 hosts Cantidad 1 Vigencia Perpetual

Software Microsoft SQL Server Management Studio 2012 Cantidad 1 Vigencia Perpetual

Software Contpaq i Nominas monousuario

V. Los convenios, procesos y procedimientos

a) La situación de logros relevantes de los instrumentos jurídicos en materia de desempeño y de administración por resultados



ETAPA 1 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, LA SITUACIÓN DE LOGROS RELEVANTES DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS EN MATERIA DE DESEMPEÑO Y DE ADMINISTRACIÓN POR RESULTADOS ES LA SIGUIENTE:

En el periodo de 01 de diciembre del 2012 al 31 de diciembre del 2017, se han firmado diversos tipos de convenios de colaboración con el fin de realizar actividades conjuntas entre delegaciones de ambos puertos, con el fin de abordar los aspectos de desarrollo de sus puertos, regiones y comunidades, incluyendo aspectos culturales, sociales y económicos, la concertación de foros, seminarios, cursos y la promoción de eventos dentro del marco de un programa de cooperación conjunta. En agosto del 2015 se firmó el Convenio de colaboración "con el fin de generar mayor eficiencia en la cadena logística, desde el Pacífico hacia el centro del país", entre Terminal Intermodal Logística de Hidalgo (TILH) y la Administración Portuaria Integral (API) Lázaro Cárdenas y el 05 de diciembre de 2016, se firmó un Convenio de Hermanamiento (Colaboración) entre la Empresa Portuaria Valparaíso de la República de Chile y la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas y en abril del 2017, se signó un Convenio de intercambio de información entre IMSS y APILAC.

ETAPA 2 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018, LA SITUACIÓN DE LOGROS RELEVANTES DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS EN MATERIA DE DESEMPEÑO Y DE ADMINISTRACIÓN POR RESULTADOS, NO PRESENTÓ NINGÚN CAMBIO.

ETAPA 3 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, LA SITUACIÓN DE LOGROS RELEVANTES DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS EN MATERIA DE DESEMPEÑO Y DE ADMINISTRACIÓN POR RESULTADOS.

Se tiene programado signar un Convenio de Hermanamiento (Colaboración) con el puerto de Yakarta, de la República de Indonesia, en el mes de noviembre.

b) Los procesos de desincorporación de entidades paraestatales, en sus diferentes modalidades, haciendo mención de los impactos presupuestales y laborales de los mismos, explicando las razones de haber llevado a cabo dichos procesos

ETAPA 1 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, REFERENTE A LOS PROCESOS DE DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES PARAESTATALES, EN SUS DIFERENTES MODALIDADES, HACIENDO MENCIÓN DE LOS IMPACTOS PRESUPUESTALES Y LABORALES DE LOS MISMOS, EXPLICANDO LAS RAZONES DE HABER LLEVADO A CABO DICHOS PROCESOS, SE INFORMA QUE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V., NO SE ENCUENTRA EN PROCESO DE DESINCORPORACIÓN COMO ENTIDAD PARAESTATAL, POR LO TANTO, NO SE REPORTA IMPACTOS PRESUPUESTALES Y LABORALES.

ETAPA 2 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018, REFERENTE A LOS PROCESOS DE

DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES PARAESTATALES, EN SUS DIFERENTES MODALIDADES, HACIENDO MENCIÓN DE LOS IMPACTOS PRESUPUESTALES Y LABORALES DE LOS MISMOS, EXPLICANDO LAS RAZONES DE HABER LLEVADO A CABO DICHS PROCESOS, SE INFORMA QUE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V., NO SE ENCUENTRA EN PROCESO DE DESINCORPORACIÓN COMO ENTIDAD PARAESTATAL, POR LO TANTO, NO SE REPORTA IMPACTOS PRESUPUESTALES Y LABORALES.

ETAPA 3 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 31 DE NOVIEMBRE DE 2018, REFERENTE A LOS PROCESOS DE DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES PARAESTATALES, EN SUS DIFERENTES MODALIDADES, HACIENDO MENCIÓN DE LOS IMPACTOS PRESUPUESTALES Y LABORALES DE LOS MISMOS, EXPLICANDO LAS RAZONES DE HABER LLEVADO A CABO DICHS PROCESOS, SE INFORMA QUE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V., NO SE ENCUENTRA EN PROCESO DE DESINCORPORACIÓN COMO ENTIDAD PARAESTATAL, POR LO TANTO, NO SE REPORTA IMPACTOS PRESUPUESTALES Y LABORALES.

c) La relación de litigios o procedimientos ante otras autoridades, indicando una descripción de su contenido, el monto al que asciende de ser el caso, las acciones realizadas, el estado que guardan y la prioridad de atención

ETAPA 1 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, EN RELACIÓN DE LITIGIOS O PROCEDIMIENTOS ANTE OTRAS AUTORIDADES, INDICANDO UNA DESCRIPCIÓN DE SU CONTENIDO, EL MONTO AL QUE ASCIENDE DE SER EL CASO, LAS ACCIONES REALIZADAS, EL ESTADO QUE GUARDAN Y LA PRIORIDAD DE ATENCIÓN, DESCRIBE LO SIGUIENTE:

1.- Juicio Especial de Fianzas. Registrado bajo expediente 13/2015 en el Juzgado Octavo de lo civil de la Ciudad de México. Con fecha doce de enero de dos mil quince la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas S.A. de C.V. (En adelante, la APILAC) presento formal demanda en contra de la AFIANZADORA CHUBB DE MÉXICO COMPAÑÍA AFIANZADORA, S.A. DE C.V. (En adelante, la Afianzadora), mediante la cual se hizo la reclamación de la cantidad de \$1,219,101.88 (Un millón doscientos diecinueve mil cientos un peso 88/100 M.N.) por concepto de saldo en contra, penas convencionales, pago de indemnización por mora e intereses moratorios a cargo de la contratista INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA MONTECASINO, S.A. DE C.V. (En adelante, la Contratista) derivado del incumplimiento al Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado No. I-44-2013-G-I., relativo a los trabajos denominados "REUBICACIÓN DE VIALIDAD NORTE DEL CADENAMIENTO 0+100 AL 0+900, celebrado entre la Entidad y la contratista con fecha veintinueve de junio de dos mil trece, el cual fue garantizado bajo el amparo de la póliza de fianza número 88177657 00000 0000. Con fecha dieciséis de febrero de dos mil dieciséis, mediante sentencia definitiva se condenó a la afianzadora al pago de la cantidad de \$1,219,101.88 pesos por concepto de suerte principal más al pago de la indemnización por mora e intereses moratorios en términos del artículo 95 Bis fracciones I y IV de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas a partir de la fecha en que fue integrada la reclamación y hasta la total solución del adeudo. A la fecha del presente informe, se encuentra pendiente de presentar la planilla de liquidación por lo que respecta al cálculo de los intereses moratorios, el cual asciende aproximadamente a la cantidad de 441,620.69 (Cuatrocientos cuarenta y unos mil seiscientos veinte pesos 69/100 M.N.) sin considerar la suerte principal, por lo que la atención al presente asunto es alta. El presente Juicio resultó favorable a la APILAC, solo estamos en ejecución de sentencia

2.- Juicio Ordinario Civil. Registrado bajo el expediente 983/2014 en el Juzgado Segundo Civil de Lázaro Cárdenas, Mich. Con fecha doce de enero de dos mil doce la Entidad fue notificada de la demanda agraria formulada por SILVANO GUTIERREZ RIVERA Y OTROS, en calidad de supuestos ejidatarios, mediante la cual reclaman: el pago de los daños causados por la destrucción de las huertas de plátano en producción sembrados en la Isla del Cayacal, así como el pago de los perjuicios ocasionados consistentes en la privación de la ganancia por la venta de plátano. Dicha demanda inicialmente fue radicada en el Tribunal Agrario, Distrito 52 del

poblado de Zihuatanejo, Guerrero y registrada bajo el número de expediente 565/2011. Por incompetencia declarada del Tribunal Agrario, se turnó el expediente al Juzgado Segundo Civil de Lázaro Cárdenas, el cual quedó registrado bajo el número de expediente 983/2014, Con fecha 26 de mayo de 2016, se dictó sentencia que declaró improcedente la demanda, notificada a la APILAC el 27 de mayo de 2016. Con fecha 13 de junio de 2016, APILAC fue notificada de acuerdo de fecha 9 de junio de 2016, mediante el cual se admite a trámite el recurso de apelación promovido por la actora en contra de la sentencia. Con fecha 16 de junio de 2016, APILAC dio contestación al Recurso de Apelación. Mediante proveído de 17 de junio de 2016, se tuvo a la APILAC por contestando los agravios del Recurso de Apelación. Mediante acuerdo de fecha 24 de junio de 2016, la Sexta Sala Civil tuvo por recibido el Recurso de Apelación, asignándole el número I-196/2016. Mediante acuerdo de fecha 30 de junio de 2016, notificado a la APILAC el 01 de julio de 2016, se citó para sentencia. Con fecha 3 de agosto de 2016, se dictó sentencia, con la cual se deja insubsistente la recurrida y se ordena reponer el procedimiento hasta el auto que mandó poner los autos para alegatos, a fin de lograr el perfeccionamiento de la prueba pericial. A la fecha del presente informe se encuentra pendiente de la emisión del dictamen por parte del perito tercero en discordia designado por el Juzgado. No es posible determinar el monto al cual asciende la cantidad reclamada por los actores en el presente asunto, por lo que la prioridad del presente asunto es alta. El pronóstico jurídico del presente asunto es que se declarará improcedente la reclamación del actor y se absolverá a la APILAC de cualquier obligación.

3.- Juicio de Amparo. Registrado bajo el número de expediente 1158/2015 en el Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa del Estado de Nuevo León. Con fecha 28 de octubre de 2015, se notificó a Entidad los oficios 35885 y 35886, consistentes en el auto de admisión de la demanda interpuesta por la empresa Productos y Estructuras de Concreto, S.A. de C.V., con motivo de la Rescisión administrativa del Contrato de Obra número I-037-2013-G.I., relativo a los trabajos de dragado, celebrado entre la APILAC, ella y la empresa Construcciones Jose, S.A. de C.V., mediante la cual demanda el amparo y protección de la justicia federal, bajo el argumento de que le fue violado su derecho de audiencia, supuestamente porque no fue llamado al procedimiento de Rescisión administrativa del Contrato de Obra número I-037-2013-G.I., citando, entre otros, como acto reclamado el Procedimiento y la resolución emitida en el mismo. Concediéndosele la suspensión definitiva de los actos reclamados. El 08 de octubre de 2017, se remitió el expediente al Juzgado Sexto de Distrito de Uruapan, Mich., para la emisión de la sentencia definitiva. Para el caso de que la sentencia resultare a favor de la APILAC, se procedería reclamar las fianzas del contrato I-37-2013-G.I. Para el caso de que resultare adversa la sentencia, en definitiva, la APILAC tendría que iniciar de nuevo el procedimiento administrativo de rescisión del contrato I-37-2013-G.I. Visto lo anterior, el presente asunto es de alta importancia para la APILAC. El pronóstico jurídico del presente asunto es que la justicia de la unión no proteja ni ampare al quejoso.

4.- Juicio de amparo. Registrado bajo el número de expediente 232/2016 en el Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Michoacán. Con fecha 22 de abril de 2016, fue notificada la APILAC del juicio de amparo; se requirió a la APILAC para que rinda Informe Justificado; señalándose las 09:51 horas del 6 de mayo de 2016; y sin que se tramite Incidente de Suspensión. Con fecha 13 de mayo de 2016, APILAC rindió Informe Justificado. Mediante proveído de fecha 6 de mayo de 2016, se difiere la audiencia constitucional, señalándose para su desahogo las 09:31 horas del 06 de junio de 2016, notificándose de ello a la APILAC el 3 de junio de 2016. Mediante auto de fecha 31 de mayo de 2016, se le dijo a la quejosa que no ha lugar requerir a la APILAC exhiba copias que solicita, virtud que le fueron entregadas mediante oficio DG.117-16. Se tuvo por desahogada la documental que adjunta. Mediante auto de fecha 06 de junio de 2016, se difirió la audiencia constitucional, señalándose para su desahogo las 12:31 horas del 23 de junio de 2016. Mediante auto de fecha 10 de junio de 2016, se tuvo a la quejosa por ampliando su demanda; solicitando a la responsable rindan Informe Justificado; y se señalaron las 12:31 horas del 23 de junio de 2016, para la Audiencia Constitucional. Asimismo, se tuvo a la quejosa por interponiendo recurso de queja en contra del auto de 31 de mayo de 2016, mediante el cual se negó requerir a la responsable de diversas documentales. Mediante auto de fecha 23 de junio de 2016, fue diferida la Audiencia Constitucional, señalándose para su desahogo las 10:22 horas del 20 de julio de 2016. Se sobreseyó el juicio de amparo. La quejosa interpuso recurso de revisión y se turnó al Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa y del Trabajo, bajo el número 137/2017, y está pendiente de sentencia. Dado la atención que se le ha dado al presente juicio de amparo, el mismo tiene prioridad media para la Entidad, y no es posible determinar un monto al cual asciende el mismo. El pronóstico jurídico del presente asunto es que la justicia de

la unión no proteja ni ampare al quejoso.

5.- Juicio de amparo. Registrado bajo el número de expediente 879/2017 en el Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México. En el presente se demanda el amparo y protección de la Justicia contra la resolución emitida por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, del cinco de abril de dos mil diecisiete dentro del recurso de revisión RRA 1032/17, así como el cumplimiento de la entidad, a dicha resolución. Mediante auto de fecha 14 de junio de dos mil diecisiete, se admitió a trámite la demanda de amparo. Se concedió el amparo a la quejosa. APILAC promovió recurso de revisión 462/2017, ante el Décimo Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa, y mediante la consulta a la lista de acuerdos de poder judicial federal se da cuenta la sentencia mediante la cual desecha el recurso de revisión interpuesto por la entidad y confirma la resolución que otorga el amparo a la quejosa, a la fecha está pendiente que se notifique a la APILAC. No es posible cuantificar el presente asunto. La importancia del mismo es media. El pronóstico jurídico del presente asunto es que la justicia de la unión no proteja ni ampare al quejoso.

6.- Juicio de amparo. Registrado bajo el número de expediente 1143/2017 en el Juzgado Décimo Cuarto de Distrito en la Ciudad de México. Se demanda Auto de fecha veintidós de agosto de dos mil diecisiete, dentro del Juicio de Nulidad del Laudo Parcial 413/2016, donde se afecta materialmente el derecho sustantivo al libre ejercicio de la profesión y trabajo. Con fecha siete de diciembre del 2017, se notificó a la entidad de la demanda de amparo, Con fecha catorce de diciembre del dos mil diecisiete la entidad interpuso recurso de queja. No es factible determinar el monto de la obligación a cargo de la APILAC. El presente asunto es de prioridad media. El pronóstico jurídico del presente asunto es que la justicia de la unión no proteja ni ampare al quejoso.

7.- Juicio de amparo. Registrado bajo el número de expediente 534/2017 en el Juzgado Quinto de Distrito del Estado de Michoacán. Se demanda por parte de la Entidad, la inconstitucionalidad de la orden de clausura total temporal del predio denominado "La Paloma", perteneciente al recinto portuario de Lázaro Cárdenas. Se desechó la demanda, por estimar que se impugnaron cuestiones extraprocesales. El día 29 de noviembre de 2017, se interpuso recurso de queja contra el acuerdo de desechamiento, del cual le tocó conocer al primer tribunal colegiado en materia administrativa y del trabajo, con sede en Morelia, Mich., el cual determinó confirmar el desechamiento del amparo, por lo cual el asunto quedo concluido.

8.- Juicio de amparo. Registrado bajo el número de expediente 1029/2017 en el Juzgado Décimo Cuarto de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México. Se demanda el amparo y protección de la Justicia contra la resolución emitida por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, del diecisiete de mayo de dos mil diecisiete dentro del recurso de revisión RRA 0927/17, así como el cumplimiento de la Entidad, a dicha resolución. Mediante exhorto No. 42/2017, con fecha ocho de septiembre de dos mil diecisiete del año en curso dos mil diecisiete la Entidad fue notificada de la demanda de amparo. Con fecha tres de octubre la Entidad presento los alegatos correspondientes. En virtud de que la parte quejosa se desistió de la demanda el juicio de amparo fue sobreesido. Por lo cual este juicio se encuentra concluido.

9.- Juicio de amparo. Registrado bajo el número de expediente 543/2017 en el Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Michoacán. El acto reclamado consiste en el Fallo dictado el veintiséis de septiembre de dos mil diecisiete, correspondiente a la licitación pública número 09178002-020-17 relativa a la Construcción, instalación y puesta en funcionamiento de sistemas fotovoltaicos para la generación de energía eléctrica en corporativo de la Administración Portuaria de Lázaro Cárdenas. Con fecha siete de diciembre de dos mil diecisiete, la entidad fue notificada de la demanda de amparo, se señalan las nueve horas con veinticinco minutos del veintisiete de diciembre de dos mil diecisiete para el desahogo de la audiencia constitucional. Se difiere la audiencia constitucional para el día treinta de enero a las diez horas con cuarenta y ocho minutos. No es factible determinar el monto de la obligación a cargo de la APILAC. El presente asunto es de prioridad media. El pronóstico jurídico del presente asunto es que la justicia de la unión no proteja ni ampare al quejoso.

10.- Juicio de amparo. Registrado bajo el número de expediente 688/2017 registrado en el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Guerrero. El acto reclamado consiste en la omisión de proveer sobre la MEDIDA CAUTELAR solicitada en la demanda inicial del juicio agrario 158/2017. La Entidad fue notificada de la demanda mediante el exhorto número 949/2017 el día trece de diciembre de dos mil diecisiete. Se señalan las diez horas con treinta minutos para la celebración de la audiencia constitucional. Con fecha trece de septiembre del año 2017 se negó la suspensión definitiva. No es factible determinar el monto de la obligación a cargo de la APILAC. El presente asunto es de prioridad media. El pronóstico jurídico del presente asunto es que la justicia de la unión no proteja ni ampare al quejoso.

11.- Juicio de amparo. Registrado bajo el número de expediente 594/2017 en el Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Michoacán. El acto reclamado consiste en la negativa de permitir el acceso a las Instalaciones que ocupaba la extinta NKS dentro de la Isla del Cayacal. Con fecha quince de diciembre de dos mil diecisiete, la entidad fue notificada. Se resuelve. Único. Se niega a la parte quejosa la suspensión definitiva de los actos reclamados, en términos de las consideraciones primera y segunda de esta interlocutoria. Se negó la suspensión definitiva y contra esta se interpuso por la quejosa recurso de revisión. No es factible determinar el monto de la obligación a cargo de la APILAC. El presente asunto es de prioridad media. El pronóstico jurídico del presente asunto es que la justicia de la unión no proteja ni ampare al quejoso.

12.- Juicio de amparo. Registrado bajo el número de expediente 362/2017 en el Juzgado Sexto de Distrito de Michoacán. El acto reclamado consiste en La omisión de la expedición del decreto expropiatorio referente al ejido en mención que, con motivo de la construcción del puerto Industrial de Lázaro Cárdenas, Michoacán, entre otros. No es factible determinar el monto de la obligación a cargo de la APILAC. El presente asunto es de prioridad media. El pronóstico jurídico del presente asunto es que la justicia de la unión no proteja ni ampare al quejoso.

13.- Juicio Agrario. Registrado bajo el número de expediente 402/2011 en el Tribunal Agrario Distrito 52. Se reclama pago de indemnización por expropiación de tierras. El juicio se encuentra en fase de pruebas. Está pendiente que la Procuraduría General de la República designe un perito tercero en discordia para desarrollar la prueba pericial en topografía. Con fecha 29 de noviembre de 2017, se ordenó girar oficio al Tribunal Superior Agrario, a fin de que designe un perito tercero en discordia en materia de topografía, y se fijó como fecha las 10:00 horas del día 15 de febrero del año 2018, para dar continuidad a audiencia de conciliación iniciada el día 29 de noviembre de 2017, iniciada a petición de la parte actora. En caso de resultar procedente el juicio, APILAC tendría que pagar la indemnización que se reclama, y promovería el recurso de revisión. Se acompaña copia del plano de fecha 30 de agosto de 2012, elaborado por el Ing. Jaime Jaime Ramírez, Gerente de Planeación de APILAC, en dicho plano se observa claramente que la fracción de terreno que reclama el Ejido actor, se encuentra fuera del recinto portuario. Se reitera lo señalado en el párrafo anterior, en el sentido que la fracción de terreno que reclama el ejido demandante, de acuerdo con el plano y dictamen pericial presentado por la APILAC, ofreció como pruebas a su defensa, substancialmente las siguientes: a) La Documental pública, consistente en el Acuerdo de delimitación y determinación del recinto portuario correspondiente al puerto de Lázaro Cárdenas, municipio del mismo nombre, ubicado en el Estado de Michoacán, de fecha 5 de septiembre de 2005 y su plano RPLAZ-2003-01; b) Título de concesión de APILAC; c) El acta constitutiva de la APILAC; d). La Prueba Pericial en Materia de Topografía; y, e) La Inspección Judicial. Además se encuentra pendiente de desahogarse la Prueba Pericial en Materia de Topografía por parte de un tercer Perito en discordia; asimismo, el Tribunal Agrario, ordenó al Registro Agrario Nacional, envíe la Carpeta Básica del Ejido Santiago Zacatula a fin de tener certeza jurídica de la totalidad de las expropiaciones de que fue objeto dicho ejido. En el supuesto que le resultare adversa la sentencia, esta entidad interpondrá en su contra recurso de revisión, bajo el argumento toral que la fracción de terreno que reclama el ejido demandante, se encuentra fuera del recinto portuario que le fue concesionado, de conformidad con las pruebas periciales y documentales ofrecidas y desahogadas dentro del juicio agrario. En el improbable supuesto que la APILAC resultara condenada a indemnizar al Ejido actor por la

fracción de terreno que a su decir se encuentra dentro del recinto portuario, la cantidad que cubriría la APILAC, sería determinada por el avalúo que para tal efecto emita el INDAABIN. El pronóstico jurídico del presente asunto es que se declarará improcedente la reclamación del actor y se absolverá a la APILAC de cualquier obligación.

14.- Juicio Agrario. Registrado bajo el número de expediente 158/2017 en el Tribunal Agrario de Distrito 52. En el cual se demanda la Nulidad del pleno derecho del decreto de expropiación de 440-00-00.00 hectáreas, localizadas en la "Isla de la Palma", decreto del dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y dos. Con fecha 03 tres de agosto de dos mil diecisiete se emplazó a la entidad y se corrió traslado de la demanda. A solicitud de la PGR, el procedimiento se encuentra suspendido hasta nuevo aviso. No es factible determinar el monto de la obligación a cargo de la APILAC. El presente asunto es de prioridad media. El pronóstico jurídico del presente asunto es que se declarará improcedente la reclamación del actor y se absolverá a la APILAC de cualquier obligación.

15.- Juicio de Nulidad. Registrado bajo el número de expediente 4354/15-03-01-7 en la Sala Regional del Noroeste III del Tribunal Fiscal y Administrativa. Se Demanda la Nulidad del oficio DG. 239/15, y el finiquito del contrato No. I-37-2013-G.I. Mediante proveído de fecha 24 de noviembre de 2015, fue admitida a trámite la demanda, y se ordenó formar la carpeta incidental de suspensión para su tramitación. Mediante proveído de fecha 25 de noviembre de 2015, la Sala solicitó al Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, ejerza la facultad de atracción. Mediante proveído de 02 de febrero de 2016, notificado a la APILAC el 14 de abril del mismo año, la Sala Superior del TFJFA ejerció la facultad de atracción del presente juicio; por lo que se requiere a la APILAC para que en el término de tres días hábiles señale domicilio en el D.F. para recibir notificaciones. Con fecha 7 de abril de 2016, APILAC dio contestación a la demanda. Mediante acuerdo de fecha 29 de septiembre de 2017, se ordenó el cierre del periodo de instrucción. Con fecha 09 de noviembre se radico ante la sala superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y se turnó a ponencia para su resolución. Para el caso de que la sentencia resultare a favor de la APILAC, se procedería reclamar las fianzas del contrato I-37-2013-G.I. Para el caso de que resultare adversa la sentencia, en definitiva, la APILAC tendría que iniciar de nuevo el procedimiento administrativo de rescisión del contrato I-37-2013-G.I. No es factible determinar el monto de la obligación a cargo de la APILAC. El presente asunto es de prioridad media. El pronóstico jurídico del presente asunto es que se declarará improcedente la reclamación del quejoso y se absolverá a la APILAC de cualquier obligación.

16.- Juicio de Nulidad. Registrado bajo el número de expediente 413/2016 en el Juzgado Décimo Tercero de Distrito en Materia Civil de la Ciudad de México. En el cual se demanda la nulidad de laudo parcial de fecha 11 y 12 de julio del año 2016, dictado dentro del Juicio Arbitral 431 CIAC. Se admitió a trámite el escrito inicial de demanda, se presentó ampliación de demanda, el cual fue desechado, contra dicha determinación APILAC promovió recurso de apelación y está pendiente de resolución. Se declaró infundado recurso de apelación. Se realizó emplazamiento a los demandados y se les concedió el término de 15 días para dar respuesta a escrito de demanda. Con fecha diecisiete de noviembre de 2017, los demandados dieron contestación a la demanda. No es factible determinar el monto de la obligación a cargo de la APILAC. El presente asunto es de prioridad alta. El pronóstico jurídico del presente asunto es que se declarará la nulidad del acto reclamado.

17.- Juicio de Nulidad. Registrado bajo el expediente 26167/17-17-05-8 en la Quinta Sala Regional Metropolitana. Se demanda la nulidad del oficio GAF-371-17, mediante el que se requiere del cobro de la contraprestación variable. Con fecha 22 de febrero del 2017, se notificó a la Entidad por medio de Boletín Jurisdiccional, la demanda de nulidad. No es factible determinar el monto de la obligación a cargo de la APILAC. El presente asunto es de prioridad media. El pronóstico jurídico del presente asunto es que se declarará improcedente la reclamación del quejoso y se absolverá a la APILAC de cualquier obligación.

18.- Juicio Ordinario Laboral. Registrado bajo el número de expediente 936/2011. El presente expediente contaba con Laudo absolutorio para todas las demandadas dejando a salvo los derechos respecto a las utilidades y la subcuenta de vivienda 97, de fecha 15 de agosto de 2016, mismo contra el cual el actor presentó Amparo Directo con número de registro en la Autoridad Responsable J30-315/16, y resolvió el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa y del Trabajo del Décimo Primer Circuito en el Amparo Directo

número 449/17. No es factible determinar el monto de la obligación a cargo de la APILAC. El presente asunto es de prioridad media. El pronóstico jurídico del presente asunto es que se declarará improcedente la reclamación del actor y se absolverá a la APILAC de cualquier obligación.

19.- Juicio Ordinario Laboral. Registrado bajo el expediente número 444/2003 en la Junta Especial No. 30 de la Federal de Conciliación y Arbitraje con Residencia en Morelia Michoacán. Se demanda a APILAC en cuanto a beneficiario directo y responsable solidario por el pago por servicios de acarreo de material. El actor se desistió ante una autoridad laboral distinta, por lo que únicamente estamos en espera de la llegada de las constancias ante la Junta Especial Numero Treinta de la Federal de Conciliación y Arbitraje, para dar por concluido el asunto. No es factible determinar el monto de la obligación a cargo de la APILAC. El pronóstico jurídico del presente asunto es que se declarará improcedente la reclamación del actor y se absolverá a la APILAC de cualquier obligación.

20.- Juicio Ordinario Laboral. Registrado bajo el número de expediente 745/2012 en la Junta Especial No. 30 de la Federal de Conciliación y Arbitraje con Residencia en Morelia Michoacán. Se demanda la indemnización por despido injustificado, pago de prima de antigüedad, pago de prestaciones derivadas de la relación laboral. El presente expediente se encuentra pendiente que se desahogue la Audiencia de Ofrecimiento y Admisión de Pruebas el día 28 de febrero de 2018, sin embargo, se proyecta con absolución para la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas S.A. de C.V., toda vez que la relación laboral se acreditó con persona moral distinta y ninguna de las prestaciones pretendidas se le reclama directamente a APILAC. No es factible determinar el monto de la obligación a cargo de la APILAC. El presente asunto es de prioridad media. El pronóstico jurídico del presente asunto es que se declarará improcedente la reclamación del actor y se absolverá a la APILAC de cualquier obligación.

21.- Juicio Ordinario Laboral. Registrado bajo el número de expediente 945/2013 en la Junta Especial No. 30 de la Federal de Conciliación y Arbitraje con Residencia en Morelia Michoacán. Se demanda la indemnización por despido injustificado, pago de prima de antigüedad y el pago de prestaciones derivadas de la relación laboral. El presente expediente cuenta con Laudo absolutorio para todas las demandadas debido a un desistimiento que hizo el actor de uno de los codemandados, y que benefició dado el litisconsorcio que se hizo valer, respecto de la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas S.A. de C.V., mismo que nos fue notificado en fecha 10 de julio del año 2017, y contra el cual el actor presentó Amparo Directo registrado ante la Autoridad Responsable con número J30-59/2017, y que se está en espera que regresen las constancias del Tribunal Colegiado para dar seguimiento, proyectando que se les niegue el Amparo solicitado ya que sí se encuentra determinada la figura del litisconsorcio. Para el caso que se conceda el Amparo Directo al Actor, resulta imposible determinar posible cantidad líquida a pagar por la APILAC en virtud de que la acción pretendida deviene de la nulidad de convenios celebrados entre sindicatos diversos y la extinta empresa "OPERACIONES PORTUARIAS DE MICHOACAN S.A de C.V." por lo cual no se cuenta con factores que permitan determinar el contrato colectivo que fue motivo de terminación, el salario que se integraba a los tabuladores del mismo y los periodos que a cada prestación demandada corresponden. No es factible determinar el monto de la obligación a cargo de la APILAC. El presente asunto es de prioridad media. El pronóstico jurídico del presente asunto es que se declarará improcedente la reclamación del actor y se absolverá a la APILAC de cualquier obligación.

22.- Juicio Ordinario Laboral. Registrado bajo el número de expediente 145/2015 en la Junta Especial No. 30 de la Federal de Conciliación y Arbitraje con Residencia en Morelia Michoacán. No se le reclama ninguna acción ni prestación, sino nulidad de documentos en dicho expediente el cual se encuentra pendiente que se desahogue la audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas señalada para abril de 2017; se proyecta sin cantidades debido a que, a la APILAC no se le reclama ninguna acción ni prestación, sino nulidad de documentos. No es factible determinar el monto de la obligación a cargo de la APILAC. El presente asunto es de prioridad media. El pronóstico jurídico del presente asunto es que se declarará improcedente la reclamación del actor y se absolverá a la APILAC de cualquier obligación.

23.- Juicio Ordinario Laboral. Registrado bajo el número de expediente 147/2015 en la Junta Especial No. 30 de la Federal de

Conciliación y Arbitraje con Residencia en Morelia Michoacán. No se le reclama ninguna acción ni prestación, sino nulidad de documentos. en dicho expediente el cual se encuentra pendiente que se desahogue la audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas señalada para abril de 2017; se proyecta sin cantidades debido a que, a la APILAC., no se le reclama ninguna acción ni prestación, sino nulidad de documentos. No es factible determinar el monto de la obligación a cargo de la APILAC. El presente asunto es de prioridad media. El pronóstico jurídico del presente asunto es que se declarará improcedente la reclamación del actor y se absolverá a la APILAC de cualquier obligación.

24.- Juicio Ordinario Laboral. Registrado bajo el número de expediente 1759/2014 en la Junta Especial No. 30 de la Federal de Conciliación y Arbitraje con Residencia en Morelia Michoacán. No se le reclama ninguna acción ni prestación, sino nulidad de documentos en dicho expediente del cual se encuentra pendiente el desahogo de la audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas señalada para abril de 2017. se proyecta sin cantidades debido a que, a la APILAC no se le reclama ninguna acción ni prestación, sino nulidad de documentos. No es factible determinar el monto de la obligación a cargo de la APILAC. El presente asunto es de prioridad media. El pronóstico jurídico del presente asunto es que se declarará improcedente la reclamación del actor y se absolverá a la APILAC de cualquier obligación.

25.- Arbitraje. radicado en el Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México. Con fecha 3 de noviembre de 2015, se notificó a la APILAC la demanda arbitral promovida por la CFE. Con fecha 13 de noviembre de 2015, se tuvo a la CFE designando al árbitro Lic. Rodolfo Hernández Elías; señalándose que a más tardar el 27 del mismo mes y año, presente el curriculum del profesionista; e invita a la APILAC para que a más tardar el 12 de diciembre de 2015 designe su árbitro. OTRO ACUERDO, el procedimiento arbitral se registró por el Reglamento de Arbitraje de la Comisión Interamericana de Arbitraje Comercial. Con fecha 12 de diciembre de 2015, APILAC designó como su Árbitro al Lic. Miguel Correa Bugarín. Con fecha 2 de marzo de 2016, APILAC realizó el depósito la cantidad de \$258,622.00 por concepto de honorarios del Tribunal. Con fecha 18 de julio de 2016, se notificó a la APILAC el Laudo Parcial de fecha 11 del mismo mes y año, mediante el cual se resuelve y declara improcedente la excepción de incompetencia opuesta por APILAC. La continuidad del presente arbitraje se encuentra sujeta a la resolución del juicio de nulidad del laudo parcial número 413/2016. El pronóstico jurídico del presente asunto es que se declarará improcedente la reclamación del actor y se absolverá a la APILAC de cualquier obligación.

En las IMPUGNACIONES EXTRA ARBITRAJE:

Juicio de amparo indirecto 751/2016:

1. APILAC promovió amparo indirecto contra el Laudo Parcial emitido el 11 de julio de 2016 por el Tribunal Arbitral, el cual fue registrado bajo el número 751/2016 en el Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil de la CDMX.
2. Con fecha 13 de diciembre de 2016 se sobreseyó el amparo, contra dicha resolución se promovió recurso de Revisión 13/2017 ante el Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil, el cual se encuentra pendiente de resolución.
3. Con fecha treinta y uno de octubre de 2017 se dictó sentencia que sobresee el recurso de revisión y confirma la resolución recurrida.

Juicio Especial sobre Nulidad de Laudo Parcial 413/2016:

1. De forma paralela al amparo 751/2016, la APILAC promovió Juicio Especial sobre Nulidad contra el Laudo Parcial emitido por el Tribunal Arbitral el 11 de julio de 2016, y se registró bajo el número 413/2016 en el Juzgado Décimo Tercero de Distrito en Materia Civil de la CDMX.
2. Con fecha 23 de agosto de 2016 se desechó la demanda, contra dicha resolución se promovió recurso de Apelación, el cual fue turnado al Tercer Tribunal Unitario en Materia Civil y Administrativa de la CDMX, registrado con el número de Toca 629/2016-IV.

3. Con fecha 28 de marzo se resolvió el recurso de apelación, revocando el auto recurrido, pero aplicó la figura el reenvío, concediendo libertad de jurisdicción al Juez de Distrito para pronunciarse.
 4. Contra la sentencia que resolvió la apelación se promovió el amparo 55/2017, radicado ante el Primer Tribunal Unitario en Materia Civil y Administrativa de la CDMX. Sin embargo, el 23 de mayo de 2017 se desechó la demanda de amparo, resolución contra la cual se interpuso recurso de queja ante el Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil.
 5. Por acuerdo de fecha 06 de julio de 2017 se declaró infundado el recurso de queja interpuesto por la Entidad, confirmándose el desechamiento de la demanda de amparo y quedó firme la sentencia dictada en el recurso de apelación 629/2016-IV.
 - 6.- Resultado de lo anterior, el 22 de agosto de 2017, se admitió a trámite nuestra demanda sobre Juicio Especial de Nulidad de Laudo Parcial.
 7. El 01 de septiembre de 2017 presentamos ampliación de demanda, la cual fue desechada; contra dicha resolución se promovió recurso de apelación el cual fue admitido en efecto devolutivo el 07 de septiembre de 2017. SE CONFIRMÓ LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA.
 8. Las partes demandadas dieron contestación a la demanda instaurada en su contra por la APILAC
 9. Actualmente se encuentra en etapa probatoria dicho juicio de nulidad. La Entidad presentó pruebas.
- Estatus procesal actual del Juicio Arbitral 431 CIAC: "Se encuentra suspendido en etapa de resolución, sujeto a lo que se resuelva Juicio Especial Sobre Nulidad de Laudo Parcial 413/2016".
- El presente asunto es de importancia alta para la Entidad, y el monto al cual ascienden las acciones reclamadas resulta ser de \$266'627,448.28 (Doscientos sesenta y seis millones seiscientos veintisiete mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 28/100 M.N.)

26. Recurso de Inconformidad. Registrada bajo el expediente 349/2016 ante la Secretaría de la Función Pública. La empresa Navalec, S.A. de C.V. Presentó inconformidad en contra de la Licitación Pública Nacional Electrónica Plurianual No. LA-009J3A001-E153-2016, relativo al servicio de "Video Inteligente y Reconocimiento Automático de Matriculas mexicanas". Con fecha dieciséis de abril del año en curso, la entidad atendió un requerimiento de información por parte de la Dirección de Inconformidades. A la fecha se está a la espera de que se resuelva dicha inconformidad a favor de los intereses de la entidad. No es factible determinar el monto de la obligación a cargo de la APILAC. El presente asunto es de prioridad media. El pronóstico jurídico del presente asunto es que se sobresea o en su defecto se confirme el acto impugnado.

27.- Recurso de Inconformidad. Registrada bajo el expediente 172/2017 ante la Secretaría de la Función Pública. La empresa Construcciones Electromecánicas Veysa, S.A. de C.V. presentó inconformidad en contra del fallo de la Licitación Pública Nacional No. 09178002-019-17, para el "Mantenimiento General al Sistema Eléctrico y de alumbrado en áreas comunes del Puerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán". Con fecha quince de septiembre de dos mil diecisiete se presentó el informe previo correspondiente. Con fecha dos de noviembre de dos mil diecisiete la Entidad rindió informe circunstanciado. No es factible determinar el monto de la obligación a cargo de la APILAC. El presente asunto es de prioridad media. El pronóstico jurídico del presente asunto es que se sobresea o en su defecto se confirme el acto impugnado.

28.- Recurso de inconformidad. Registrada bajo el expediente 151/2017 ante la Secretaría de la Función Pública. La empresa UGUMSA, S.A. de C.V., presentó inconformidad en contra del fallo de la Licitación Pública Nacional No. 09178002-019-17, para el "Mantenimiento General al Sistema Eléctrico y de alumbrado en áreas comunes del Puerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán". Con fecha treinta de agosto de dos mil diecisiete, se rindió el informe previo correspondiente. Con fecha dieciocho de octubre de dos mil diecisiete la Entidad rindió informe circunstanciado. No es factible determinar el monto de la obligación a cargo de la APILAC. El presente asunto es de prioridad media. El pronóstico jurídico del presente asunto es que se sobresea o en su defecto se confirme el acto impugnado.

29.- Procedimiento Administrativo de Sanción. Registrado bajo el número de expediente 006/2016 ante la Dirección General de

Puertos. Con fecha 08 de diciembre de 2016 se inició procedimiento de sanción relativo a las autorizaciones de Inicio de Construcción y Operación relativas al Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones celebrado entre APILAC y APM Terminals. Con fecha 13 de enero de 2017, se dio contestación a dicho procedimiento. Con fecha 20 de junio de 2017, se emitió resolución dentro del presente recurso de sanción, mediante la cual se determinó imponer una multa individual consistente en treinta y cinco mil unidades de cuenta de la ciudad de México a la Entidad y a la empresa APM. Con fecha 01 de agosto de 2017 se interpuso recurso de revisión contra la resolución emitida por el Director General de Puertos. No es factible determinar el monto de la obligación a cargo de la APILAC. El presente asunto es de prioridad media. El pronóstico jurídico del presente asunto es que se revoque la sanción impuesta por la Dirección General de Puertos.

ETAPA 2 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018, EN RELACIÓN DE LITIGIOS O PROCEDIMIENTOS ANTE OTRAS AUTORIDADES, SE MANTIENE SIN CAMBIOS, CON EXCEPCIÓN DE LOS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN:

1.- Juicio Especial de Fianzas. Registrado bajo expediente 13/2015 en el Juzgado Octavo de lo civil de la Ciudad de México. Con fecha dieciséis de abril del año en 2018, se dictó sentencia dentro de la planilla de liquidación, mediante la cual se aprueba la misma y se condena a la demandada al pago de 72,116.08 UDIS más la suerte principal, por lo que se le concede un término de tres días hábiles para que cumple de forma voluntaria con dicha resolución o de lo contrario se le hará cumplir de manera forzosa. En atención al monto reclamado por la Entidad dentro del presente asunto, es de alta relevancia. El presente Juicio resultó favorable a la APILAC, solo estamos en ejecución de sentencia

2.- Juicio Ordinario Civil. Registrado bajo el expediente 983/2014 en el Juzgado Segundo Civil de Lázaro Cárdenas, Mich. A la fecha del presente informe se emitió el dictamen por parte del perito tercero en discordia designado por el Juzgado, encontrándose el juicio citado para sentencia definitiva. Se estima que la prioridad del presente asunto es alta. El pronóstico jurídico del presente asunto es que se declarará improcedente la reclamación del actor y se absolverá a la APILAC de cualquier obligación.

3.- Juicio de Amparo. Registrado bajo el número de expediente 1158/2015 en el Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa del Estado de Nuevo León. Por razón de competencia territorial el expediente fue turnado al juzgado quinto de distrito con residencia en Uruapan, Mich., mismo que fue registrado bajo el número 35/2018, el cual se encuentra citado para sentencia desde el 05 de junio de 2018. El presente asunto es de alta importancia para la entidad. El pronóstico jurídico del presente asunto es que la justicia de la unión no proteja ni ampare al quejoso.

4.- Juicio de amparo. Registrado bajo el número de expediente 232/2016 en el Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Michoacán. El sobreseimiento decretado por el juzgado de distrito fue confirmado por el segundo tribunal colegiado en materia administrativa y del trabajo, por lo que a la fecha se encuentra concluido.

5.- Juicio de amparo. Registrado bajo el número de expediente 879/2017 radicado en el Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México. La sentencia de amparo fue debidamente cumplimentada por la autoridad responsable, por lo cual el asunto se encuentra concluido.

6.- Juicio de amparo. Registrado bajo el número de expediente 1143/2017 en el Juzgado Décimo Cuarto de Distrito en la Ciudad de México. Mediante sentencia del 16 de abril de 2018, le fue negado el amparo al quejoso tribunal arbitral, éste interpuso recurso de revisión ante el cuarto tribunal colegiado en materia civil de la ciudad de México, el cual determinó confirmar la negativa de amparo

dictada por el juez de distrito, por lo cual dicho juicio se encuentra concluido.

7.- Juicio de amparo. Registrado bajo el número de expediente 543/2017 en el Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Michoacán. La parte quejosa presentó una ampliación a su demanda inicial de amparo, cuyo informe justificado fue debidamente rendido por la APILAC. Con fecha 18 de junio de 2018, se ordenó emplazar a los terceros interesados y se difirió la audiencia constitucional para el día 24 de julio de 2018. El presente asunto es de prioridad media. El pronóstico jurídico del presente asunto es que la justicia de la unión ampare y proteja a la APILAC.

8.- Juicio de amparo. Registrado bajo el número de expediente 688/2017 registrado en el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Guerrero. El acto reclamado consiste en la omisión de proveer sobre la MEDIDA CAUTELAR solicitada en la demanda inicial del juicio agrario 158/2017. La entidad fue notificada de la demanda mediante el exhorto número 949/2017 el día trece de diciembre de dos mil diecisiete. Con fecha trece de septiembre del año en curso se negó la suspensión definitiva. No es factible determinar el monto de la obligación a cargo de la APILAC. El presente asunto es de prioridad media. . El pronóstico jurídico del presente asunto es que la justicia de la unión no proteja ni ampare al quejoso.

9.- Juicio de amparo. Registrado bajo el número de expediente 594/2017 en el Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Michoacán. En virtud de que la parte quejosa no señaló los domicilios de los terceros interesados, el juicio de amparo fue sobreesido, sin que dicha resolución hubiese sido impugnada, por lo cual el juicio se encuentra concluido.

10.- Juicio de amparo. Registrado bajo el número de expediente 362/2017 en el Juzgado Sexto de Distrito de Michoacán. Con fecha veintitrés de febrero del dos mil dieciocho, la entidad fue notificada mediante exhorto de la demanda de amparo indirecto, así mismo, se toma conocimiento de la fecha para la audiencia. Con fecha veintiocho de febrero de dos mil dieciocho la entidad designó perito. Se realizaron los dictámenes en materia de topografía a cargo de los peritos designados por las partes. El presente asunto es de prioridad media. El pronóstico jurídico del presente asunto es que la justicia de la unión no proteja ni ampare al quejoso.

11.- Juicio Agrario. Registrado bajo el número de expediente 402/2011 en el Tribunal Agrario Distrito 52. Se reclama pago de indemnización por expropiación de tierras. Siendo las diez horas del día quince de febrero de dos mil dieciocho se llevó a cabo la audiencia de ley señalada por el artículo 185 de la Ley Agraria. Se señaló como perito tercero en discordia al Ing. Armando Salgado Vega, quien rindió su peritaje el 23 de mayo del 2018. El presente asunto es de prioridad alta. El pronóstico jurídico del presente asunto es que se declarará improcedente la reclamación del actor y se absolverá a la APILAC de cualquier obligación.

12.- Juicio Agrario. Registrado bajo el número de expediente 158/2017 en el Tribunal Agrario de Distrito 52. Sin cambios. El presente asunto es de prioridad media. El pronóstico jurídico del presente asunto es que se declarará improcedente la reclamación del actor y se absolverá a la APILAC de cualquier obligación

13.- Juicio Agrario. Registrado bajo el número de expediente 97/2017 en el Tribunal Agrario de Distrito 52. En el cual se demanda la restitución de tierras ejidales. Con fecha tres de enero de dos mil dieciocho se notificó a la entidad de la demanda agraria. A la fecha está pendiente la celebración de la audiencia prevista por la ley agraria. No es factible determinar el monto de la obligación a cargo de la APILAC. El presente asunto es de prioridad media. El pronóstico jurídico del presente asunto es que se declarará improcedente la reclamación del actor y se absolverá a la APILAC de cualquier obligación

14.- Juicio de Nulidad. Registrado bajo el número de expediente 4354/15-03-01-7 en la Sala Regional del Noroeste III del Tribunal Fiscal y Administrativa. En el mes de mayo del 2018 se dictó la sentencia definitiva la cual fue impugnada por la APILAC ante el tribunal colegiado correspondiente. Actualmente se está en espera de que dicho tribunal resuelva al respecto. El presente asunto es de

prioridad media. El pronóstico jurídico del presente asunto es que se declarará improcedente la reclamación del quejoso y se absolverá a la APILAC de cualquier obligación.

15.- Juicio de Nulidad. Registrado bajo el número de expediente 413/2016 en el Juzgado Décimo Tercero de Distrito en Materia Civil de la Ciudad de México. Con fecha veinticuatro de enero de dos mil 2018 la entidad, presentó pruebas. El presente asunto es de prioridad alta. El pronóstico jurídico del presente asunto es que se declarará la nulidad del acto reclamado.

16.- Juicio de Nulidad. Registrado bajo el expediente 26167/17-17-05-8 en la Quinta Sala Regional Metropolitana. Se desahogaron los dictámenes en materia de economía a cargo de los peritos designados por las partes, así como por parte del perito tercero en discordia designado por el tribunal. El presente asunto es de prioridad media. El pronóstico jurídico del presente asunto es que se declarará improcedente la reclamación del quejoso y se absolverá a la APILAC de cualquier obligación.

17.- Juicio Ordinario Laboral. Registrado bajo el número de expediente 936/2011. Mediante Resolución de fecha 14 de diciembre de 2017 publicada el 10 de enero de 2018 en la que se AMPARA PARA EFECTOS, declarando los conceptos de violación inatendibles pero en suplencia de la queja ordenan emitir nuevo Laudo en la que condene únicamente al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores a la devolución de la Subcuenta de Vivienda 97 al no contestar la demanda, dejando intocada la parte que Absuelve a la APILAC. Se está en espera de que corra el término para que la Quejosa promueva o no Recurso de Revisión dentro del Amparo Directo. No es factible determinar el monto de la obligación a cargo de la APILAC. El presente asunto es de prioridad media. El pronóstico jurídico del presente asunto es que se declarará improcedente la reclamación del actor y se absolverá a la APILAC de cualquier obligación.

18.- Juicio Ordinario Laboral. Registrado bajo el número de expediente 745/2012 en la Junta Especial No. 30 de la Federal de Conciliación y Arbitraje con Residencia en Morelia Michoacán. La audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas, fue diferida para el día 06 de julio de 2018. El presente asunto es de prioridad media. El pronóstico jurídico del presente asunto es que se declarará improcedente la reclamación del actor y se absolverá a la APILAC de cualquier obligación.

19.- Juicio Ordinario Laboral. Registrado bajo el número de expediente 945/2013 en la Junta Especial No. 30 de la Federal de Conciliación y Arbitraje con Residencia en Morelia Michoacán. Sin cambios. El presente asunto es de prioridad media. El pronóstico jurídico del presente asunto es que se declarará improcedente la reclamación del actor y se absolverá a la APILAC de cualquier obligación.

20.- Juicio Ordinario Laboral. Registrado bajo el número de expediente 145/2015 en la Junta Especial No. 30 de la Federal de Conciliación y Arbitraje con Residencia en Morelia Michoacán. Sin cambios. El presente asunto es de prioridad media. El pronóstico jurídico del presente asunto es que se declarará improcedente la reclamación del actor y se absolverá a la APILAC de cualquier obligación.

21.- Juicio Ordinario Laboral. Registrado bajo el número de expediente 147/2015 en la Junta Especial No. 30 de la Federal de Conciliación y Arbitraje con Residencia en Morelia Michoacán. Sin cambios. El presente asunto es de prioridad media. El pronóstico jurídico del presente asunto es que se declarará improcedente la reclamación del actor y se absolverá a la APILAC de cualquier obligación.

22.- Juicio Ordinario Laboral. Registrado bajo el número de expediente 1759/2015 en la Junta Especial No. 30 de la Federal de Conciliación y Arbitraje con Residencia en Morelia Michoacán. Se señaló para el día 07 de agosto del 2018 la audiencia de conciliación, demanda y excepciones. El presente asunto es de prioridad media. El pronóstico jurídico del presente asunto es que se declarará

improcedente la reclamación del actor y se absolverá a la APILAC de cualquier obligación.

23.- Arbitraje. Radicado en el Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara Nacional de comercio de la Ciudad de México. Sin cambios. El presente asunto es de prioridad alta. El pronóstico jurídico del presente asunto es que se declarará improcedente la reclamación del actor y se absolverá a la APILAC de cualquier obligación.

24. Recurso de inconformidad. Registrada bajo el expediente 349/2016 ante la Secretaría de la Función Pública. La empresa Navalec, S.A. de C.V. Presentó inconformidad en contra de la Licitación Pública Nacional Electrónica Plurianual No. LA-009J3A001-E153-2016, relativo al servicio de "Video Inteligente y Reconocimiento Automático de Matriculas mexicanas". Con autos de fecha doce de junio del año 2018 anualidad de autos se desprende que se sòbrese dicha inconformidad, ya que dejo de existir el objeto o materia del procedimiento, por lo cual se encuentra concluido.

25.- Recurso de inconformidad. Registrada bajo el expediente 172/2017 ante la Secretaría de la Función Pública. La empresa Construcciones electromecánicas Veysa, S.A. de C.V. presentó inconformidad en contra del fallo de la Licitación Pública Nacional No. 09178002-019-17, para el "Mantenimiento General al Sistema Eléctrico y de alumbrado en áreas comunes del Puerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán". Por acuerdo de fecha veinticinco de mayo del año 2018 se sobresee la inconformidad, por lo cual se encuentra concluido.

26.- Recurso de inconformidad. Registrada bajo el expediente 151/2017 ante la Secretaría de la Función Pública. La empresa UGUMSA, S.A. de C.V., presentó inconformidad en contra del fallo de la Licitación Pública Nacional No. 09178002-019-17, para el "Mantenimiento General al Sistema Eléctrico y de alumbrado en áreas comunes del Puerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán". Por acuerdo de fecha veintiocho de febrero del año 2018, se desecha la inconformidad presentada, por lo cual se encuentra concluido.

27.- Procedimiento Administrativo de Sanción. Registrado bajo el número de expediente 006/2016 ante la Dirección General de Puertos. Sin cambios. El presente asunto es de prioridad media. El pronóstico jurídico del presente asunto es que se revoque la sanción impuesta por la Dirección General de Puertos.

ETAPA 3 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, EN RELACIÓN DE LITIGIOS O PROCEDIMIENTOS ANTE OTRAS AUTORIDADES, SE MANTIENE SIN CAMBIOS, CON EXCEPCIÓN DE LOS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN:

1.- Juicio Especial de Fianzas. Registrado bajo expediente 13/2015 en el Juzgado Octavo de lo civil de la Ciudad de México. Se solicitó al Tribunal remitiera oficio a la CONDUCEF y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para que ordenara el remate de bienes y valores registrados a favor de la empresa demandada, cuya respuesta se encuentra pendiente. El presente Juicio resultó favorable a la APILAC, solo estamos en ejecución de sentencia

2.- Juicio Ordinario Civil. Registrado bajo el expediente 983/2014 en el Juzgado Segundo Civil de Lázaro Cárdenas, Mich. Con fecha 05 de julio de 2018, se dictó sentencia definitiva en la que se condenó a la APILAC, a pagar a los demandantes los daños y perjuicios ocasionados en la forma y términos que se ordena, por la cantidad de \$93,722,000.00 mdp, así mismo mediante autos de fecha 3 tres de septiembre del año 2018, se apeló dicha sentencia, conociendo de la apelación la séptima sala civil del supremo tribunal de justicia del estado cuya sentencia fue dictada el 18 de septiembre de 2018, en la cual se ordenó la reposición del procedimiento para que se perfeccionara una prueba pericial en agronomía; ambas partes interpusieron amparo directo contra la citada sentencia. El presente

asunto es de alta importancia para la entidad. El pronóstico jurídico del presente asunto es que se declarará improcedente la reclamación del actor y se absolverá a la APILAC de cualquier obligación.

3.- Juicio de Amparo. Registrado bajo el número de expediente 1158/2015 en el Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa del Estado de Nuevo León. Sin cambios. . El pronóstico jurídico del presente asunto es que la justicia de la unión no proteja ni ampare al quejoso.

4.- Juicio de amparo. Registrado bajo el número de expediente 543/2017 en el Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Michoacán. A la fecha actual se encuentran emplazados a juicio los terceros interesados y se encuentra fijada como fecha para la celebración de la audiencia constitucional el día 29 de octubre de 2018. El presente asunto es de prioridad media. El pronóstico jurídico del presente asunto es que la justicia de la unión ampare y proteja a la APILAC.

5.- Juicio de amparo. Registrado bajo el número de expediente 688/2017 registrado en el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Guerrero. El pronóstico jurídico del presente asunto es que la justicia de la unión no proteja ni ampare al quejoso.

6.- Juicio de amparo. Registrado bajo el número de expediente 362/2017 en el Juzgado Sexto de Distrito de Michoacán. Mediante acuerdo de fecha 24 de septiembre de 2018 se ordenó remitir el expediente al juzgado cuarto de distrito con cede en Acapulco, Gro., en cuanto órgano auxiliar, a fin de que emita la resolución correspondiente. El presente asunto es de prioridad media. El pronóstico jurídico del presente asunto es que la justicia de la unión no proteja ni ampare al quejoso.

7.- Juicio Agrario. Registrado bajo el número de expediente 402/2011 en el Tribunal Agrario Distrito 52. Se reclama pago de indemnización por expropiación de tierras. Toda vez que el dictamen del perito tercero en discordia resulto emparejado con el de la actora, se solicitó audiencia de escuche de peritos, la cual se celebró el día 18 de septiembre del año 2018 a las 13:30 horas, en la cual el tribunal ordenó a los peritos que volvieran a realizar sus peritajes partiendo del mismo punto geográfico, cuyos peritajes se encuentran pendientes de emisión. El presente asunto es de prioridad alta. El pronóstico jurídico del presente asunto es que se declarará improcedente la reclamación del actor y se absolverá a la APILAC de cualquier obligación.

8.- Juicio Agrario. Registrado bajo el número de expediente 158/2017 en el Tribunal Agrario de Distrito 52. Con fecha 06 de agosto del 2018, se ordenó dejar sin efectos la fecha fijada para la audiencia de ley por incomparecencia del ejido actor y su abogado. El presente asunto es de prioridad media. El pronóstico jurídico del presente asunto es que se declarará improcedente la reclamación del actor y se absolverá a la APILAC de cualquier obligación.

9.- Juicio Agrario. Registrado bajo el número de expediente 97/2017 en el Tribunal Agrario de Distrito 52. Con fecha 24 de julio de 2018 se ordenó diferir la audiencia de ley para el 28 de noviembre del 2018. En el cual se demanda la restitución de tierras ejidales. El presente asunto es de prioridad media. El pronóstico jurídico del presente asunto es que se declarará improcedente la reclamación del actor y se absolverá a la APILAC de cualquier obligación.

10.- Juicio de Nulidad. Registrado bajo el número de expediente 4354/15-03-01-7 en la Sala Regional del Noroeste III del Tribunal Fiscal y Administrativa. Sin cambios. El presente asunto es de prioridad media. El pronóstico jurídico del presente asunto es que se declarará improcedente la reclamación del quejoso y se absolverá a la APILAC de cualquier obligación.

11.- Juicio de Nulidad. Registrado bajo el número de expediente 413/2016 en el Juzgado Décimo Tercero de Distrito en Materia Civil de la Ciudad de México. Con fecha 06 de julio de 2018, el juicio fue citado para sentencia, sin que a la fecha se haya resuelto. El presente asunto es de prioridad alta. El pronóstico jurídico del presente asunto es que se declarará la nulidad del acto reclamado.

12.- Juicio de Nulidad. Registrado bajo el expediente 26167/17-17-05-8 en la Quinta Sala Regional Metropolitana. Se encuentra corriendo el término de 5 días para formular alegatos, el cual vence el 27 de octubre de 2018. El presente asunto es de prioridad media. El pronóstico jurídico del presente asunto es que se declarará improcedente la reclamación del quejoso y se absolverá a la APILAC de cualquier obligación.

13.- Juicio Ordinario Laboral. Registrado bajo el número de expediente 936/2011. Sin cambios. El presente asunto es de prioridad media. El pronóstico jurídico del presente asunto es que se declarará improcedente la reclamación del actor y se absolverá a la APILAC de cualquier obligación.

14.- Juicio Ordinario Laboral. Registrado bajo el número de expediente 745/2012 en la Junta Especial No. 30 de la Federal de Conciliación y Arbitraje con Residencia en Morelia Michoacán. La audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas, fue diferida para el día 08 de octubre de 2018. El presente asunto es de prioridad media. El pronóstico jurídico del presente asunto es que se declarará improcedente la reclamación del actor y se absolverá a la APILAC de cualquier obligación.

15.- Juicio Ordinario Laboral. Registrado bajo el número de expediente 945/2013 en la Junta Especial No. 30 de la Federal de Conciliación y Arbitraje con Residencia en Morelia Michoacán. Sin cambios. El presente asunto es de prioridad media. El pronóstico jurídico del presente asunto es que se declarará improcedente la reclamación del actor y se absolverá a la APILAC de cualquier obligación.

16.- Juicio Ordinario Laboral. Registrado bajo el número de expediente 145/2015 en la Junta Especial No. 30 de la Federal de Conciliación y Arbitraje con Residencia en Morelia Michoacán. Sin cambios. El presente asunto es de prioridad media. El pronóstico jurídico del presente asunto es que se declarará improcedente la reclamación del actor y se absolverá a la APILAC de cualquier obligación.

17.- Juicio Ordinario Laboral. Registrado bajo el número de expediente 147/2015 en la Junta Especial No. 30 de la Federal de Conciliación y Arbitraje con Residencia en Morelia Michoacán. Sin cambios. El presente asunto es de prioridad media. El pronóstico jurídico del presente asunto es que se declarará improcedente la reclamación del actor y se absolverá a la APILAC de cualquier obligación.

18.- Juicio Ordinario Laboral. Registrado bajo el número de expediente 1759/2015 en la Junta Especial No. 30 de la Federal de Conciliación y Arbitraje con Residencia en Morelia Michoacán. La audiencia de conciliación, demanda y excepciones fue diferida para las 10:00 horas del 21 de noviembre del 2018. El presente asunto es de prioridad media. El pronóstico jurídico del presente asunto es que se declarará improcedente la reclamación del actor y se absolverá a la APILAC de cualquier obligación.

19.- Arbitraje. Radicado en el Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara Nacional de comercio de la Ciudad de México. Sin cambios. El presente asunto es de prioridad alta. El pronóstico jurídico del presente asunto es que se declarará improcedente la reclamación del actor y se absolverá a la APILAC de cualquier obligación.

20.- Procedimiento Administrativo de Sanción. Registrado bajo el número de expediente 006/2016 ante la Dirección General de Puertos. Sin cambios. El presente asunto es de prioridad media. El pronóstico jurídico del presente asunto es que se revoque la sanción impuesta por la Dirección General de Puertos.

21.- Amparo Indirecto. Promueve Roberto Melgarejo Ortiz, Apoderado jurídico de BG Ingeniería Industrial y Urbanización, S.A. de C.V. Contra actos que atribuye a la APILAC, número de amparo 425/2018, juzgado octavo de distrito, se reclama la autorización por parte de APILAC a los ex trabajadores de NKS el desmantelamiento y sustracción de los bienes muebles propiedad de NKS. Se tiene

programada la fecha de audiencia constitucional para el 16 de octubre de 2018 a las 9:35 horas. El pronóstico jurídico del presente asunto es que la justicia de la unión no proteja ni ampare al quejoso.

d) La relación de las observaciones de auditorías realizadas por las diversas instancias de fiscalización que se encuentren en proceso de atención

ETAPA 1 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, CORRESPONDIENTE A LA RELACIÓN DE LAS OBSERVACIONES DE AUDITORÍAS REALIZADAS POR LAS DIVERSAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN QUE SE ENCUENTREN EN PROCESO DE ATENCIÓN ES LA SIGUIENTE:

Auditoría Superior de la Federación.- Con motivo de la fiscalización de la cuenta pública correspondiente a los ejercicios 2014 y 2015, la Auditoría Superior de la Federación formuló a esta Entidad los pliegos de observaciones siguientes:

1. Pliego de observaciones 460/2017.- Se presume un probable daño a la Hacienda Pública Federal por \$ 22'457,034.77 (veintidós millones cuatrocientos cincuenta y siete mil treinta y cuatro pesos 77/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde la fecha de su pago hasta la de su recuperación, derivado de un anticipo pendiente de amortizar señalado en el expediente correspondiente a la rescisión del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado núm. I-37-2013-G.I.
2. Pliego de observaciones 461/2017.- Se presume un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un monto de \$ 68' 516, 165.71 (sesenta y ocho millones quinientos dieciséis mil ciento sesenta y cinco pesos 71/100 M.N.), más los ajustes de costos y los rendimientos financieros generados desde la fecha de su pago hasta la de su recuperación, derivado de depósito de material de dragado en áreas ya dragadas, generando un daño valuado en el monto previamente mencionado, señalado en el expediente correspondiente a la rescisión del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado núm. I-37-2013-G.I.
3. Pliego de observaciones 499/2017.- Se presume un daño a la Hacienda Pública Federal por \$ 2'357, 611.56 (dos millones trescientos cincuenta y siete mil seiscientos once pesos 56/100 M.N.), debido a que en el contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado número I-37-2013-G.I., la Entidad fiscalizada realizó pagos mediante las estimaciones números 1AC, 2AC, 3AC, 4AC, 5AC, y 6AC, por ajustes de costos en los conceptos números 3 y 4.

Auditoría Externa.- Como resultado de las Auditorías realizadas a los ejercicios 2014 y 2015 por el Despacho de Auditores Externos:

1. Acta pendiente de firma del Consejo de Administración XCIII del ejercicio 2014.
2. Actas pendientes de firmas de los Consejos de Administración XCIX, C, CII y CIII del ejercicio 2015.

Órgano Interno de Control.- Como resultado de las Auditorías realizadas por el Órgano Interno de Control durante el ejercicio 2017, a los rubros de Obra Pública y Al Desempeño:

1. Desfase en el uso de la Bitácora y en la terminación de los trabajos, además de falta de garantía.
2. Autorización inadecuada de la cartera de inversión.

Unidad de Control y Auditoría a Obra Pública (UCAOP).- Como resultado de las Auditorías realizadas por la Unidad de Control y Auditoría a Obra Pública, durante el ejercicio 2017:

1. Irregularidades en los procedimientos de licitación y/o adjudicación.
2. Falta de evidencia documental por pago de indirectos.
3. Pago de obra realizada del objeto contrato.
4. Anticipo superior al 30% sin autorización.
5. Inadecuada formalización de convenios.
6. Inconsistencias en la integración de los análisis de precios extraordinarios.

ETAPA 2 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018, CORRESPONDIENTE A LA RELACIÓN DE LAS OBSERVACIONES DE AUDITORÍAS REALIZADAS POR LAS DIVERSAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN QUE SE ENCUENTREN EN PROCESO DE ATENCIÓN ES LA SIGUIENTE:

Auditoría Superior de la Federación.- Con respecto a los 3 pliegos de observaciones formulados por la Auditoría Superior de la Federación reportados en la Primera Etapa, éstos se mantienen sin cambios en el período que se reporta.

Auditoría Externa.- Como resultado de las Auditorías realizadas a los ejercicios 2014 y 2015 por el Despacho de Auditores Externos, las 2 observaciones reportadas, se mantienen sin cambios adicionándose 2 observaciones, derivadas de la revisión del ejercicio fiscal 2017:

- 1.Falta de formalización de la disminución de capital social y de registros contables de la Entidad al 31 de diciembre de 2017.
- 2.Posible Contingencia Legal Laboral por el criterio utilizado para determinar la PTU.

Órgano Interno de Control.- Con respecto a las 2 observaciones reportadas en la primera etapa, éstas quedaron solventadas.

Unidad de Control y Auditoría a Obra Pública.- Con respecto de las 6 observaciones derivadas de las Auditorías realizadas por la Unidad de Control y Auditoría a Obra Pública, durante el ejercicio 2017, se solventó la número 3, " Pago de obra realizada del objeto contrato", manteniéndose las 5 restantes sin cambios.

ETAPA 3 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, CORRESPONDIENTE A LA RELACIÓN DE LAS OBSERVACIONES DE AUDITORÍAS REALIZADAS POR LAS DIVERSAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN QUE SE ENCUENTREN EN PROCESO DE ATENCIÓN.

Auditoría Superior de la Federación.- Con respecto a los 3 pliegos de observaciones formulados por la Auditoría Superior de la Federación reportados en la Primera Etapa, éstos se mantienen sin cambios en el período que se reporta.

Auditoría Externa.- Como resultado de las Auditorías realizadas a los ejercicios 2014 y 2015 por el Despacho de Auditores Externos, las 2 observaciones reportadas fueron solventadas, manteniéndose sin cambios las 2 derivadas de la revisión del ejercicio fiscal 2017.

Unidad de Control y Auditoría a Obra Pública.- Con respecto de las 5 observaciones derivadas de las Auditorías realizadas por la Unidad de Control y Auditoría a Obra Pública, durante el ejercicio 2017, se mantienen sin cambios en el período que se reporta.

Cabe mencionar que la Unidad de Control y Auditoría a Obra Pública, mediante oficio UCAOP/208/1622/2018 de fecha 9 de agosto de 2018, recibido por el OIC, el 22 del mismo mes y año, se enviaron las cinco observaciones para que su Área de Auditoría Interna, lleve a cabo, a partir del tercer trimestre, el seguimiento de las acciones que el área auditada de la Entidad realice para dar atención a las recomendaciones planteadas en cada una de las cédulas correspondientes.

Derivado de lo anterior el Órgano Interno de Control recomienda que el personal de la Entidad dé atención oportuna a las observaciones y recomendaciones determinadas por las diferentes instancias fiscalizadoras.

e) El grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de: datos abiertos, ética e integridad pública, padrones de beneficiarios de programas gubernamentales y transparencia y acceso a la información

ETAPA 1 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, EN EL GRADO DE

CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE: DATOS ABIERTOS, ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA, PADRONES DE BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES Y TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN ES LA SIGUIENTE:

La Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. ha dado cumplimiento a las disposiciones en Materia de Datos Abiertos, en virtud de que se conformó el Grupo de Trabajo Institucional de Datos Abiertos y éste a su vez, después de varias reuniones de trabajo, creó un Inventario Institucional de Datos, realizó una priorización de los mismos y publicó en su portal institucional los conjuntos de Datos Abiertos de la APILAC.

Así mismo, se ha dado cumplimiento al ACUERDO por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 2017, en el cual, se integró el nuevo comité de ética y de prevención de conflictos de interés, llevando a cabo reuniones trimestrales para realizar y aprobar el programa de anual de trabajo, los Códigos de Ética y Conducta, Protocolo de Atención de Quejas y Denuncias por incumplimiento al Código de Ética y Conducta y el Procedimiento de Administrativo para la atención de Quejas y Denuncias de Ética y Conducta. Por último, se autorizaron capacitaciones a todo el personal en tema de Ética y Valores.

Padrones de beneficiarios de programas gubernamentales.

La Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. no cuenta con Padrones de Beneficiarios de Programas Gubernamentales dado que tiene por objeto social la administración portuaria integral del Puerto de Lázaro Cárdenas en Michoacán.

Transparencia y acceso a la información.

La Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S. A. de C.V. ha dado cumplimiento a las disposiciones en Materia de Transparencia y Acceso a la Información. En el año 2017 recibió y atendió un total de 188 solicitudes de información, y por ello se obtuvo un Indicador Tiempo de Respuesta a Solicitudes de Información y Calidad de las Mismas del 100%.

ETAPA 2 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018, EN EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE: DATOS ABIERTOS, ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA, PADRONES DE BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES Y TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN ES LA SIGUIENTE:

Datos Abiertos.

La Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. ha dado cumplimiento a las disposiciones en Materia de Datos Abiertos, en virtud de que se conformó el Grupo de Trabajo Institucional de Datos Abiertos y éste a su vez, después de varias reuniones de trabajo, creó un Inventario Institucional de Datos, realizó una priorización de los mismos y publicó en su portal institucional los conjuntos de Datos Abiertos de la APILAC el 28 de febrero de 2018.

Ética e Integridad Pública.

Con fecha 22 de marzo se llevó a cabo la primera reunión del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés (CEPCI), con la finalidad de nombrar a los nuevos miembros del CEPCI, así como la aprobación del Calendario de Sesiones 2018, la presentación del Informe Anual de actividades 2017, aprobación del Programa Anual de Trabajo 2018, aprobación de las Bases de Integridad, Organización y Funcionamiento, aprobación de los Códigos de Ética y Conducta, aprobación de las Reglas de Integridad, la aprobación

del Procedimiento Administrativo para someter Quejas y Denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés por incumplimiento al Código de Ética, Código de Conducta y las Reglas de Integridad y la aprobación del Protocolo de Atención de Quejas y Denuncias por incumplimiento al Código de Ética, Código de Conducta y las Reglas de Integridad. En lo que respecta a capacitación para los integrantes del CEPCI, se realizó un curso denominado "¡Cero tolerancias al hostigamiento y acoso sexual!" con fecha del 22 al 25 de mayo de 2018.

Transparencia y Acceso a la Información.

La Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. ha dado cumplimiento a las disposiciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información; en el periodo comprendido del 1° de enero al 30 de junio de este año atendió 48 solicitudes de información, de 50 que recibió.

Padrones de beneficiarios de programas gubernamentales.

La Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. no cuenta con Padrones de Beneficiarios de Programas Gubernamentales dado que tiene por objeto social La Administración Portuaria Integral del Puerto de Lázaro Cárdenas en Michoacán.

Transparencia y acceso a la información.

La Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. ha dado cumplimiento a las disposiciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información; en el periodo comprendido del 1° de enero al 30 de junio de este año atendió 48 solicitudes de información, de 50 que recibió.

ETAPA 3 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, EN EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE: DATOS ABIERTOS, ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA, PADRONES DE BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES Y TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN ES LA SIGUIENTE:

Datos Abiertos, se mantiene sin cambios.

Ética e Integridad Pública.

Así mismo, el día 16 de julio de 2018, se llevó a cabo la segunda sesión del CEPCI, en la cual, en cumplimiento a lo solicitado por parte de la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses, se actualizó el formato de denuncia en el Protocolo de atención de quejas y denuncias por incumplimiento al Código de Ética, Código de Conducta y las Reglas de Integridad, así como, se presentó el Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y al Acoso Sexual en la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., contando con un 61% de avance del Programa Anual de Trabajo 2018 al 31 agosto de 2018, estimando concluir al 100% en el mes de noviembre.

Transparencia y Acceso a la Información.

La Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. ha dado cumplimiento a las disposiciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información; en el periodo comprendido del 1° de enero al 05 de septiembre de este año atendió 59 solicitudes de información, de 70 que recibió.

Padrones de beneficiarios de programas gubernamentales.

La Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. no cuenta con Padrones de Beneficiarios de Programas Gubernamentales dado que tiene por objeto social La Administración Portuaria Integral del Puerto de Lázaro Cárdenas en Michoacán.

VI. Las prospectivas y recomendaciones

ETAPA 1 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, SE PRESENTAN LAS PROSPECTIVAS Y RECOMENDACIONES:

Incrementar el volumen de carga que se mueve en este Puerto, aprovechando la capacidad instalada, llevando a cabo acciones para la atracción de nuevos clientes, a través del Subcomité de Promoción (Port Community). Consolidar al Puerto como plataforma logística de comercio exterior, fortaleciendo las acciones de comunicación y coordinación a través del Subcomité de Logística.

Se plantea la problemática que se puede enfrentar por la posibilidad de no dar seguimiento a los beneficios que ofrece la Zona Económica Especial. La herramienta más importante para la atracción de nuevos volúmenes de carga, la constituye la Zona Económica Especial "Lázaro Cárdenas – la Unión" (ZEE). Este instrumento ofrece incentivos para el establecimiento de nueva industria que tenga procesos de transformación.

Se recomienda incorporar en las presentaciones del Puerto de Lázaro Cárdenas, así como en todos los eventos para la atracción de inversiones, un apartado en el cual se haga una descripción y sean resumidos la localización de esta ZEE, los beneficios que brinda, y su conexión con el puerto de Lázaro Cárdenas. Asimismo, se hace énfasis en que el mecanismo para la correcta coordinación entre la ZEE y el Puerto de Lázaro Cárdenas, consiste en el Convenio de Coordinación de la Zona Económica Especial "Lázaro Cárdenas – la Unión" celebrado el 30 de octubre del año 2017 por los tres niveles de gobierno.

Otra de las problemáticas existentes en el Puerto es de que, a la fecha, no se cuenta con terminales especializadas para la operación de fluidos petroleros en terminales privadas, en términos de la Reforma Energética promovida por el Gobierno Federal, ya que solamente PEMEX opera una terminal para este tipo de carga.

Para incorporar al Puerto de Lázaro Cárdenas en la Reforma Energética y para la atracción de mayores inversiones, se recomienda promover el aprovechamiento de espacios dentro del recinto portuario susceptibles de mejorar su utilización y el rendimiento de operación, en los cuales se puede manejar fluidos petroleros, como es el caso: La terminal especializada de granel mineral y productos del acero en un área de 201,968.89 m² que se encuentra subutilizada.

De la misma forma, y con el objeto de promover la competencia y dar opciones a los usuarios, se cuenta con la Terminal de usos Múltiples II (TUM II), en la cual se pueden incorporar áreas colindantes para promover nuevas inversiones para el manejo de fluidos petroleros.

Incorporar terminales especializadas para el manejo de carga, es una estrategia puntual que se ha observado para el desarrollo del Puerto de Lázaro Cárdenas, ya que existe el riesgo de que se instalen operadores de Terminales e instalaciones no especializadas, por lo que se recomienda continuar con esta estrategia y observarla en la celebración de nuevos concursos para la asignación de contratos de cesión parcial de derechos para la operación de nuevas terminales e instalaciones.

Incrementar a través de la tecnología de la información, las medidas de protección y control para el acceso y salida del Puerto de personas, buques, vehículos, carga, así como de la seguridad en la navegación interior y mantener las certificaciones Nacionales e Internacionales (Código PBIP, ISO 28000 e ISO 27000).

Incrementar la seguridad de la navegación interior y en áreas de influencia del Puerto siguiendo los lineamientos de SOLAS al tener mejores ayudas a la navegación y por ende mayor seguridad a la vida humana en el mar, a las instalaciones portuarias, al medio ambiente terrestre y marino, así como a las embarcaciones, cumpliendo con el código PBIP. Mantener el registro del Centro de Control de Tráfico Marítimo ante la IALA, por el uso de tecnologías de última generación.

Continuar con las certificaciones en materia ambiental, tanto nacional como internacional para que el Puerto mantenga su desarrollo sostenible. (ISO 14000, Industria Limpia y ECOPORTS).

Por otra parte, otro de los puntos preocupantes y no menos importante, es la necesidad de reforzar la estructura orgánica de la entidad, en virtud de que la plantilla de personal vigente, no es suficiente para hacer frente a los desafíos que se presentan debido al crecimiento acelerado y sostenido del Puerto, el cual sobrepasa la capacidad de la mano de obra con la que se ha venido trabajando.

Ante estos retos y a fin de subsanar esta importante debilidad, se recomienda dar seguimiento y atención al crecimiento de la estructura orgánica de la APILAC, para solventar la falta de personal que presenta actualmente, lo que permitirá mantener al Puerto Lázaro Cárdenas, como un Puerto altamente competitivo, de Clase Mundial.

Por último, se recomienda dar atención y seguimiento a los asuntos jurídicos en proceso que pudieran ocasionar un daño patrimonial a la entidad, tales como juicios agrarios, de arbitraje, y contenciosos administrativos.

ETAPA 2 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018, , SE PRESENTAN LAS PROSPECTIVAS Y RECOMENDACIONES:

Con la implementación de equipamiento de Radars de última generación, nos permitirá tener mayor visualización y así mejorar la seguridad marítima, con su respectivo mantenimiento. Asimismo, con la adquisición de un sistema e infraestructura del servicio de Automatización para la Visibilidad, Operación y Control del Tráfico del Autotransporte Federal para el funcionamiento del AREA DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL AUTOTRANSPORTE (ASLA), mediante un control de accesos que permita agilizar el tránsito del autotransporte de carga dentro de las instalaciones portuarias, además de poder ubicar y contabilizar en tiempo real y de manera oportuna los vehículos que se encuentren en el ASLA, áreas de maniobras, en vías o rutas internas, mejorando el flujo del transporte y las operaciones logísticas requeridas para la carga y descarga de mercancía dentro del puerto, utilizando la información proporcionada por el sistema para la oportuna toma de decisiones. Así mismo se recomienda que se impulse una infraestructura integral de los sistemas de video vigilancia y control de accesos, donde se incluya el arrendamiento de cámaras y equipo de cómputo; mantenimiento preventivo y/o correctivo de los sistemas de video vigilancia, control de accesos y fotovoltáicos; arrendamiento de un sistema de video vigilancia; reacondicionamiento del cuarto de control de video vigilancia; así como la implementación y puesta en operación de video inteligente.

Con la adquisición del refaccionamiento para los equipos y comunicación de los sistemas de seguridad se mantendrá la operatividad continua de todos los servicios, garantizando el control de accesos y la video vigilancia de la APILAC, dando cumplimiento al Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias (PBIP), a la norma ISO 28000:2007 que refiere a la Seguridad para la Cadena de Suministro y a las Reglas de Operación del Puerto, contribuyendo a mantener la seguridad y protección en las entradas y salidas del Recinto Portuario.

Se recomienda mantener las certificaciones en materia ambiental tales como ISO 14001, Calidad Ambiental, EcoPorts y continuar con

la certificación de Puerto Limpio emitido por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

Por otra parte, otro de los puntos preocupantes y no menos importante, es la necesidad de reforzar la estructura orgánica de la entidad, en virtud de que la plantilla de personal vigente, no es suficiente para hacer frente a los desafíos que se presentan debido al crecimiento acelerado y sostenido del Puerto, el cual sobrepasa la capacidad de la mano de obra con la que se ha venido trabajando.

Ante estos retos y a fin de subsanar esta importante debilidad, se recomienda dar seguimiento y atención al crecimiento de la estructura orgánica de la APILAC, para solventar la falta de personal que presenta actualmente, lo que permitirá mantener al Puerto Lázaro Cárdenas, como un Puerto altamente competitivo, de Clase Mundial.

Por último, se recomienda dar atención y seguimiento a los asuntos jurídicos en proceso que pudieran ocasionar un daño patrimonial a la entidad, tales como juicios agrarios, de arbitraje, y contenciosos administrativos.

ETAPA 3 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, SE PRESENTAN LAS PROSPECTIVAS Y RECOMENDACIONES:

Se recomienda mantener las certificaciones: ISO 9001, ISO 27001, ISO 28000, OSHAS 18000 así como en materia ambiental: ISO 14001, Calidad Ambiental, EcoPorts y continuar con la certificación de Puerto Limpio emitido por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, así como la autorización para que en el puerto se emitan los Certificados de Sanidad a bordo de las embarcaciones.

Consolidar al Puerto como plataforma logística de comercio exterior, fortaleciendo las acciones de comunicación y coordinación a través del Subcomité de Logística y Operación Portuaria en el cual, durante el tercer trimestre, para una mejor coordinación entre las terminales de contenedores y transportistas, se tomaron acuerdos referentes a los horarios de atención al Autotransporte Público Federal en sus diferentes modalidades. Además de mostrar interés ante la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COEPRIS) para que en este Puerto se puedan expedir los permisos sanitarios previos de Importación, y poder evitar el traslado hacia otros estados para gestionar dicho trámite.

Se estima que se encuentren concluidos los programas en materia ambiental en el mes de noviembre de 2018, toda vez que durante el tercer trimestre de 2018 tuvieron los siguientes avances:

Programa de visitas de inspección a las terminales, mismo que cuenta con un avance del 70%.

Programa de actividades de la comisión de seguridad e higiene tanto del puerto como interna, mismo que cuenta con un avance del 75%.

Análisis del monitoreo de ruido perimetral, mismo que cuenta con un avance del 100%.

Análisis del monitoreo de la calidad del aire, mismo que cuenta con un avance del 90%

Programa de inspección y mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales, mismo que cuenta con un avance del 80%.

VII. Los archivos

La relación de archivos que específicamente acreditan la información de los diferentes apartados del presente Informe se integran como anexo.

VIII. Los demás asuntos que se consideren pertinentes o relevantes

ETAPA 1 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, LOS ASUNTOS RELEVANTES SON:

Incremento en un 100% de los ingresos anuales al cierre de la administración, con relación a la administración anterior.

Cierre a diciembre de 2012: \$ 842,397.4

Cierre a diciembre de 2017: \$ 1,805,575.1

Es de comentarse que el aumento de los ingresos de la Entidad se debió principalmente al crecimiento y diversificación de las líneas de negocio del puerto de Lázaro Cárdenas, destacando que las metas indicadas se consiguieron con la misma estructura orgánica con la que se contaba en 2012, incrementando la carga de trabajo y jornadas laborales, por lo que se recomienda revisar la posibilidad del estudio y ampliación de la actual estructura ocupacional.

ETAPA 2 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018, NO SE HAN PRESENTADO ASUNTOS RELEVANTES EN ESTA ETAPA.

ETAPA 3 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, LOS ASUNTOS RELEVANTES SON LOS SIGUIENTES:

El puerto de Lázaro Cárdenas mantiene su dinamismo y crecimiento, esto gracias a la participación de todas y cada una de las terminales con que cuenta, por lo tanto resulta de gran importancia el continuar con el seguimiento, por parte de la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, de las inversiones programadas por las empresas portuarias, tal es el caso de la terminal especializada en el manejo de minerales con la construcción de la banda transportadora de carbón y la ampliación del objeto de la terminal para el manejo de hidrocarburos.

Así mismo resulta relevante la ampliación propuesta por Promotora Inmobiliaria del Balsas, para crecer la terminal con que cuentan y manejar productos derivados del petróleo.

La instalación de nuevas empresas interesadas en el desarrollo de la industria energética en el país y el desarrollo de las terminales existentes, permitirán que el Puerto de Lázaro Cárdenas, continúe con un crecimiento constante.

Resulta de gran relevancia el darle continuidad al desarrollo de nuevas tecnologías y la implementación de las Tecnologías de la Información, aplicadas al sistema logístico portuario, la comunicación con las terminales y los usuarios del puerto, la implementación del Sistema Puerto sin papeles y el lograr la eficiencia en tiempos y servicios, resulta imprescindible para mejorar las condiciones del desarrollo Portuario Nacional.

Del 01 de septiembre al 30 de noviembre se tiene programado el 10º Encuentro de Negocios, con sede en el puerto de Lázaro Cárdenas, con una ponencia a realizar denominada "El puerto de los grandes negocios", misma que se realizará en coordinación con la comunidad portuaria y se tiene contemplada una asistencia de 200 personas a dicho evento.

ATENTAMENTE



ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**



69 4c f5 33 7c fa 6d f6 85 27 68 91 08 d5 9b ef

J JESUS OROZCO ALFARO

DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE LAZARO CARDENAS

FOLIO 13802

FECHA DE LA FIRMA 31/10/2018

CADENA ORIGINAL 82 f1 c3 fd 18 43 6f cb 3e 8c 37 5d 63 d4 7b 15



ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.

RELACIÓN DE ARCHIVOS DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
DE CONCLUSIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



CIUDAD DE MÉXICO, A 31 DE OCTUBRE DE 2018

PRIMERA ETAPA DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Nombre del Archivo	Ubicación	Tipo	Medio	Estado Físico	Organización	Clasificación	Tiempo de Conservación
Informe de Rendición de Cuentas 2012-2018	Gerencia de Administración y Finanzas	1	Físico y Electrónico	Bueno	Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.	11C.16	5 Años
Marco Jurídico	Gerencia de Administración y Finanzas	1	Físico y Electrónico	Bueno	Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.	11C.16.1	5 Años
Resultados de Programas y Proyectos	Gerencia de Administración y Finanzas	1	Físico y Electrónico	Bueno	Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.	11C.16.2	5 Años
Principales Logros Alcanzados en los Programas y Proyectos	Gerencia de Administración y Finanzas	1	Físico y Electrónico	Bueno	Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.	11C.16.3	5 Años
Recursos Presupuestarios, Financieros, Humanos y Materiales	Gerencia de Administración y Finanzas	1	Físico y Electrónico	Bueno	Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.	11C.16.4	5 Años
Convenios, Procesos y Procedimientos	Gerencia de Administración y Finanzas	1	Físico y Electrónico	Bueno	Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.	11C.16.5	5 Años
Prospectivas y Recomendaciones	Gerencia de Administración y Finanzas	1	Físico y Electrónico	Bueno	Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.	11C.16.6	5 Años



Archivos	Gerencia de Administración y Finanzas	1	Físico y Electrónico	Bueno	Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.	11C.16.7	5 Años
Asuntos Relevantes	Gerencia de Administración y Finanzas	1	Físico y Electrónico	Bueno	Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.	11C.16.8	5 Años

SEGUNDA ETAPA DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018

Nombre del Archivo	Ubicación	Tipo	Medio	Estado Físico	Organización	Clasificación	Tiempo de Conservación
Informe de Rendición de Cuentas 2012-2018	Gerencia de Administración y Finanzas	1	Físico y Electrónico	Bueno	Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.	11C.16	5 Años
Marco Jurídico	Gerencia de Administración y Finanzas	1	Físico y Electrónico	Bueno	Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.	11C.16.1	5 Años
Resultados de Programas y Proyectos	Gerencia de Administración y Finanzas	1	Físico y Electrónico	Bueno	Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.	11C.16.2	5 Años
Principales Logros Alcanzados en los Programas y Proyectos	Gerencia de Administración y Finanzas	1	Físico y Electrónico	Bueno	Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.	11C.16.3	5 Años
Recursos Presupuestarios, Financieros, Humanos y Materiales	Gerencia de Administración y Finanzas	1	Físico y Electrónico	Bueno	Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.	11C.16.4	5 Años
Convenios, Procesos y Procedimientos	Gerencia de Administración y Finanzas	1	Físico y Electrónico	Bueno	Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.	11C.16.5	5 Años

RELACIÓN DE ARCHIVOS DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
DE CONCLUSIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



Prospectivas y Recomendaciones	Gerencia de Administración y Finanzas	1	Físico y Electrónico	Bueno	Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.	11C.16.6	5 Años
Archivos	Gerencia de Administración y Finanzas	1	Físico y Electrónico	Bueno	Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.	11C.16.7	5 Años
Asuntos Relevantes	Gerencia de Administración y Finanzas	1	Físico y Electrónico	Bueno	Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.	11C.16.8	5 Años

TERCERA ETAPA DEL 1 DE JULIO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

Nombre del Archivo	Ubicación	Tipo	Medio	Estado Físico	Organización	Clasificación	Tiempo de Conservación
Informe de Rendición de Cuentas 2012-2018	Gerencia de Administración y Finanzas	1	Físico y electrónico	Bueno	Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.	11C.16	5 AÑOS
Marco Jurídico	Gerencia de Administración y Finanzas	1	Físico y electrónico	Bueno	Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas	11C.16.1	5 AÑOS
Resultados de Programas y Proyectos	Gerencia de Administración y Finanzas	1	Físico y electrónico	Bueno	Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.	11C.16.2	5 AÑOS
Principales Logros Alcanzados en los Programas y Proyectos	Gerencia de Administración y Finanzas	1	Físico y electrónico	Bueno	Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.	11C.16.3	5 AÑOS
Recursos Presupuestarios, Humanos y Materiales	Gerencia de Administración y Finanzas	1	Físico y electrónico	Bueno	Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.	11C.16.4	5 AÑOS



ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.

RELACIÓN DE ARCHIVOS DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
DE CONCLUSIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



Convenios, Procesos y Procedimientos	Gerencia de Administración y Finanzas	1	Físico y electrónico	Bueno	Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.	11C.16.5	5 AÑOS
Prospectivas y Recomendaciones	Gerencia de Administración y Finanzas	1	Físico y electrónico	Bueno	Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.	11C.16.6	5 AÑOS
Archivos	Gerencia de Administración y Finanzas	1	Físico y electrónico	Bueno	Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.	11C.16.7	5 AÑOS